



**Universidad Veracruzana**  
Secretaría de Administración y Finanzas  
Dirección de Recursos Materiales

**Convocatoria a la Licitación Pública Internacional  
Bajo la Cobertura de Tratados por medios remotos electrónicos  
número LPI-930019999-008-16 para la adquisición de  
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio**

# **Convocatoria a la Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de tratados por medios remotos electrónicos número LPI-930019999-008-16 para la adquisición de Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio**

## **1. Datos generales.**

La Universidad Veracruzana a través de su Secretaría de Administración y Finanzas, publica la Convocatoria a la Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de tratados número LPI-930019999-008-16 para la adquisición de Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio, en el Diario Oficial de la Federación, así como en el Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental sobre Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (CompraNet) en la dirección electrónica: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx> y en la página de la Universidad Veracruzana [www.uv.mx](http://www.uv.mx), con fundamento en lo dispuesto por los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; a los Artículos 26 Fracción I, 26 bis Fracción II, 27, 28 Fracción II, 29, 30, 32, 33, 33 Bis, 34, 35, 36, 36 Bis, 37, 37 Bis, 38, 44, 45, 46, 48, 49, 50 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, así como el Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización de CompraNet, publicado el 28 de Junio de 2011 en el Diario Oficial de la Federación y la Normatividad de la propia Institución en dicha materia y bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio celebrados con los Estados Unidos Mexicanos publicados el día 28 de diciembre de 2010.

La Licitación Pública, estará a cargo de la Dirección de Recursos Materiales, ubicada en el Edificio B cuarto piso, de Rectoría, Lomas del Estadio s/n, Col. Zona Universitaria, Xalapa-Enríquez, Veracruz, con número de teléfono 228 842 1728 extensión 11229, quien tendrá amplia facultad para aplicar la convocatoria y la normatividad que sean relativas a este procedimiento.

La Licitación Pública es por medios remotos electrónicos, con carácter de Internacional Bajo la Cobertura de Tratados. No se recibirán proposiciones presentadas en forma documental y por escrito, ni enviadas a través de servicio postal o de mensajería.

Los licitantes que deseen participar, deberán manifestarlo en el portal <https://compranet.funcionpublica.gob.mx> y deberán observar los lineamientos establecidos en el numeral 14 del Acuerdo en el que se establecen las disposiciones para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet, publicado el 28 de junio de 2011 por la Secretaría de la Función Pública.

Ninguna de las condiciones contenidas en esta convocatoria y en las proposiciones presentadas por los licitantes podrá ser negociada.

La Licitación Pública Internacional bajo la Cobertura de Tratados número 930019999-008-16 para la adquisición de equipo e instrumental médico y de laboratorio, será por un solo ejercicio fiscal, en este procedimiento no se celebrarán contratos abiertos. Por el tipo de bien y los volúmenes solicitados, no se aceptará la presentación de proposiciones conjuntas.

Las proposiciones deberán presentarse solo en idioma español. Los catálogos o folletos técnicos de los bienes podrán enviarse en el idioma del país de origen acompañado de la traducción en español. Una vez recibidas las proposiciones en el sistema CompraNet permanecerán vigentes durante el procedimiento de licitación.

Para la adquisición de los bienes se cuenta con la disponibilidad presupuestaria a través de los fondos siguientes: 131 Eventos Autofinanciables; 132 Aportaciones Patronatos/Fideicomisos; 133 Comités Pro-mejoras, 733 PRODEP 2014, 739 PRODEP 2015, 781 Fondo de Investigación Recursos CONACYT, 812 Subsidio Estatal Ordinario 2015 y 922 Proyectos Específicos Federales; por lo cual, las cantidades de los bienes a adquirir en todo caso, podrán ser ajustadas en función del techo financiero aprobado en el marco de dichos programas.

## **2. Descripción de los bienes.**

La descripción técnica de los bienes, las cantidades y la unidad de medida del equipo e instrumental médico y de laboratorio a adquirir, se encuentran contenidas en el **Anexo Técnico** de esta convocatoria.

## **3. Requisitos para la integración de la propuesta técnica.**

- 3.1 La propuesta técnica de los bienes señalados en el anexo técnico deberá elaborarse por partida, en hoja membretada de la empresa y en un archivo individual PDF, como se indica en el **Anexo 1**.

Deberá describir de manera amplia y detallada las especificaciones técnicas de los bienes que oferte, las cuales deberán coincidir con el catálogo o folleto de referencia, indicando la marca y el modelo, y en su caso, el código que éstos tengan asignados por el fabricante.

Deberá anexar a cada propuesta técnica el catálogo (por partida), identificando el número de partida del bien ofertado. Dicho catálogo se presentará únicamente de las partidas ofertadas en el idioma del país de origen acompañado de la traducción en español (dicha traducción deberá ser equivalente a lo descrito en el catálogo). Será motivo de desechamiento el que los catálogos presentados en la propuesta técnica no sean los emitidos por el fabricante. No se aceptarán composiciones de texto con fotografías o gráficos, ni remitir a páginas web para localizar la información técnica.

- 3.2 Carta del licitante en hoja membretada manifestando que, en caso de ser adjudicado, se compromete a garantizar los bienes contra defectos y/o vicios ocultos por un período mínimo de 18 (dieciocho) meses contados a partir de la recepción de los mismos a entera satisfacción de la Universidad Veracruzana, en el caso de que propongan un periodo de garantía mayor al solicitado lo deberán indicar en su oferta. Éste periodo deberá ser igual al especificado en el formato de propuesta técnica. Así mismo, manifestará que se compromete a efectuar la reparación o cambio total de los mismos en la dependencia y/o entidad destino, en un lapso no mayor de 72 horas contadas a partir de la notificación por escrito de la convocante. Cuando la reparación o cambio total de los bienes requiera un plazo mayor de 72 horas deberá justificarlo. **Anexo 2**.
- 3.3 El licitante deberá presentar una carta emitida en papel membretado por el fabricante o el distribuidor autorizado por el fabricante, en la cual manifieste que en caso de que el licitante resulte adjudicado:
- Respalda la proposición del licitante y le garantiza el abasto suficiente para que a su vez pueda cumplir con las adjudicaciones que derivan de esta licitación.
  - Se compromete a suministrar refacciones de los bienes adjudicados por un periodo mínimo de 5 (cinco) años, con el objeto de que posterior a la garantía se les pueda dar mantenimiento preventivo y correctivo. **Anexo 3**

En el caso de que el licitante sea el fabricante, deberá presentar una carta en la que manifieste ser el fabricante de los bienes y que cuenta con la capacidad de producción para cumplir con las adjudicaciones que derivan de esta licitación, indicando el número de partidas que oferta.

**Anexo 3**

En el caso de que el licitante sea el distribuidor primario, deberá adjuntar la carta emitida por el fabricante de los bienes, mediante la cual respalda su proposición. Si las cartas son elaboradas en un idioma diferente al español, deberá anexar una traducción simple al español.

- 3.4 Escrito del licitante, sobre el origen de los bienes, manifestando bajo protesta de decir verdad, que:
- a. Los bienes importados cumplen con las reglas de origen establecidas en el capítulo de compras del Sector Público de los tratados de libre comercio que corresponda. **Anexo 4.**
  - b. Los bienes de origen nacional cumplen con lo establecido en el artículo 28 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. **Anexo 5.**

En estos incisos, las opciones son a cargo del licitante de acuerdo con el origen de los bienes que oferte, lo cual permitirá cumplir con lo que establece el artículo quinto, de las Reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos.

- 3.5 El licitante deberá elaborar un resumen el cual contendrá: el número de partida, el nombre genérico del bien ofertado, la marca y el modelo. No debiendo variar dicha información con la presentada en la propuesta técnica, **Anexo 6.** Deberá cargarse en formato Word.
- 3.6 Declaración del licitante manifestando que, en caso de resultar adjudicado, se compromete a proporcionar capacitación, adiestramiento y asistencia técnica en el manejo de los bienes adjudicados.
- 3.7 Declaración del licitante manifestando que, en caso de resultar adjudicado, en el momento de entregar los bienes, proporcionará los manuales de operación, manuales de mantenimiento y las pólizas de garantía de operación de los bienes, dichos manuales deberán entregarse preferentemente en idioma español.
- 3.8 Declaración del licitante manifestando que, acepta que la Universidad Veracruzana podrá verificar la información que integra la propuesta técnica de la licitación a través de los documentos, medios electrónicos y demás, para corroborar la legalidad y autenticidad de los documentos y/o de la información ahí contenida, así como también se podrá consultar la parte relativa a las normas nacionales e internacionales aplicables a los bienes y servicios.

#### **4. Normas.**

Los equipos que oferten deberán cumplir con las Normas Oficiales Mexicanas o las Normas Mexicanas o las Normas Internacionales o en su caso, las Normas de referencia o especificaciones, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 53, 55 y 67 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y el artículo 31 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

El licitante debe presentar una carta en donde manifieste, bajo protesta de decir verdad, que los equipos que oferta cumplen con las Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas, las Normas Internacionales o en su caso, las Normas de referencia o especificaciones.

Deberá presentar los certificados otorgados al fabricante, mediante los cuales se acredite el cumplimiento de las normas aplicables al bien propuesto. Dichos certificados deberán identificarse con el número de partida que corresponda, de no presentarlos será motivo de desechamiento, **Anexo 7**.

## **5. Instrucciones para elaborar las propuestas técnicas y económicas.**

Las propuestas técnicas y económicas deberán ser firmadas con el archivo digital de la e.firma que emite el Servicio de Administración Tributaria para el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, la falta de este requisito será causal de descalificación.

Cada uno de los documentos que integren la proposición, deberán estar foliados en todas y cada una de las hojas, numerando de manera individual la propuesta técnica y el resto de la documentación que presente el licitante.

Los licitantes aceptarán que se tendrán como no presentadas sus proposiciones, y en su caso, la documentación requerida, cuando el archivo electrónico que las contenga y/o demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena a la Universidad Veracruzana.

### **5.1 Propuesta técnica.**

La propuesta técnica debe elaborarse por partida y se integrará con la documentación siguiente:

- Formato de presentación de la propuesta técnica por partida, en hoja membretada por partida, debiendo contener: número de partida, cantidad, descripción técnica detallada del bien ofertado, marca, modelo y en su caso, el código que éstos tengan asignados por el fabricante, el periodo de garantía, plazo de entrega y procedencia del bien, conforme al **Anexo 1**.
- Anexar a cada propuesta técnica el catálogo (por partida), identificando el número de partida del bien ofertado. Dicho catálogo se presentará únicamente de las partidas ofertadas en el idioma del país de origen, acompañado de la traducción en español (dicha traducción deberá ser equivalente a lo descrito en el catálogo). Será motivo de desechamiento cuando los catálogos presentados en la propuesta técnica no sean los emitidos por el fabricante. No se aceptarán composiciones de texto con fotografías o gráficos ni remitir a páginas web para localizar la información técnica.

Únicamente deberá utilizar los parámetros de la “Propuesta técnica” para cargar los archivos que contengan las partidas que presenta. Es decir, no incorporar ningún archivo con la leyenda “no cotizo” en los parámetros de partidas no ofertadas.

### **5.2 Propuesta económica.**

La propuesta económica deberá presentarse en el apartado “Requerimientos económicos”, capturando el precio unitario, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado.

Se deberá cotizar con precios netos y en pesos mexicanos (moneda nacional), por lo que el pago se efectuará en pesos mexicanos. No se aceptan precios con descuentos condicionados.

## **6. Contrato.**

### **6.1 Adjudicación del contrato.**

Para este procedimiento se contratarán cantidades previamente determinadas, el contrato se adjudicará al licitante que, habiendo cumplido con todos los requisitos de la convocatoria y reunido las condiciones legales, administrativas, fiscales y técnicas requeridas, presente la oferta económica solvente más baja que garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas. Se utilizará el criterio de evaluación binario. La adjudicación se hará por partidas.

Si derivado de la evaluación económica se obtuviera un empate en el precio de dos o más propuestas, la adjudicación se efectuará a favor del licitante que resulte ganador conforme a lo indicado en el artículo 54 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el contrato se adjudicará en primer término considerando a las MIPYME, en caso de continuar el empate se realizará la adjudicación a favor del licitante que resulte ganador del sorteo por insaculación que celebre el titular de la Dirección de Recursos Materiales previo al acto del Fallo, el cual consistirá en depositar en un recipiente transparente, las boletas con el nombre de cada licitante empatado, del cual se extraerá en primer lugar la boleta del licitante ganador y posteriormente las demás boletas, con lo que se determinarán los lugares subsecuentes que ocuparán tales propuestas, dicho evento se realizará previa convocatoria a un representante de la Contraloría General de la Universidad Veracruzana.

Los licitantes que obtengan partidas adjudicadas deberán registrarse o actualizar su documentación, en el padrón de proveedores de la Universidad Veracruzana, a más tardar dentro de los 3 días hábiles posteriores a la notificación del fallo, con la finalidad de agilizar la elaboración de los pedidos de compra y el contrato respectivo. **Anexo 19**

La Universidad Veracruzana formalizará el contrato al que se sujetarán las partes tomando en cuenta los términos de la presente convocatoria y que se cumplan las condiciones generales que se establecen en el modelo de contrato que se otorga para tal fin **Anexo 8**. El licitante deberá manifestar su aceptación del modelo de contrato en la plantilla “Requerimiento Técnico/legal”

### **6.2 Garantías.**

#### **6.2.1 Garantía relativa al cumplimiento del contrato.**

La garantía relativa al cumplimiento del contrato deberá constituirse por el proveedor adjudicado, por un importe del 10% del monto total del contrato, antes del Impuesto al Valor Agregado, mediante fianza expedida por una Afianzadora legalmente constituida en la República Mexicana a nombre de la Universidad Veracruzana. La redacción de la fianza debe ser con estricto apego a la **Anexo 9**, en caso de no hacerlo de esta forma no se aceptará.

La fianza de cumplimiento del contrato deberá presentarse a más tardar dentro de los diez naturales siguientes a la firma del contrato.

#### **6.2.2 Garantía de funcionamiento de los bienes.**

El período de garantía de los bienes contra defectos y/o vicios ocultos deberá comprender un periodo mínimo de 18 (dieciocho) meses contados a partir de la recepción de los mismos a entera satisfacción de la Universidad Veracruzana, los licitantes podrán proponer un periodo mayor al solicitado. **Anexo 2**

### **6.3 Penas convencionales.**

Las penas convencionales que se aplicarán con motivo del incumplimiento de las obligaciones derivadas de la convocatoria y del contrato serán las siguientes:

- a. Cuando el licitante adjudicado una vez recibida la notificación del fallo y celebrado el contrato respectivo, se atrase en la entrega de los bienes, se aplicará una pena convencional consistente en un importe del cinco al millar por cada día natural de atraso antes del I.V.A. dicho monto será deducido del importe total a pagar. El monto de la pena convencional no podrá exceder el 10% antes de I.V.A. por cada una de las partidas entregadas posterior a la fecha establecida en el contrato.  
El plazo computable para el cálculo de la sanción será a partir del día posterior al plazo máximo de entrega, estipulado en el contrato y hasta que el proveedor entregue los bienes.
- b. Se hará efectiva la fianza relativa al cumplimiento del contrato cuando se incumpla en la entrega de los bienes.

### **6.4 Devolución y reposición de bienes.**

La devolución y reposición de los bienes por motivos de fallas de calidad o incumplimiento de las especificaciones originalmente convenidas, sin que las sustituciones impliquen su modificación; se realizará dentro del periodo de garantía, por lo que el proveedor adjudicado tendrá la obligación de llevar a cabo la reposición total de los bienes sin costo alguno para la convocante.

## **7. Información general sobre entrega de los bienes.**

### **7.1 Plazo de entrega.**

El plazo máximo de entrega de los bienes será de **60 (sesenta) días naturales** contados a partir de la notificación del fallo, **Anexo 10**.

Cuando no se pueda llevar a cabo la entrega dentro del periodo estipulado, por cuestiones de caso fortuito o fuerza mayor la convocante podrá otorgar prorroga de acuerdo a lo establecido en el contrato con fundamento en el artículo 91 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, previa solicitud fundada y motivada por parte del proveedor.

### **7.2 Forma y lugar de entrega-recepción.**

El proveedor deberá entregar los bienes libre a bordo en el domicilio indicado en los pedidos de compra en cada una de las facultades, institutos o dependencias de la Universidad Veracruzana de las regiones de Xalapa, Veracruz-Boca del Río, Córdoba-Orizaba, Poza Rica-Tuxpan y Coatzacoalcos-Minatitlán.

La entrega deberá realizarse por parte de su personal, en una sola exhibición y deberán protegerse adecuadamente para evitar que se dañen en su transportación y almacenamiento, hasta el momento de su recepción en el domicilio indicado en cada uno de los pedidos de compra. El horario de entrega será los días lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas; previo a la entrega de los bienes, deberá coordinarse con el Administrador de la Entidad Académica y/o Dependencia, con la finalidad de concertar la fecha y hora de entrega y quien o quienes serán la(s) persona(s) facultada(s) para recibirlo.

Para la entrega de los bienes se deberá presentar el pedido de compra y el comprobante fiscal digital por internet (CFDI) impreso, en caso de no hacerlo, los bienes no serán recibidos.

El proveedor será responsable de realizar la entrega de los equipos de la siguiente manera:

- a. Desempacado y armado completo de los equipos y todos sus accesorios.
- b. Instalación, configuración y capacitación de los equipos de acuerdo a los requisitos técnicos.
- c. Instalación del mobiliario de acuerdo a las especificaciones de las áreas usuarias.
- d. Prueba de funcionamiento de los equipos.

En los casos que por causas no imputables al proveedor no se pueda llevar a cabo la instalación y puesta en operación de los equipos, esta situación se deberá indicar por escrito mediante oficio de justificación firmado de conformidad por el titular de la facultad, instituto o dependencia; responsable del proyecto o usuario final facultado para recibir el bien y con el respectivo sello de la dependencia solicitante.

El área usuaria verificará su adecuado funcionamiento y posteriormente el titular de la dependencia, responsable del proyecto o usuario final, firmará el CFDI. Los bienes deberán ser entregados en perfectas condiciones de uso por parte del proveedor. Los bienes no serán recibidos en caso de encontrarse en mal estado por causas imputables al proveedor. La entrega será por cuenta y riesgo de éste.

### **7.3 Empaques y transportes.**

El licitante deberá considerar que el tipo de empaque y transporte utilizados, evitarán que los bienes sufran daño y/o avería alguna durante las maniobras de carga y descarga en el lugar de recepción indicado en los pedidos de compra, considerando la entrega hasta el destino final y las observaciones indicadas.

La forma de empaque que utilice el licitante, deberá garantizar la entrega de los bienes en condiciones óptimas de envase y embalaje, a prueba de humedad y polvo, tales que preserven la calidad y condiciones óptimas durante el transporte y el almacenaje, sin merma de vida útil, por lo que deberán estar empacados por lote y contener la siguiente información: número de pedido de compra, descripción completa del bien, cantidad, número de lote, forma de estiba y estiba máxima, razón social y domicilio del proveedor.

## **8. Aspectos económicos-comerciales.**

### **8.1 Pago.**

El pago de los bienes se efectuará en moneda nacional a los **20 (veinte) días naturales** contados a partir de la fecha en que se presente y acepte el CFDI por parte de la Dirección de Recursos Materiales, con nombre y firma de quien recibe, fecha de recepción y sello de la dependencia.

### **8.2 Anticipos.**

En la presente licitación no se otorgarán anticipos.

### **8.3 Precios fijos.**

Los precios permanecerán fijos durante todo el tiempo que dure el proceso de licitación.



#### 8.4 Expedición de comprobantes fiscales.

El comprobante fiscal digital por internet (CFDI) deberá ser expedido por el proveedor adjudicado a nombre de Universidad Veracruzana, con registro federal de contribuyentes **UVE450101FM9** y domicilio fiscal en Lomas del Estadio sin número, Col. Zona Universitaria, Xalapa, Veracruz, Código Postal 91000; observando los requisitos fiscales establecidos en los Artículos 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación. Deberá indicar el número de la licitación, marca, modelo y de ser el caso número de serie de los bienes. La descripción de los bienes deberá coincidir exactamente con la descripción del pedido de compra, de acuerdo a los requisitos indicados en el **Anexo 20**.

Se deberá presentar un CFDI por cada pedido de compra en original y fotocopia.

#### 9. Programa de eventos.

Los eventos de la licitación se llevarán a cabo a través del sistema CompraNet <https://compranet.funcionpublica.gob.mx> y sin la presencia de los licitantes, en la Dirección de Recursos Materiales de la Universidad Veracruzana, ubicada en el Edificio B cuarto piso, de Rectoría, Lomas del Estadio s/n, Col. Zona Universitaria, Xalapa-Enríquez, Ver.

Evento	Fecha y hora
Publicación de la convocatoria	18 de agosto de 2016
Junta de aclaraciones	30 de agosto de 2016 13:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	06 de septiembre de 2016 10:00 horas
Fallo	A más tardar el 26 de septiembre de 2016 13:00 horas

##### 9.1 Publicación de la Convocatoria.

La publicación de la convocatoria a la licitación será el día **18 de agosto de 2016** en el Diario Oficial de la Federación, en el sistema CompraNet en la dirección <https://compranet.funcionpublica.gob.mx> y en la página de la Universidad Veracruzana [www.uv.mx](http://www.uv.mx), su obtención será gratuita. Así mismo, estará disponible un ejemplar impreso exclusivamente para consulta en la Dirección de Recursos Materiales, ubicada en el edificio B de Rectoría, cuarto piso, Lomas del Estadio s/n Col. Zona Universitaria, Xalapa, Veracruz, a partir de su publicación en un horario de 9:00 a 14:00 horas.

##### 9.2 Junta de aclaraciones a la convocatoria.

Para solicitar aclaraciones a la convocatoria los interesados deberán enviar un escrito, en el que su firmante exprese su interés en participar en la licitación, por sí o en representación de un tercero, manifestando los datos generales del interesado y en su caso, del representante legal.

La junta de aclaraciones a la convocatoria a la licitación, se llevará a cabo el día **30 de agosto de 2016** a las **13:00 horas**. En este acto sólo se dará respuesta a las solicitudes de aclaración que presenten los licitantes claramente por escrito, a más tardar el día **24 de agosto de 2016** a las **09:00 horas**.

La formulación de solicitudes de aclaración se deberá realizar en archivo con formato word en el módulo de “Mensajes” del sistema CompraNet, separando las preguntas legales, administrativas, técnicas y económicas. Las solicitudes de aclaración se elaborarán en forma clara y precisa; para las preguntas técnicas deberán transcribir el número de partida, descripción del equipo, número de requisición y destino indicado en el anexo técnico. **Anexo 11.**

Cualquier modificación a la convocatoria, incluyendo las que resulten de la junta de aclaraciones, formará parte de la misma, el acta de la junta respectiva podrá ser consultada en el sistema CompraNet.

### **9.3 Acto de presentación y apertura de proposiciones.**

El acto de presentación y apertura de proposiciones, se llevará a cabo el día **06 de septiembre de 2016** a las **10:00 horas**. Una vez verificada la existencia de propuestas técnicas y económicas en el sistema CompraNet, se procederá a su descarga.

Para intervenir en el acto de presentación y apertura de proposiciones los licitantes deberán integrar a su proposición un escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada. Este escrito se deberá presentar de acuerdo a la Plantilla “Requerimiento Técnico/Legal”. **Anexo 17.**

Una vez descargadas las proposiciones se procederá a su apertura; en este acto no se llevará a cabo la evaluación de las mismas, en el caso de que algún licitante omita la presentación de algún documento en su proposición o le faltara algún requisito, ésta no será desechada en ese momento; los faltantes u omisiones se harán constar en la “cédula de verificación de recepción de documentos” que integra la proposición y en el acta correspondiente, **Anexo 12.** Posteriormente la convocante llevará a cabo la evaluación integral de las proposiciones, y el resultado de dicha evaluación se dará a conocer en el fallo correspondiente.

Cuando por causas ajenas a la Secretaría de la Función Pública o a la Universidad Veracruzana, no sea posible iniciar o continuar con el acto de presentación y apertura de proposiciones, éste se podrá suspender de manera fundada y motivada, hasta en tanto se restablezcan las condiciones para su inicio o reanudación; para tal efecto se difundirá en CompraNet la fecha y hora en la que se iniciará o reanudará el acto.

Una vez recibidas las proposiciones, éstas no podrán dejarse sin efecto, por lo que deberán considerarse vigentes dentro del procedimiento de licitación pública número LPI-930019999-008-16 hasta su conclusión.

### **9.4 Fallo.**

El fallo se emitirá a más tardar el día **26 de septiembre de 2016** a las **13:00 horas** y se difundirá el mismo día de su emisión a través del sistema CompraNet. A los licitantes se les enviará por correo electrónico un aviso informándoles que el acta de fallo se encuentra a su disposición en CompraNet. Lo anterior sustituirá la notificación personal.

Con la notificación del fallo por el que se adjudica el contrato, las obligaciones derivadas de este serán exigibles, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo en la fecha y términos señalados en el fallo.

## **9.5 Firma del contrato.**

Para formalizar el contrato, el representante legal del licitante ganador deberá presentarse a más tardar el día **11 de octubre de 2016** en horario de **9:00 a 14:00 horas**, en la Dirección de Recursos Materiales de la Universidad Veracruzana, ubicada en el edificio B de Rectoría, cuarto piso, Lomas del Estadio s/n Col. Zona Universitaria, Xalapa, Veracruz.

En este acto el proveedor deberá exhibir a la convocante en original o copia certificada, para su cotejo con su expediente electrónico en el Padrón de Proveedores de la Universidad Veracruzana los documentos siguientes:

- a. Acta constitutiva de la persona moral y en su caso, la de sus correspondientes reformas.
- b. Testimonio que acredite la personalidad del representante legal.
- c. Registro Federal de Contribuyentes.
- d. Identificación oficial vigente con fotografía.
- e. Escrito, bajo protesta de decir verdad, que el poder del representante no se ha modificado ni revocado en forma alguna.
- f. Para el caso de que los licitantes provengan directamente del extranjero, esto es, que no haya una Persona Moral o Física que los represente comercialmente en la República Mexicana, deberá presentar la documentación equivalente de su país de origen y el Poder Notarial Visado por el Cónsul Mexicano en el País de Origen del licitante, debidamente traducido al español, o en lugar del Visado deberá presentar la Apostille que otorga el Gobierno del País del que proviene.

A la firma del contrato, el licitante deberá presentar los siguientes documentos:

- Opinión sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, expedido por el Sistema de Administración Tributaria, prevista en la regla 2.1.31 de la Resolución Miscelánea Fiscal para el 2016.
- Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, expedido por el Instituto Mexicano del Seguro Social, prevista en el Acuerdo ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR y su Anexo Único (Reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social)

En caso de que el licitante no formalice el contrato, injustificadamente o por causas imputables al mismo, será sancionado en los términos del Artículo 59 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

El proveedor al que se le adjudique el contrato asumirá la responsabilidad total para el caso en que al suministrar los bienes motivo del contrato con la Universidad Veracruzana, se infrinjan patentes, marcas o se violen registros de derecho de autor, de acuerdo a lo previsto en la Ley de Protección a la Propiedad Industrial.

## **10. Causales de desechamiento.**

Serán causales de desechamiento las siguientes:

- a. Que no cumplan con los requisitos especificados en la convocatoria y que afecten a la seguridad del proceso y la razonabilidad y solvencia de las proposiciones.
- b. Cuando se compruebe que algún licitante ha acordado con otros licitantes elevar el costo de los bienes, objeto de la licitación, o cualquier otro acuerdo con el fin de obtener alguna ventaja sobre los demás licitantes.
- c. Cotizar otro tipo de bien diferente al solicitado en esta licitación.

- d. No acreditar la evaluación técnica y económica.
- e. Que durante el proceso de la licitación la Secretaria de la Función Pública dictamine la imposibilidad de contratar con un determinado proveedor.
- f. Que en su propuesta presente documentos alterados.
- g. Que se encuentre en alguno de los supuestos previstos por los Artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 8 Fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.
- h. Tener contratos con la Universidad Veracruzana en los que se registre atraso en la entrega de bienes descritos en los pedidos de compra o servicios convenidos en las órdenes de servicio de acuerdo a las fechas pactadas, así como el incumplimiento en la entrega de garantías.
- i. Cotizar en otra moneda diferente a la Moneda Nacional (Pesos Mexicanos)
- j. Presentar la proposición técnica y económica, en otro idioma diferente al español.
- k. Que para la presentación y firma de sus proposiciones, no utilicen la e.firma que emite el servicio de Administración Tributaria para el cumplimiento de obligaciones fiscales.

El incumplimiento de estos requisitos afectaría la solvencia de la proposición y motivaría su desechamiento. En todos los casos, se incluirán las observaciones correspondientes en las actas respectivas de los actos de presentación y apertura de proposiciones y de fallo.

## **11. Evaluación de las propuestas.**

La evaluación de las propuestas técnicas y económicas consistirá en primera instancia en una revisión cuantitativa por parte del personal de la Dirección de Recursos Materiales, y posteriormente cada uno de los usuarios efectuará un análisis cualitativo de la documentación que soporta cada una de las partidas, verificando que exista congruencia entre la oferta técnica y la información que la respalda. Asimismo se validarán las cartas de respaldo, las garantías ofertadas, precios fijos propuestos, etc., de conformidad a los documentos requeridos en la presente convocatoria.

Los criterios para la evaluación de las proposiciones son los siguientes:

### **11.1 Legales.**

- a. Acreditación de la existencia legal y la personalidad jurídica.
- b. Verificación de los poderes, firmas y su vigencia para representar a la empresa.
- c. Que el objeto social de la empresa sea congruente con la fabricación, suministro, prestación del servicio, o comercialización de los bienes solicitados.
- d. No encontrarse en los supuestos de los Artículos 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como en los supuestos del Artículo 8 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos. Si la información resulta falseada por el proveedor y resultase adjudicado, se cancelará el contrato sin responsabilidad para la Universidad Veracruzana y con las sanciones, en su caso, que las autoridades dispongan para castigar esta situación.

### **11.2 Técnicos.**

- a. Satisfacer todos los requerimientos técnicos señalados en el Anexo Técnico de esta convocatoria, en función de lo ofertado en la propuesta técnica y soportado con los catálogos de los cuales se verificará la congruencia con lo ofertado en la propuesta técnica.

- b. Los bienes objeto de esta licitación deberán acreditar el procedimiento de evaluación siguiente:  
La evaluación de las propuestas técnicas y dictamen de la mismas será emitido por el área solicitante y en caso de estimarlo necesario, la Dirección de Recursos Materiales podrá recabar dictamen de perito o técnico especializado quien tendrá la tarea de analizar y evaluar cada una de las propuestas que presenten los proveedores participantes y que sean factibles de evaluar, de acuerdo a los requerimientos contenidos en el Anexo Técnico.

### **11.3 Económicos.**

- a. Los precios deberán ser unitarios en Moneda Nacional.
- b. La vigencia de la oferta se sostendrá durante todo el proceso de la licitación.
- c. Cumplimiento de las condiciones y plazo de entrega de los bienes objeto de esta licitación.
- d. No se aceptarán propuestas condicionadas.

### **11.4 Evaluación a la empresa.**

La Universidad Veracruzana se reserva el derecho de verificar el expediente curricular de los licitantes, así como el realizar una visita de verificación para supervisar físicamente la capacidad de producción y servicios de las empresas participantes, por lo que los licitantes otorgarán todas las facilidades para esta actividad.

### **12. Documentos y datos que deben presentar los licitantes extranjeros.**

Los licitantes que provengan directamente del extranjero deberán adjuntar debidamente traducidos al español, actualizados y visados por el cónsul mexicano en el país de origen del licitante, o en su lugar el apostille que otorgue el gobierno del país del que proviene, los siguientes documentos:

- a. Estados Financieros del ejercicio fiscal inmediato anterior o documentos equivalentes, debidamente traducidos al español.
- b. Escrito que estipule lo establecido en el artículo 48 Fracción V del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. **Anexo 13.**
- c. Pasaporte vigente.
- d. Currículum comercial de la empresa donde demuestre en forma clara y detallada la capacidad comercial y técnica de los bienes que fabrique o comercialice de acuerdo a su giro comercial.
- e. Escrito en papel membretado, manifestando bajo protesta de decir verdad, de que no se encuentra en los supuestos que establecen los Artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el Artículo 8 Fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos. **Anexo 15.**
- f. Carta en la que manifieste que los precios que oferta no se cotizan en condiciones de prácticas desleales de comercio internacional en su modalidad de discriminación de precios.

### 13. Requisitos generales que deben presentar los licitantes.

Los requisitos técnicos, legales, administrativos y fiscales se deberán integrar en su proposición de acuerdo al orden y llenado de la plantilla “Requerimiento técnico/legal” de CompraNet.

Los documentos solicitados en la plantilla “Requerimiento técnico/legal”, deberán cargarse en archivos individuales, conforme a la clasificación de los parámetros.

Plantilla “Requerimiento técnico/legal”			
1.1 Propuesta técnica			
	Parámetro	Descripción	Proposición
1.1.1	Partida	Adjuntar los documentos solicitados en el numeral 5.1 de la convocatoria (requisitos para la integración de la propuesta técnica). No incorporar ningún archivo con la leyenda “no cotizo” en los parámetros de partidas no ofertadas.	Cargar documento
1.2 Requisitos técnicos			
	Parámetro	Descripción	Proposición
1.2.1	<b>Anexo 2</b> Periodo de garantía de los bienes	Adjuntar carta del licitante manifestando el periodo de garantía de los bienes.	Cargar documento
1.2.2	<b>Anexo 3</b> Respaldo al licitante por parte del fabricante o distribuidor	Adjuntar carta emitida por el fabricante o el distribuidor autorizado por el fabricante en la cual manifieste que respalda la proposición del licitante y le garantiza el abasto suficiente. Así como, el compromiso a suministrar refacciones de los bienes adjudicados por un periodo mínimo de 5 años, con el objeto de dar mantenimiento preventivo y correctivo posterior a la garantía.  En el caso de que el licitante sea el fabricante, deberá adjuntar carta en la que manifieste, ser el fabricante de los bienes y que cuenta con la capacidad de producción para cumplir con las adjudicaciones que derivan de esta licitación.	Cargar documento
1.2.3	<b>Anexo 4</b> Formato origen de los bienes importados	Adjuntar formato sobre el origen de los bienes importados.	Cargar documento
1.2.4	<b>Anexo 5</b> Formato origen nacional de los bienes	Adjuntar formato sobre el origen nacional de los bienes.	Cargar documento
1.2.5	<b>Anexo 6</b> Resumen de partidas	Adjuntar un resumen de partidas ofertadas. Deberá cargarse en formato Word.	Cargar documento
1.2.6	<b>Anexo 7</b> Normas Oficiales Mexicanas o las Normas Mexicanas o las Normas Internacionales o en su caso, las Normas de referencia o especificaciones	Adjuntar carta en donde manifieste, bajo protesta de decir verdad, que los equipos que ofertan cumplen con las Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas, las Normas Internacionales o en su caso, las Normas de referencia o especificaciones. Deberá presentar los certificados otorgados al fabricante, mediante los cuales se acredite el cumplimiento de las normas aplicables al bien propuesto. Los certificados deberán identificarse con el número de partida que corresponda, de no hacerlo será motivo de desechamiento.	Cargar documento
1.2.7	<b>Anexo 10</b> Plazo de entrega de los bienes	Adjuntar carta donde manifieste su aceptación del plazo máximo de entrega de los bienes.	Cargar documento

1.2.8	Capacitación, adiestramiento y asistencia técnica	¿Acepta que en caso de resultar adjudicado con una o más partidas proporcionará capacitación, adiestramiento y asistencia técnica en el manejo de los equipos que así lo requieran?	Responder Si/No
1.2.9	Manuales de operación	¿Acepta que en la entrega de los bienes proporcionará los manuales de operación, manuales de mantenimiento y pólizas de garantía de operación de los bienes adquiridos?	Responder Si/No
1.2.10	Verificación de la Información que integra la propuesta técnica	¿Acepta que la Universidad Veracruzana verifique la información que integra la propuesta técnica a través de los documentos, medios electrónicos y demás, para corroborar la legalidad y autenticidad de los documentos y de la información ahí contenida?	Responder Si/No
<b>1.3 Requisitos Legales</b>			
	<b>Parámetro</b>	<b>Descripción</b>	<b>Proposición</b>
1.3.1	<b>Anexo 13</b> Existencia legal y personalidad jurídica	Adjuntar escrito para acreditar su existencia legal y personalidad jurídica, incluyendo: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Identificación oficial del licitante</li> <li>• Comprobante de domicilio con fecha de expedición no mayor a tres meses.</li> </ul>	Cargar documento
1.3.2	<b>Anexo 14</b> Estratificación Empresarial	Adjuntar escrito en el cual el licitante, manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con el carácter de micro, pequeña o mediana empresa (MIPYME). Únicamente presentarán este escrito, los licitantes clasificados como MIPYME.	Cargar documento
1.3.3	<b>Anexo 15</b> Artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la LAASSP y 8 Fracción XX de la LFRASP	Adjuntar escrito en el cual el licitante, manifieste bajo protesta de decir verdad, que ni la empresa ni sus colaboradores están ubicados en los supuestos marcados por los Artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 8 Fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.	Cargar documento
1.3.4	<b>Anexo 16</b> Declaración de integridad	Adjuntar escrito en el cual el licitante, manifieste bajo protesta de decir verdad, que por sí mismo o a través de interpósita persona, se abstendrá de adoptar conductas, para que los Servidores Públicos de la Universidad Veracruzana, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento de contratación y cualquier otro aspecto que les otorguen condiciones más ventajosas, con relación a los demás participantes.	Cargar documento
1.3.5	Aceptación del contenido de la convocatoria	¿Acepta el contenido de la convocatoria?	Responder Si/No
1.3.6	Aceptación del contenido del acta de junta de aclaraciones	¿Acepta tener conocimiento del contenido del acta de junta de aclaraciones, la cual contiene las modificaciones de la convocatoria a la licitación?	Responder Si/No
1.3.7	Aceptación del modelo de contrato	¿Acepta el modelo de contrato al que se sujetarán las partes?	Responder Si/No

<b>1.4 Requisitos Administrativos</b>			
	<b>Parámetro</b>	<b>Descripción</b>	<b>Proposición</b>
1.4.1	<b>Anexo 17</b> Escrito para intervenir en el acto de presentación y apertura de proposiciones	Adjuntar escrito en el cual el licitante manifieste, que cuenta con las facultades suficientes para comprometerse por si o por su representada.	Cargar documento
1.4.2	<b>Anexo 18</b> Principales clientes y contratos	Adjuntar relación de los cinco principales clientes y contratos con los que haya trabajado durante el ejercicio 2016.	Cargar documento
1.4.3	Curriculum comercial	Adjuntar el currículum comercial de la empresa donde describa en forma clara y detallada la capacidad comercial y técnica de los bienes que fabrique o comercialice de acuerdo a su giro comercial.	Cargar documento
<b>1.5 Requisitos Fiscales</b>			
	<b>Parámetro</b>	<b>Descripción</b>	<b>Proposición</b>
1.5.1	RF-1 Registro Federal de Contribuyentes	Adjuntar el registro federal de contribuyentes.	Cargar documento
1.5.2	RF-2 Declaración anual	Adjuntar la declaración anual del pago de impuestos federales correspondiente al ejercicio 2015.	Cargar documento
1.5.3	RF-3 Situación Financiera	Adjuntar balance general y estado de resultados correspondientes al ejercicio 2015.	Cargar documento
1.5.4	RF-4 Acuse de solicitud de opinión ante el SAT	Adjuntar el acuse de recepción de solicitud de opinión ante el Sistema de Administración Tributaria respecto del cumplimiento de sus obligaciones fiscales.	Cargar documento
<b>1.6 Requisitos para licitantes extranjeros</b>			
	<b>Parámetro</b>	<b>Descripción</b>	<b>Proposición</b>
1.6.1	Documentos que deben presentar los licitantes extranjeros	Adjuntar los documentos (en un archivo PDF) solicitados en el numeral 12 de la convocatoria.	Cargar documento

#### **14. Inconformidades y controversias.**

Los proveedores tendrán derecho a inconformarse por actos que contravengan lo dispuesto en la convocatoria a la licitación y la normatividad que rigen el proceso de la misma, ante la Secretaría de la Función Pública, ubicada en la avenida Insurgentes Sur 1735, Col. Guadalupe Inn, Álvaro Obregón, Ciudad de México, dentro de los seis días hábiles siguientes a aquel en que se haya emitido el acto relativo a cualquier etapa o fase del mismo o el inconforme tenga conocimiento del acto impugnado.

#### **15. Impuestos, derechos y obligaciones.**

Todos los Impuestos Federales, Estatales o Municipales que se causen con motivo de la firma del contrato y que se deriven de esta licitación, serán a cargo del proveedor al que le sea asignado el contrato, la convocante solo cubrirá el Impuesto al Valor Agregado de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.

#### **16. Seguros.**

Los bienes deberán estar asegurados por cuenta del proveedor, durante su traslado y hasta su entrega en el domicilio señalado en los pedidos de compra.



### **17. Negación de la formalización del contrato.**

En el caso de que el interesado adjudicado no firme el contrato por causas imputables al mismo dentro del plazo indicado en esta convocatoria, la convocante podrá sin necesidad de un nuevo procedimiento adjudicar el contrato al participante que haya presentado la siguiente proposición solvente más baja, de conformidad con lo asentado en el fallo, y así sucesivamente en caso de que este último no acepte la adjudicación, siempre que la diferencia en el precio con respecto a la propuesta inicial ganadora, no sea superior al 10 (diez) por ciento. Haciéndose acreedor el proveedor a las sanciones que se estipulan en los artículos 59, 60 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

### **18. Rescisión administrativa de contratos.**

Para efectos de la rescisión administrativa del contrato, la Universidad Veracruzana, seguirá el procedimiento indicado en el artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

### **19. Suspensión temporal de la licitación por causas de interés público o de fuerza mayor.**

Se podrá suspender el acto de apertura de propuestas, cuando existan causas fortuitas o de fuerza mayor ajenas a la voluntad de la Universidad Veracruzana. Estas causas se comunicarán por escrito a través del sistema CompraNet.

Cuando desaparezcan las causas que hubieren motivado la suspensión temporal de una licitación, se avisará a todos los participantes, la forma y términos en que se reanudará el procedimiento licitatorio.

### **20. Declaración desierta.**

Se podrá declarar desierta la licitación, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 38 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, ya sea parcial o total bajo las circunstancias siguientes:

- a. Cuando ningún proveedor hubiere presentado proposiciones para participar en el acto de presentación y apertura de proposiciones.
- b. Cuando ninguna de las propuestas presentadas reúna los requisitos establecidos en la convocatoria o que sus precios no sean aceptables, en la evaluación económica por ser superiores a los precios de mercado.

**“Lis de Veracruz; Arte, Ciencia, Luz”  
Secretaría de Administración y Finanzas  
Xalapa-Enríquez, Ver., a 18 de agosto de 2016**

**Mtra. Clementina Guerrero García**  
Secretaria de Administración y Finanzas

**C.P. Raúl de la Fuente Polanco**  
Director de Recursos Materiales

## ANEXO TÉCNICO

Descripción de los bienes, cantidades, unidad de medida y lugar de entrega.

No. PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	REQUISICIÓN	DESTINO	REGIÓN
1	PLACA MULTIVOLUMEN, 16 MICROZONAS (MICROSPOTS) PARA MUESTRAS DE 2 MICRO LITROS, CUANTIFICACIÓN DIRECTA SIN DILUCIÓN, PROTOCOLOS PRE-PROGRAMADOS PARA CUANTIFICACIÓN DE ÁCIDOS NUCLEICOS Y PROTEÍNAS EN INTERFACE, PARA MEDICIONES EN ABSORBANCIA Y FLUORESCENCIA, ANÁLISIS ESPECTRAL EN MICRO-VOLUMENES, BIOCELLS O CUBETAS, SUPERFICIES DE MUESTRAS DE BAJO MANTENIMIENTO, 2 ZONAS DE LECTURA PARA BIOCELL, MEDICIÓN DE CUBETAS ESTÁNDAR, LÍMITE DE DETECCIÓN: 2 NG/MICRA L ADNDB (ESPECTROFOTOMÉTRICO), LONGITUD DE PASO: 0.5 MM NOMINAL, LECTORES COMPATIBLES: EPOCH, EON, POWERWAVE XS2, SYNERGY HT, SYNERGY MX, SYNERGY 2, SYNERGY H1, SYNERGY H4, INTERFACE: INTERFACE V 2.0 CON PROTOCOLOS PRE-PROGRAMADOS PARA CUANTIFICACIÓN DE ÁCIDOS NUCLEICOS Y PROTEÍNAS.	1	PIEZA	R0052699	11113 UNIDAD DE SERVICIOS DE APOYO EN RESOLUCIÓN ANALÍTICA	XALAPA
2	BOMBA DE VACÍO, PRESIÓN GARANTIZADA 500 MM HG, DESPLAZAMIENTO DE VACÍO 72 L/MIN, PRESIÓN 1 KG/CM, MOTOR ¼ HP, ACOPLAMIENTO DIRECTO, LUBRICADA, MANÓMETRO/VACUOMETRO, FILTRO SILENCIADOR.	2	PIEZA	R0052698	11404 FACULTAD DE BIOANÁLISIS	XALAPA
3	BOMBA DE INFUSIÓN, COMPACTA CON PANTALLA TIPO TOUCH SCREEN DE COLOR DE ALTA RESOLUCIÓN. LA BOMBA PERMITE CREAR, GUARDAR Y CORRER PROGRAMAS SIN NECESIDAD DE UNA PC. CON MECANISMO PARA ASEGURAR LAS JERINGAS DE VOLÚMENES DESDE 0.5 µL HASTA 60 ML, CON EXACTITUDES DESDE 1.28 PL/MIN HASTA 88.28 ML/MIN. TIPO: UNA JERINGA EXACTITUD: +0.5%. REPRODUCIBILIDAD: +0.05%, TIPO DE JERINGA: VIDRIO O PLÁSTICO, RANGO DE VOLUMEN: 0.5 µL HASTA 60 ML, FLUJO: 1.28 PL/MIN HASTA 88.28 ML/MIN. DISPLAY: 4.3" WQVGA TFT A COLOR TIPO TOUCH SCREEN, CONECTOR USB TIPO B, RS-485, I/O Y TTL, ENTRADA PARA FOOTSWITCH. FUERZA LINEAL PROMEDIO: 16 KG, 100% FUERZA ELEGIDA. ENTRADA DE ALIMENTACIÓN: 12 - 30 VDC FUENTE DE ALIMENTACIÓN: 100-240 VAC, 50 SOBRE 60 HERTZ, 8 WATTS. ALIMENTACIÓN UNIVERSAL. DIMENSIONES: 22.6 X 17.78 X 15 CM. PESO: 2.1 KG.	1	PIEZA	R0052684	11408 INSTITUTO DE CIENCIAS DE LA SALUD	XALAPA
4	CONGELADOR VERTICAL, CAPACIDAD DE 11.8 FT3, 4 PARRILLAS AJUSTABLES EN ACERO INOXIDABLE, COMPRESORES ROTATIVOS, EN CASCADA. PUERTA SÓLIDA EXTERIOR AISLADA CON POLIURETANO LIBRE DE CFC DE 5 CM Y 2 SUBPUERTAS INFERIORES SÓLIDAS AISLADAS CON POLIURETANO QUE CIERRAN CON SISTEMA DE BISAGRA. ENFRIAMIENTO POR LA PLACA FRÍA PARA LA 2ª ETAPA. RANGO DE TEMPERATURA: -50°C A -86°C, CONTROL DE LA TEMPERATURA POR MICROPROCESADOR. DISPLAY DIGITAL Y TECLADO DE MEMBRANA. SISTEMA DE ALARMA CONTRA ALTA/BAJA TEMPERATURA, FALLO DE ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA, CONTACTO DE ALARMA REMOTA. REFRIGERANTE LIBRE DE CFC. ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA 115 VOLTS, DIMENSIONES EXTERNAS: 670 X 870 X 1860 MM (W X D X H), DIMENSIONES INTERNAS: 490 X 600 X 1140 MM (W X D X H). CAPACIDAD EFECTIVA: 333 L, EXTERIOR: ACERO PINTADO, INTERIOR, ACERO PINTADO, EXTERIOR DE LA PUERTA, ACERO PINTADO, INTERIOR DE LA PUERTA: PANEL DE LA RESINA ABS CON MARCO DE ACERO INOXIDABLE, 2 PUERTAS. ESTANTE: ACERO INOXIDABLE, 3 ESTANTES (AJUSTABLES) 464 X 535 MM (W X D), CARGA: 50 KG/ ESTANTE. PUERTO DE ACCESO: 17 MM DE DIÁMETRO, 3 LOCALIDADES (ATRÁS, ESQUINAS INFERIORES (IZQUIERDA/DERECHA), AISLAMIENTO: PANEL DE AISLAMIENTO DE VACÍO + POLIURETANO RÍGIDO	1	PIEZA	R0052674	11411 INSTITUTO DE SALUD PÚBLICA	XALAPA

No. PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	REQUISICIÓN	DESTINO	REGIÓN
	<p>ESPUMADO EN SU LUGAR. COMPRESOR: TIPO HERMÉTICO, SALIDA; 450 W (LADO DE LA ETAPA DE ALTA), 750 W (LADO DE LA ETAPA DE BAJA). EVAPORADOR: TUBO TIPO HOJA, CONDENSADOR: TIPO DE ALETA Y TIPO TUBO (LADO DE LA ETAPA DE BAJA), CARCASA Y TIPO TUBO (LADO DE LA ETAPA DE BAJA) REFRIGERANTE R-404A (LADO LA ETAPA DE ALTA), R-508 (LADO DE LA ETAPA DE BAJA), CONTROL DE TEMPERATURA: SISTEMA DE CONTROL DEL MICROPROCESADOR, PANTALLA DE TEMPERATURA: PANTALLA DIGITAL, SENSOR TÉRMICO: RESISTENCIA DE PLATINO (PT 1000 OHMS), ALARMA: DE ALTA TEMPERATURA, DE BAJA TEMPERATURA, ALARMA DE LA FALTA DE ENERGÍA, ALARMA DE PUERTA, CONTACTO DE ALARMA: PERMITIDA CAPACIDAD DE CONTACTO: DC 30 V, 2 A, BATERÍA DE NÍQUEL-METAL-HIDRURO, DC 6 V, 1100 MAH, RECARGA AUTOMÁTICA (5 H-AAC) ACCESORIOS: 1 JUEGO DE LLAVE, 1 RASPADOR. PESO: 255 KG. RENDIMIENTO DE REFRIGERACIÓN: -86°C EN EL CENTRO DE LA CÁMARA (TEMPERATURA AMBIENTE, 30°C, SIN CARGA) RANGO DE CONTROL DE TEMPERATURA: -50°C A -86°C (TEMPERATURA AMBIENTE, 30°C, SIN CARGA) FUENTE DE ALIMENTACIÓN: AC115V. FUENTE DE ALIMENTACIÓN: 60HZ, CONSUMO DE ENERGÍA NOMINAL: 775 W.</p>					
5	<p>ANALIZADOR DE DOSEL VEGETAL, DOS BRAZOS (SENSORES ÓPTICOS). FORMA NO DESTRUCTIVA PARA HACER MEDICIONES DE ÍNDICE DE ÁREA FOLIAR (LAI). EL SENSOR RECIBE RADIACIÓN POR DEBAJO DE 490 NM, DONDE LA REFLECTANCIA Y LA TRANSMITANCIA FOLIARES SON MÍNIMAS. EL LENTE OJO DE PEZ CON CAMPOS DE VISIÓN HEMISFÉRICOS (7o, 23o, 38o, 53o Y 68o). CONSOLA. SALIDAS SENSOR: 2 CONECTORES DE 6-PIN PARA SENSORES. 2 CONECTORES BNC PARA SENSORES DE LUZ. CAPACIDAD ALMACENAMIENTO DE DATOS: 128 MB EN MEMORIA FAT16. TECLADO: 22 BOTONES DE RESPUESTA TÁCTIL. PANTALLA: 128 X 64 MONITOR GRÁFICO. COMUNICACIONES: USB (COMO DISPOSITIVO DE ALMACENAMIENTO MASIVO). SISTEMA DE POSICIONAMIENTO GLOBAL INTEGRADO (MÓDULO ANTENA GPS RADIONOVA RF): RESOLUCIÓN POSICIÓN HORIZONTAL: 2.5 M CEP (PROBABILIDAD DE ERROR CIRCULAR 50%). TASA MÁXIMA ACTUALIZACIÓN DE LA POSICIÓN: 1 HZ. REQUERIMIENTOS DE BATERÍAS: 4 AA (ALCALINA, NIMH, LITHIUM). TAMAÑO: 20.9 X 9.8 X 3.5 CM. PESO: 0.454 KG CON BATERÍAS. SENSORES ÓPTICOS (BRAZOS): SALIDA SENSOR: UN CONECTOR DE 6-PIN PARA LA UNIDAD DE CONTROL. MEMORIA: 1 MB MEMORIA FLASH PARA ALMACENAMIENTO DE DATOS. TECLADO: 2 BOTONES DE RESPUESTA TÁCTIL. REQUERIMIENTO BATERIAS: 2 AA (ALCALINA, NIMH, LITHIUM). ÓPTICA: 1.00° DE ERROR MÁXIMO DESCENTRAMIENTO MEDIDOS DESDE EL CENTRO DE MASA DEL ANILLO 4. 0.50° DE ERROR MÁXIMO DE AUMENTO MEDIDO DESDE EL CENTRO DE MASA DEL ANILLO 4. RECHAZO RADIACIÓN:&gt; 99% A PARTIR DE 490-650 NM; &gt; 99,9% POR ENCIMA DE 650 NM. RANGO LONGITUD DE ONDA: 320-490 NM. COBERTURA ANGULAR NOMINAL: ANILLO 1: 0.0 - 12.3°; ANILLO 2: 16.7 - 28.6°; ANILLO 3: 32.4 - 43.4°; ANILLO 4: 47.3 - 58.1°, ANILLO 5: 62.3 - 74.1°. CAPA DE LALENTE: MGF2 PARA LA TRANSMISIÓN MEJORADA EN ÁNGULOS OBLICUOS (LENTE EXTERNAS E INTERNAS). TAPAS VISORES: 2 JUEGOS DE TAPAS QUE PROPORCIONAN ENMASCARAMIENTO AZIMUTAL DE VISTA EN CUADRANTES DE 10°, 45°, 90°, 180° Y 270°. DIFUSOR DE TAPA: SE UTILIZA PARA CUBRIR LALENTE EN LA MEDICIÓN DE LAS PROPIEDADES DE RADIACIÓN CIELO CORRECCIONES PARA LA DISPERSIÓN. TAMAÑO: 63.8 X 2.9 X 2.9 CM (L X W X D), TAPA DEL EXTREMO: 4.4 X 5.1 CM (W X D). PESO: 0.845 KG CON BATERÍAS.</p>	1	PIEZA	R0052705	11503 FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS	XALAPA

No. PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	REQUISICIÓN	DESTINO	REGIÓN
6	DENSITÓMETRO, EN FORMA DE L PARA DETERMINACIÓN DE PORCENTAJE DE LA COBERTURA ARBÓREA. POR MEDIO DE UNA OBSERVACIÓN VERTICAL EN ÁNGULO POR PRISMA PERMITE COMPROBAR UNA SERIE DE CARACTERÍSTICAS DE LA COBERTURA, COMO ESTRUCTURA DEL DOSEL, LA COBERTURA POR EL TAMAÑO Y LA ESPECIE DEL ÁRBOL. PARA DETERMINAR EL PORCENTAJE DE COBERTURA DE UNA PARCELA, SE DISTRIBUYEN LOS PUNTOS DE MUESTREO A LO LARGO DE UNA LÍNEA, OBSERVANDO EN CADA PUNTO SI EL MÍNIMO ESTÁ CUBIERTO CON DOSEL, POSTERIORMENTE SE DIVIDE EL NÚMERO DE PUNTOS CON COBERTURA POR EL NÚMERO TOTAL DE PUNTOS MUESTREADOS, LA CIFRA RESULTANTE ES EL PORCENTAJE DE COBERTURA DE LA ZONA. CARCASA DE MATERIAL LIGERO EN FORMA DE L, SUJETADO CON SEIS TORNILLOS, CON LENTES EN ACRÍLICO Y ESPEJOS Y NIVELES DE BURBUJA INTERNOS QUE PERMITEN UNA OBSERVACIÓN VERTICAL EN ÁNGULO POR PRISMA.	2	PIEZA	R0052671	11503 FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS	XALAPA
7	DENSÍMETRO ESFÉRICO, CUERPO EN MADERA (CAJA), CON UN REFLECTOR DE ESPEJO CÓNCAVO GRABADO CON UNA REJILLA EN FORMA DE CRUZ DE 24 PLAZAS DE CUARTO DE PULGADA PARA DELINEAR UNA SOBRECARGA DE PARCELA. MEDIDAS DE LA CAJA DEL INSTRUMENTO: 7.6 X 7.6 X 2.5 CM. INCLUYE NIVEL DE BURBUJA PARA ASEGURAR LECTURAS PRECISAS.	3	PIEZA	R0052686	11503 FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS	XALAPA
8	MEDIDOR MULTIPARÁMETRO, 9 EN 1, MIDE LA SATURACIÓN (0 A 200%) / CONCENTRACIÓN DE OXÍGENO DISUELTO (0 A 40.00 MG/L), PH (-2 A 19.99), MV (-1999 A +1999), CONDUCTIVIDAD (0.00 A 199.9), STD (0 A 100 G/L) (SÓLIDOS TOTALES DISUELTOS), SALINIDAD (0 A 100 PPT) , RESISTIVIDAD (0 A 100 OMEGA POR CM) Y TEMPERATURA (32 – 212°F (0 A 100°C). COMPENSACIÓN AUTOMÁTICA DE LA SALINIDAD Y COMPENSACIÓN MANUAL DE LA PRESIÓN BAROMÉTRICA PARA MEDIDAS DE DO. CALIBRACIÓN DE PH CON UN BOTÓN (PH 4, 7 Y 10). OPCIÓN DE CALIBRACIÓN DE PH DE 3 PUNTOS. CALIBRACIÓN DE CONDUCTIVIDAD DE UN PUNTO: RECONOCE AUTOMÁTICAMENTE 8 SOLUCIONES DE CALIBRACIÓN DE SERIES DE LOS ESTADOS UNIDOS, EUROPA Y CHINA. COMPENSACIÓN AUTOMÁTICA DE TEMPERATURA (COMPENSACIÓN NO LINEAL PARA AGUA PURIFICADA DE <10MICROS/CM PARA MEJORAR LA PRECISIÓN DE LA MEDICIÓN). LA MEMORIA ALMACENA HASTA 400 LECTURAS CON NÚMERO DE SERIE, VALOR MEDIDO Y TEMPERATURA. DOBLE PANTALLA LCD RETROILUMINADA AZUL GRANDE. EL APAGADO AUTOMÁTICO AHORRA LA DURACIÓN DE LA BATERÍA CON LA FUNCIÓN DE DESACTIVAR. CARCASA A PRUEBA DE AGUA. COMPLETO CON SONDA DE DO, ELECTRODO DE TEMPERATURA/MV/PH, CELDA DE CONDUCTIVIDAD DE POLÍMERO, SOLUCIONES DE CALIBRACIÓN DE CONDUCTIVIDAD Y PH, BATERÍAS Y ESTUCHE RÍGIDO.	1	PIEZA	R0052692	11503 FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS	XALAPA
9	HIPSOMETRO, MEDICIONES REFLEJADAS EN LA PANTALLA. MEDICIONES HASTA 1.000 M DE DISTANCIA. LOS RESULTADOS SE MUESTRAN EN PIES, YARDAS O METROS. UN SENSOR DE INCLINACIÓN INTEGRADO PERMITE MEDIR LA DISTANCIA HORIZONTAL O VERTICAL Y CALCULAR LA ALTURA DE UN OBJETO. EL MODO DE FUNCIONAMIENTO MÁS CERCANO, DISTINGUE OBJETOS CERCANOS Y LEJANOS E IDENTIFICA EL OBJETIVO MÁS CERCANO, Y EL MODO MÁS ALEJADO LE PERMITE BLOQUEAR EN EL OBJETIVO MÁS LEJANO Y TOMAR CARACTERÍSTICAS DISTANTES A TRAVÉS DE FOLLAJE. EL MODO CONTINUO PROPORCIONA ACTUALIZACIONES CONSTANTES MIENTRAS QUE EL BLOQUEO EN MÚLTIPLES OBJETIVOS ESTÉ ACTIVO. VISUALIZACIÓN CÓMODA, INCLUSO PARA LOS USUARIOS DE GAFAS. UN PUERTO SERIE RS-232 PERMITE LA DESCARGA DE DATOS. BOLSA DE TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO, PAÑO DE LALENTE, CORREA PARA EL CUELLO Y MANUAL INCLUIDOS. RESISTENTE AL AGUA Y EL POLVO. DISTANCIA: EXACTITUD +-1 (+-0,3 M); RESOLUCIÓN: 0,5' (0,1 M); RANGO:	1	PIEZA	R0052703	11503 FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS	XALAPA

No. PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	REQUISICIÓN	DESTINO	REGIÓN
	0 A 3.280 (1.000 M) TÍPICA Y 6.560" (2.000 M) COMO MÁXIMO AL OBJETIVO REFLECTANTE; MEDIDAS EN PIES, YARDAS Y METROS. INCLINACIÓN: EXACTITUD +-0,25°; RANGO +-90°. AMPLIACIÓN: 7X. CAMPO DE VISIÓN: 330' A 1,000 YARDAS. DISTANCIA AL OJO: 21 MM. SEGURIDAD DE LOS OJOS: CLASE I FDA (CFR 21). COMUNICACIÓN: EN SERIE, A TRAVÉS DE RS 232. CABLEADAS TEMPERATURA DE FUNCIONAMIENTO: -4° F A 140° F (-20°C A 60°C). POTENCIA: 3,0 V CC NOMINAL, 2 BATERÍAS AA O TIPO 1 CRV3 (NO INCLUIDO). DIMENSIONES: 5 X 2 X 3,5". PESO: 8 OZ.					
10	TERMÓMETRO LASER, LECTOR TÉRMICO DE INFRARROJOS DE DOBLE LÁSER PARA CONDENSACIÓN 12:1. PSICRÓMETRO INFRARROJO CON LED DE 3 COLORES PARA ALARMA DE PUNTO DE ROCÍO. ESCALA DE MEDICIÓN: -22 A 662°F (-30 A 350°C). PARA PROCESOS QUE REQUIEREN CONTROLAR Y MONITOREAR LA TEMPERATURA DE LA SUPERFICIE. EL LED VERDE CAMBIA A AMARILLO Y LUEGO A ROJO A MEDIDA QUE LAS LECTURAS DE LA TEMPERATURA SUPERFICIAL SE ACERCAN Y LUEGO EQUIVALEN A LA LECTURA DE PUNTO DE ROCÍO CALCULADA. UN SISTEMA DE DOBLE LÁSER PARA ORIENTACIÓN SENCILLA. TIEMPO DE RESPUESTA DE TEMPERATURA DE INFRARROJOS DE 150 MILISEGUNDOS. RETROILUMINACIÓN Y LÁSER INTERCAMBIABLES, REGISTRO DE LA LECTURA MÁXIMA. INCLUYE ESTUCHE Y BATERÍA DE 9 V.	1	PIEZA	R0052704	11503 FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS	XALAPA
11	ASPIRADOR QUIRÚRGICO, MODO DE ASPIRACIÓN CONTINUA, MANÓMETRO CON ESCALA MMHG KPA, FUNCIONAMIENTO POR MEDIO DE PISTÓN PARA UNA GENERACIÓN RÁPIDA DE VACÍO, CON UN FLUJO DE SUCCIÓN DE 30 LITROS POR MINUTO, PANEL DE CONTROL PARA ENCENDIDO, APAGADO Y CON MEMBRANA REGULADORA DE SUCCIÓN, INDICADOR DE ENCENDIDO, AJUSTE DE LA PRESIÓN DE SUCCIÓN DE 0 A -675 MMHG, REGULADOR DE MEMBRANA PARA EL AJUSTE DEL NIVEL DE SUCCIÓN, SISTEMA DE SEGURIDAD DE SOBRELLENADO, SILENCIOSO Y SIN VIBRACIÓN.	4	PIEZA	R0052685	21402 FACULTAD DE MEDICINA	VERACRUZ-BOCA DEL RÍO
12	CARRO DE CURACIONES, ARILLO CON SISTEMA GIRATORIO PORTA CUBETA Y PORTA BANDEJA DE SOLERA DE ACERO INOXIDABLE 2.5 MM (3/32") Y 25.4 MM DE ANCHO, ACABADO PULIDO. CUBIERTA EN FORMA DE CHAROLA DE LÁMINA DE ACERO INOXIDABLE CALIBRE NÚMERO 18, ACABADO PULIDO. ENTREPAÑO EN FORMA DE CHAROLA DE LÁMINA DE ACERO INOXIDABLE CALIBRE NÚMERO 18, ACABADO PULIDO, CON TRAVESAÑO DE TUBO DE LÁMINA DE ACERO INOXIDABLE CALIBRE NÚMERO 18, ACABADO PULIDO, DE 19 MM 3/4 DE DIÁMETRO. ESTRUCTURA DE TUBO DE LÁMINA DE ACERO INOXIDABLE CALIBRE NÚMERO 18, 25.4 MM DE DIÁMETRO, ACABADO PULIDO. RODAJAS GIRATORIAS CON SISTEMA DE RODAMIENTO EMBALERADO Y LLANTA DE GEL TRANSPARENTE DE 101.1 MM DE DIÁMETRO CON ORQUILLA DE ACERO TROQUELADA, DE UNA SOLA PIEZA, ACABADO CROMADO. CUBETA CON CAPACIDAD DE 12 LITROS DE LÁMINA DE ACERO INOXIDABLE CALIBRE NÚMERO 20, ACABADO PULIDO CON ASA DE ALAMBRÓN ACERO INOXIDABLE DE 6 MM 1/4 DE DIÁMETRO, ACABADO PULIDO. BANDEJA CON CAPACIDAD DE 2.1 L DE LÁMINA DE ACERO INOXIDABLE CALIBRE NÚMERO 20, ACABADO PULIDO.	5	PIEZA	R0052712	21402 FACULTAD DE MEDICINA	VERACRUZ-BOCA DEL RÍO
13	LÁMPARA DE CIRUGÍA, LUZ LED 1 BRAZO, A TRAVÉS DEL SOFTWARE DE DISEÑO ESPECIAL ÓPTICO, EL FILTRO ÓPTICO ESPECTRAL ASEGURA LA RESTAURACIÓN DEL COLOR, EL ELEMENTO LED DE AHORRO DE ENERGÍA CON EL MENOS RASGO CARACTERÍSTICO DE EMISIÓN DE CALOR Y LUZ FRÍA, ASEGURA LA TEMPERATURA DEL CAMPO QUIRÚRGICO, APARIENCIA DE DISEÑO ULTRA DELGADO, VIDA LABORAL DE MÁS DE 30000 HORAS EFECTIVAS, CONTROL DE PANTALLA TÁCTIL, EN 1080 P, COMPLETA CÁMARA DIGITAL DE ALTA DEFINICIÓN, MODO MIS PROFESIONAL (LUZ VERDE O BLANCA), MANDO DESMONTABLE QUE SE PUEDE ESTERILIZAR EN	4	PIEZA	R0052670	21402 FACULTAD DE MEDICINA	VERACRUZ-BOCA DEL RÍO

No. PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	REQUISICIÓN	DESTINO	REGIÓN
	AUTOCLAVE A 135°C MÁS DE 3000 VECES, CÁMARA HD MAYOR DE 2 MILLONES DE PÍXELES, MÁXIMA INTENSIDAD DE LA LUZ A 1 M : 160000 (LUX), ÍNDICE DE REPRODUCCIÓN CROMÁTICA CRO (RA) 95, FREQUANCY LED (W) 80, TIEMPO DE DURACIÓN DE LOS LEDS (H) 30.000.					
14	MESA PARA CIRUGÍA V ELÉCTRICA, SOPORTA HASTA 100 KG, PERMITE EL ESCURRIMIENTO DE UNA FORMA RÁPIDA, POSICIÓN HORIZONTAL A CASI VERTICAL, PLANO DE TRABAJO GIRATORIO DE 0 A -45°, RUEDAD CON FRENO PARA SU FÁCIL TRASLADO.	4	PIEZA	R0052670	21402 FACULTAD DE MEDICINA	VERACRUZ-BOCA DEL RÍO
15	ACTIVADOR IV GENERACIÓN, SISTEMA INTERNO DE DISPARO CON MUELLE DE PRECARGA FABRICADO EN ACERO INOXIDABLE DE ALTA RESISTENCIA. LOS MANERALES O SUJETADORES SE ACOMODAN A LA MANO, EN PLÁSTICO COLOR NEGRO DE 8.5 CM DE LARGO, TAMBOR PARA VARIAR LA FUERZA DE 4 NIVELES DE CARGA FABRICADO EN ALUMINIO, CUBIERTO POR UNA CAPA DE PINTURA ESPECIAL CON UN DIÁMETRO DE 1". CON UNA PUNTA DE CONTACTO DE HULE DE ½" COLOR GRIS. DIMENSIONES: LARGO 19 CM, DIÁMETRO DEL VÁSTAGO DE CARGA ¾".	1	PIEZA	R0052679	21402 FACULTAD DE MEDICINA	VERACRUZ-BOCA DEL RÍO
16	SISTEMA MODULAR HPLC CON DETECTOR UV, COLECTOR Y ESTACIÓN DE TRABAJO. INCLUYE: BOMBA HPLC DE GRADIENTE BINARIO, INYECTOR MANUAL PREPARATIVO FLEXINJECT, DETECTOR UV/VISIBLE, CUBETA SEMIPREP PARA DETECTOR, COLECTOR DE FRACCIONES, VÁLVULA DIVERTER, ESTÁNDAR, SOFTWARE DE TRATAMIENTO DE DATOS. BOMBA BINARIA PARA HPLC: SISTEMA DE BOMBEO DE TRABAJO DE GRADIENTE BINARIO DE FORMACIÓN DE MEZCLAS A ALTA PRESIÓN CON CONFIGURACIÓN DE PISTONES EN PARALELO Y MECANISMO DE ENGRANES EXCÉNTRICOS PARA GARANTIZAR UN FLUJO CONTINUO Y REPRODUCIBLE. CUENTA CON AMORTIGUACIÓN DE PULSOS Y MEZCLADO. SU FLUJO LIBRE DE PULSOS, DE RANGOS ANALÍTICOS A SEMI PREPARATIVOS LA HACEN IDEAL PARA UTILIZARSE CON DETECTORES DE ALTA SENSIBILIDAD. DISEÑADA PARA USARSE CON COLUMNAS DE 2 A 4.6 MM DE I.D. PARA TRABAJOS DE RUTINA EN APLICACIONES LC Y LC/M. CABEZAL DE CAUDAL DE RANGO EXTENDIDO DE HASTA 22.50 ML / MIN PARA EL USO CON COLUMNAS DE 10 A 19 MM DE DIÁMETRO INTERNO. EL HORNO DE COLUMNA TIENE UN RANGO DE TEMPERATURA DE 20 A 60 °C Y MANTIENE LA TEMPERATURA DE LA COLUMNA DE UNA FORMA PRECISA. DEGASIFICADOR INTEGRAL DE VACÍO PARA ELIMINAR GASES DISUELTOS EN LA FASE MÓVIL, MEJORANDO EL RENDIMIENTO Y LA FIABILIDAD. LAVADOR DE SELLOS AUTOMATIZADO QUE AYUDA A PROLONGAR LA VIDA ÚTIL DEL SELLO PRIMARIO PARA UN FUNCIONAMIENTO MÁS FIABLE. MÓDULO MANUAL FLEXINJECT DE DOBLE INYECTOR PARA AMBAS INYECCIONES, TANTO ANALÍTICAS COMO SEMI-PREPARATIVAS. INTERVALO DE PROGRAMACIÓN DE FLUJO: 0.00 A 10.00 ML/MIN EN INCREMENTOS DE 0.01 ML/MIN. NÚMERO DE ELUENTES: 1 O 2. PRECISIÓN DEL FLUJO: < 0.1% RSD O 2 SEG SD, SEIS REPLICAS, BASADO EN EL TIEMPO DE RETENCIÓN O MEDICIÓN VOLUMÉTRICA, A 1.0 ML/MIN, 1000 A 2000 PSI DE CONTRAPRESIÓN. EXACTITUD DE FLUJO: +-1.0% A 1ML/MIN O 30 MICRAL/MIN O LO QUE SEA MAYOR, UTILIZANDO METANOL DEGASIFICADO, 1000 A 2000 PSI DE CONTRAPRESIÓN. FUNCIÓN DE PURGA Y LÍMITES DE PRESIÓN SUPERIOR E INFERIOR: PROGRAMABLES. MÁXIMA PRESIÓN DE OPERACIÓN: 6000 PSI. VOLUMEN DE RETRASO: <200 MICRA/L (CON EL MEZCLADO GM 150). EXACTITUD DE LA COMPOSICIÓN DE GRADIENTE: +-0.5% DEL VALOR A 1ML/MIN. PRECISIÓN DE LA COMPOSICIÓN EN GRADIENTE: <0.5% RSD A 1ML/MIN. PULSACIÓN DE LA PRESIÓN: < 2.0% A 1.0 ML/MIN. PULSACIÓN DEL GRADIENTE: <1.5% ENTRE 10-90% A 1.0 ML/MIN. CONTROL DE INSTRUMENTOS: CONTROL DE INSTRUMENTACIÓN: COMUNICACIÓN: INTERFASE IEEE488, CONTROL EXTERNO: MEDIANTE	1	PIEZA	R0052770	21403 FAC BIOANALISIS	VERACRUZ-BOCA DEL RÍO

No. PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	REQUISICIÓN	DESTINO	REGIÓN
	<p>SOFTWARE, EVENTOS I/O: EN LA PARTE POSTERIOR DEL INSTRUMENTO. DIMENSIONES: 30.5 X 61 X 43 CM (ALTURA X PROFUNDIDAD X ANCHO), PESO: 27.2 KG. MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN DE LAS PARTES QUE ESTÁN EN CONTACTO CON LA MUESTRA: ACERO INOXIDABLE 316, ZAFIRO, SELLOS REFORZADOS DE POLÍMERO DE FLUOROCARBONO, TEFZEL. RUIDO ACÚSTICO: &lt;70 DB. TEMPERATURA: 4 A 40°C. HUMEDAD: 20 - 80% SIN CONDENSACIÓN. VOLTAJE: 120/240 VAC, FRECUENCIA: 50/60 HZ. BOMBA BINARIA PROPORCIONADORA DE SOLVENTES: BOMBA CAPAZ DE ENTREGAR DE 0.1 A 22.5 ML/MIN, PRESIÓN MÁXIMA 6000 PSI. MEZCLADO DE ALTA PRESIÓN, ACEPTA COLUMNAS DE HASTA 19 MM DE DIÁMETRO, VÁLVULA DE CARGA CENTRAL PARA PROPORCIONAR GRANDES VOLÚMENES DE MUESTRA. MÓDULO DE INYECCIÓN DUAL FLEXINJECTOR. EL MÓDULO DE INYECCIÓN DUAL FLEXINJECTOR FUNCIONA CON CUALQUIER SISTEMA DE MEZCLA DE LÍQUIDOS, INCLUIDO EL MÓDULO DE SUMINISTRO DE DISOLVENTES DE ALTA PRESIÓN Ó LA BOMBA BINARIA. INYECTA PEQUEÑAS O GRANDES VOLÚMENES DE MUESTRA CON SOLO SELECCIONAR UNA VÁLVULA. CORRE A RANGO DE FLUJOS DE HASTA 150 ML/MIN FÁCIL OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO. SE PUEDE MONTAR EL MÓDULO A CUALQUIERA DE LOS LADOS DE LA BOMBA PARA FACILITAR EL ACCESO. VÁLVULA DE INYECCIÓN MANUAL INTEGRADA. LA VÁLVULA DE INYECCIÓN ANALÍTICA CON MMB (MAKE BEFORE BREAK GROOVE) ABSORBE LA PRESIÓN DEL SISTEMA Y PROTEGER LA COLUMNA SE ENTREGA CON EL LOOP ESTÁNDAR DE 100 MICRA L, LA VÁLVULA DE INYECCIÓN PREPARATIVE SE ENTREGA CON EL LOOP ESTÁNDAR DE 5ML. VÁLVULA DE SWITCHE O MANUAL PARA PASAR DE ANALÍTICO A PREPARATIVE INTEGRADA PARA EL CAMBIO DIRECTO SIN TENER QUE CAMBIAR TUBERÍA. MANEJO INTEGRADO DE FUGAS. EL MODULO FLEXINJECT PUEDE MONTARSE DIRECTAMENTE AL CHASIS DE LA BOMBA. DETECTOR UV/VISIBLE: SENSIBILIDAD MEJORADA CON LA CUBETA DE FLUJO PATENTADA, QUE CANALIZA LA LUZ A TRAVÉS DE LA CUBETA PARA OBTENER UN MEJOR RENDIMIENTO DE ENERGÍA, A LA VEZ QUE MINIMIZA LOS EFECTOS DEL IR. FUNCIONAMIENTO CON POCO RUIDO (&lt; 5 uAU). LA OPTIMIZACIÓN DE LA LÁMPARA DE DEUTERIO PERMITE OBTENER EL MEJOR VALOR DE LA RELACIÓN SEÑAL/RUIDO DURANTE TODA SU VIDA ÚTIL, VELOCIDADES DE MUESTREO FLEXIBLES, DE ENTRE 1 Y 80 HZ, PARA SEPARACIONES LC NORMALES Y RÁPIDAS. LA OPTIMIZACIÓN INDEPENDIENTE DE LA ADQUISICIÓN DE DATOS DE ALTA VELOCIDAD Y DE LAS CONSTANTES DE TIEMPO DE FILTRADO PERMITE LA POSIBILIDAD DE AJUSTAR EL DETECTOR A LOS DISTINTOS OBJETIVOS DE SEPARACIÓN. EL CONTROL MEJORADO DE LA OSCILACIÓN TÉRMICA REDUCE LA DERIVA DE LA LÍNEA BASE DEBIDOS A LAS FLUCTUACIONES PRODUCIDAS POR CONDICIONES AMBIENTALES, DISTINTAS OPCIONES DE CUBETA DE FLUJO QUE PERMITEN UNA CORRESPONDENCIA ENTRE LA ESCALA Y EL TIPO DE SEPARACIÓN. COMPONENTES ACCESIBLES DEL DETECTOR QUE FACILITAN EL FUNCIONAMIENTO Y EL MANTENIMIENTO. ESPECIFICACIONES DE OPERACIÓN: RANGO DE LONGITUD DE ONDA: 190 A 700 NM. ANCHO DE BANDA: &lt; 5 NM. EXACTITUD DE LONGITUD DE ONDA: +-1 NM (VIA PATENTADA FILTRO ERBIUM). REPETIBILIDAD DE LONGITUD DE ONDA: +-0.1 NM. LINEARIDAD: &lt; 5% A 2.5 AU, PROPILPARABENO, 257 NM. RUIDO DE LÍNEA BASE LONGITUD DE ONDA SENCILLA: &lt; 5 X 10-6 AU, 230 NM, 10 PUNTOS/S, 1.0 S, SEGMENTOS 30-S, CELDA DE FLUJO ANALÍTICA SECA. RUIDO DE LÍNEA BASE LONGITUD DE ONDA DUAL: &lt; 35 X 10-6 AU, 230 NM, 280 NM, 1 PUNTO/S, 2.0 S, SEGMENTOS 30-S, CELDA DE FLUJO ANALÍTICA SECA. DERIVA: &lt; 1 X 10-4 AU/HORA. RANGO DE MEDICIÓN: 0.0001 A 4.0000AU. TASA DE MUESTREO: HASTA 80 PUNTOS/S.</p>					

No. PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	REQUISICIÓN	DESTINO	REGIÓN
	<p>ESPECIFICACIONES ÓPTICAS: FUENTE DE LUZ: LÁMPARA DE ARCO DE DEUTERIO GARANTÍA 2000 HORAS O 1 AÑO. DISEÑO DE LA CELDA DE FLUJO. LONGITUD DE TRAYECTORIA: 10 MM (CELDA ANALÍTICA). VOLUMEN DE LA CELDA: 16.3 MICRA L (CELDA ANALÍTICA). LÍMITE DE PRESIÓN: 1000 PSI (CELDA ANALÍTICA). MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE PARTES: ACERO INOXIDABLE 316. SÍLICE FUNDIDA, PEEK TEFZEL. REQRIMIENTO DE ENERGÍA 100 A 240 VAC. FRECUENCIA DE LÍNEA: 50 A 60 HZ. CONSUMO DE ENERGIA: 195 VA NOMINAL. ENTRADAS: 4 ENTRADAS SALIDAS: 4 SALIDAS (2 ANÁLOGAS), DIMENSIONES: 34.3 X 20.8 X 61 CM (ANCHO X ALTURA X PROFUNDIDAD), PESO: 13.8 KG. RANGO DE HUMEDAS DE OPERACIÓN: 4 A 40°C, RANGO DE HUMEDAD DE OPERACIÓN: 20% A 80% SIN CONDENSACIÓN, RUIDO AUDIBLE: &lt;58 DBA. CUBETA SEMIPREP PARA DETECTOR. COLECTOR DE FRACCIONES, CAPACIDAD: COMPATIBLE CON FLUJOS DE HASTA 300 ML/MIN. MODOS DE OPERACIÓN SÍMPLE: TIEMPO, GOTTA, COLECCIÓN EN RECIPIENTE POR SEÑAL O VOLUMEN, MODOS DE OPERACIÓN AVANZADOS: PICO (NÚMERO DE PICOS, SEÑAL ABSOLUTA DEL DETECTOR O PENDIENTE/THRESHOLD DEL DETECTOR), VENTANAS (DE TIEMPO Y VOLÚMEN) Y COLECCIÓN MANUAL O MUESTREO, PERMITIENDO LA COLECCIÓN REPETIDA DE DIFERENCIAS INYECCIONES EN EL MISMO RECIPIENTE, CONTROL A TRAVÉS DE SU PANEL FRONTAL O POR MEDIO REMOTO. COMUNICACIÓN CON MÓDULOS O EVENTOS EXTERNOS QUE INCLUYEN: SEÑAL DE UN DETECTOR, ARRANQUE POR DISPOSITIVO EXTERNO, DETENER POR DISPOSITIVO EXTERNO, EVENTO DE MARCA EXTERNA 1 Y 2., AMPLIA VARIEDAD DE RACKS Y PANELES INCLUYE CONECTOR CONTADOR/FORMADOR DE LA GOTTA, INCLUYE RACK DE 120 POSICIONES PARA TUBOS DE ENSAYE DE 12 A 18MM DE DIÁMETRO INTERNO Y 90 A 180MM DE ALTURA, MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE PARTES HÚMEDAS: TEFLÓN (PTFE), DISPOSITIVOS DE COMUNICACIÓN: SIO RS-232C, CONECTO R EVENTOS I/O. CARACTERÍSTICAS FÍSICAS: DIMENSIONES: 3.5 X 38.7 X 28.6 CM, PESO: 7 KG. CONDICIONES DE OPERACIÓN: TEMPERATURA: 2 A 40°C, HUMEDAD: 20 A 85% SIN CONDENSACIÓN, VOLTAJE: 100/240 VAC, FRECUENCIA: 50/60 HZ, CORRIENTE: 0.23A A 110V, 0.2A A 115V Y 0.15A A 240V. MODO DE COLECCIÓN; VENTANA DE TIEMPO CON INTERVALOS, CONTADOR DE GOTEIO, VOLUMEN, DETECTOR DE SEÑAL: UMBRAL, PENDIENTE, UMBRAL Y/O PENDIENTE, COLECCIÓN DE EMERGENCIA MANUAL, RESIDUOS DENTRO DELA VENTANA DE TIEMPO, TODOS LOS RESIDUOS. REÚNE RESIDUOS. RAKS DE RECIPIENTE DEL COLECTOR. RACK DE 2 POSICIONES DE PLACAS DE 96 POZOS. RACK DE 4 POSICIONES DE PLACAS DE 96 POZOS, RACK DE 120 POSICIONES DE TUBOS 12 A 18 MM (INCLUIDO), RACK DE TUBOS EPPENDORF DE 120 POSICIONES, RACK DE VIALES DE CENTELLEO DE 16.5MM DE 120 POSICIONES, RACK DE VIALES DE CENTELLEO DE 27.5 MM DE 56 POSICIONES, RACK MULTI-PROPOSITOS (HOLDER DE TUBOS GENVAC 8 A 12 POSICIONES O RECK GILSON, RACK DE EMBUDO DE 90 POSICIONES, RACK DE EMBUDO DE 96 POSICIONES. ALTURA AJUSTABLE PARA ACOMODAR TUBOS 150MM TUBOS. VÁLVULA DESVIADORA DE FLUJO DE 3 VÍAS PARA COLECTOR DE FRACCIONES, CAPACIDAD: SE INSTALA EN COLECTOR DE FRACCIONES, PERMITE DESVIAR LA FASE MÓVIL EN CAMBIOS DE RECIPIENTE D COLECCIÓN O BIEN CUANDO EL COLECTOR SE ENCUENTRA EN ESTADO DE STAND BY. ORIFICIO DELA VÁLVULA DE 1.6MM. PRESIÓN MAXIMA DE ENTRADA 43 PSI. PRESIÓN MÁXIMA DE SALIDA 14 PSI. VOLUMEN RESIDUAL DE ENTRADA: 26 MICROLITROS. VOLUMEN RESIDUAL DE SALIDA: 66 MICROLITROS. COEFICIENTE DE FLUJO VOLUMÉTRICO (CV): 0.065. INTERVALO DE TEMPERATURA DE DISOLVENTE: 0 A 60°C, MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN DE PARTES HUMEDAS: TEFLÓN (PTFE), DIMESIONES: 25 X 51 MM, PESO 96 G.</p>					



No. PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	REQUISICIÓN	DESTINO	REGIÓN
	<p>CONDICIONES DE OPERACIÓN: VOLTAJE: ALIMENTADO POR COLECTOR DE FRACCIONES, CONSUMO: 2.2 VA. ESTACION DE TRABAJO: SOFTWARE DE CONTROL DEL INSTRUMENTO, ADQUISICIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LA INFORMACIÓN CROMATOGRÁFICA, CAPACIDAD: TECNOLOGÍA: APLICACIÓN DE 32 BITS, ADMINISTRACIÓN DE LA INFORMACIÓN: A TRAVÉS DE UNA BASE DE DATOS RELACIONAL INTEGRADA, INTERFASE GRÁFICA: PROGRAMA DE APLICACIÓN DE FORMATO CONSISTENTE CON APLICACIONES WINDOWS. CON ICONOS DE ACCESO RÁPIDO A LAS FUNCIONES DEL PROGRAMA CROMATOGRÁFICO ADQUISICIÓN, PROCESO, REPORTE, SET POINTS: LOS PARÁMETROS DE OPERACIÓN SE EDITAN A TRAVÉS DE LA PANTALLA PRINCIPAL EN DONDE SE DETERMINAN LOS VALORES DE TRABAJO DE LOS MÓDULOS TALES COMO VELOCIDAD DE FLUJO, COMPOSICIÓN, LÍMITES DE PRESIÓN, ETC. INTEGRACIÓN Y PROCESO DE CROMATOGRAMAS: HERRAMIENTAS MÚLTIPLES PARA EL TRATAMIENTO DE LA SEÑAL CROMATOGRÁFICA QUE INCLUYEN FUNCIONES COMO INTEGRACIÓN MANUAL O AUTOMÁTICA DE LA SEÑAL. CÁLCULO SIMULTÁNEO A LA ADQUISICIÓN (NO ES NECESARIO QUE LA CORRIDA SE COMPLETE PARA INTEGRAR EL CROMATOGRAMA) CALIBRACIÓN Y CUANTIFICACIÓN: HERRAMIENTAS DE CALIBRACIÓN Y CUANTIFICACIÓN QUE PERMITEN EL PROCESO DE ESTÁNDARES Y MUESTRAS PARA PRODUCIR RESULTADOS CUANTITATIVOS. INCLUYE LA CONSTRUCCIÓN DE CURVAS DE CALIBRACIÓN CON AJUSTE LINEAL, CUADRÁTICA Y PUNTO A PUNTO. CÁLCULO DE MUESTRAS POR ESTÁNDAR EXTERNO, ESTÁNDAR INTERNO Y ÁREA PORCENTUAL O ÁREA PORCENTUAL RELATIVA. CALIBRACION DE DATOS. CALCULOS DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO, CÁLCULOS DE DISTRIBUCIÓN DE PESOS MOLECULARES Y VALORES PROMEDIO (GPC), RESPALDO DE INFORMACIÓN, TRANSFERENCIA DE INFORMACIÓN, GARANTIA DE ACTUALIZACION DEL PROGRAMA DE APLICACIÓN: VIGENCIA 1 AÑO. INTERFACES DE COMUNICACIÓN. CONTROL INSTRUMENTO BUS LAC/E SINGLE SISTEM. INCLUYE: INSTALACIÓN, CAPACITACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DEL EQUIPO.</p>					
17	<p>ROTAVAPOR BÁSICO, ENSAMBLE VERTICAL JUNTAS 24/40, DE BAJO MANTENIMIENTO Y ELEVADA DURABILIDAD. CUENTA CON ELEVADOR MANUAL PARA SUBIR Y BAJAR EL MATRAZ EVAPORADOR DE FORMA SEGURA CON SOLO APRETAR UNA PALANCA. MODULO DE VIDRIO VERTICAL, FABRICADO EN BOROSILICATO 3.3, DUCTO DE VAPOR CON JUNTA 24/40 FABRICADO EN UNA SOLA PIEZA DE VIDRIO PARA EVITAR CONTAMINACION CRUZADA, COMBI-CLIP TIENE TRES FUNCIONES: SUJETAR AL MATRAZ EVAPORADOR, RETIRAR EL DUCTO DE VAPOR Y RETIRAR EL MATRAZ EVAPORADOR. LLAVE DE PASO PARA VENTEO DEL SISTEMA Y REGULACIÓN BÁSICA DEL PROCESO DE DESTILACIÓN Y PARA LA REALIMENTACIÓN DEL MATRAZ EVAPORADOR PARA DESTILACIONES SEMICONTINUAS; SELLO DE VACÍO INERTE FABRICADO EN POLITETRAFLUORETILENO, ÚNICO MATERIAL EN CONTACTO DIRECTO CON EL SOLVENTE, MÁXIMA DURABILIDAD Y RESISTENTE A LA ABRASIÓN POR LA ROTACIÓN DEL DUCTO DE VAPOR, FÁCIL DE INSTALAR Y RETIRAR PARA MANTENIMIENTO. BAÑO CALEFACTOR PARA AGUA QUE ALCANZA HASTA 95°C, ROBUSTO Y DE PAREDES GRUESAS, CON TINA INTERNA EN ACERO INOXIDABLE QUE NO NECESITA MANTENIMIENTO, CAPACIDAD PARA MATRACES DE HASTA 4 LITROS, POTENCIA DEL BAÑO DE 1300W, CON DISPLAY DIGITAL. VELOCIDAD DE ROTACIÓN AJUSTABLE EN RANGO DE 20 A 180 RPM, ÁNGULO AJUSTABLE DEL MOTOR DE 0 A 35° PARA SOPORTAR MATRACES DE DIFERENTES VOLUMENES. DIMENSIONES: 43 X 52 X 31.5 CM (ANCHO X ALTO X FONDO), PESO: 18 KG, OPERA A 120V, 50/60 HZ.</p>	1	PIEZA	R0052682	21403 FACULTAD DE BIOANÁLISIS	VERACRUZ-BOCA DEL RÍO

No. PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	REQUISICIÓN	DESTINO	REGIÓN
18	<p>SISTEMA DE EVAPORACIÓN, COMPUESTO POR ROTAVAPOR BÁSICO, BOMBA DE VACÍO DE DIAFRAGMA, SILENCIADOR Y RECIRCULADOR DE AGUA. ROTAVAPOR BÁSICO: ENSAMBLE VERTICAL JUNTAS 24/40, DE BAJO MANTENIMIENTO Y ELEVADA DURABILIDAD. MODULO DE VIDRIO VERTICAL, FABRICADO EN BOROSILICATO 3.3, DUCTO DE VAPOR CON JUNTA 24/40 FABRICADO EN UNA SOLA PIEZA DE VIDRIO; COMBI-CLIP TIENE TRES FUNCIONES: SUJETAR AL MATRAZ EVAPORADOR, RETIRAR EL DUCTO DE VAPOR Y RETIRAR EL MATRAZ EVAPORADOR. LLAVE DE PASO PARA VENDEO DEL SISTEMA Y REGULACIÓN BÁSICA DEL PROCESO DE DESTILACIÓN, ADEMÁS SIRVE PARA ALIMETA REALINEACIÓN DEL MATRAZ EVAPORADOR PARA DESTILACIONES EMICONTINUAS; SELLO DE VACÍO INERTE FABRICADO EN POLITETRAFLUORETILENO, ÚNICO MATERIAL EN CONTACTO DIRECTO CON EL SOLVENTE, MÁXIMA DURABILIDAD Y RESISTENTE A LA ABRASIÓN POR LA ROTACIÓN DEL DUCTO DE VAPOR, FÁCIL DE INSTALAR Y RETIRAR PARA MANTENIMIENTO. BAÑO CALEFACTOR PARA AGUA QUE ALCANZA HASTA 95°C, ROBUSTO Y DE PAREDES GRUESAS, CON TINA INTERNA EN ACERO INOXIDABLE QUE NO NECESITA MANTENIMIENTO, CAPACIDAD PARA MATRACES DE HASTA 4 LITROS, POTENCIA DEL BAÑO DE 1300W, CON DISPLAY DIGITAL. VELOCIDAD DE ROTACIÓN AJUSTABLE EN RANGO DE 20 A 180 RPM, ÁNGULO AJUSTABLE DEL MOTOR DE 0 A 35° PARA SOPORTAR MATRACES DE DIFERENTES VOLUMENES. DIMENSIONES: 43 X 52 X 31.5 CM (ANCHO X ALTO X FONDO), PESO: 18 KG, OPERA A 120V, 50/60 HZ. BOMBA DE VACÍO DE DIAFRAGMA: RESISTENTE A LOS QUÍMICOS, PARA USO GENERAL CON ROTAVAPORES Y OTROS EQUIPOS. INCLUYE DOS MEMBRANAS DE PTFE, ARMAZÓN DE ALUMINIO. CAPACIDAD DE ASPIRACIÓN DE 1.5M3/H, BOMBA DE DOS ETAPAS Y DOS CABEZALES, SIN CEPILLOS, VELOCIDAD NOMINAL MÁXIMA: 1280 RPM, VACÍO FINAL (ABSOLUTO) 10 MBAR (+/- 2 MBAR), NIVEL DE RUIDO: 40-52 DB DEPENDIENDO DEL MODO DE OPERACIÓN. PESO: 5.6 KG, DIMENSIONES: 180 X 275 X 206 MM (ANCHO X ALTURA X FONDO), OPERA A 100V-240V, 50/60HZ, POTENCIA 210 WATTS CONFORME A CE/CSA. SILENCIADOR: 2 METROS DE MAGUERA DE VACÍO, BOTELLA DE WOLFF Y CONTROLADOR DE VACÍO BÁSICO PARA BOMBA DE VACÍO. INTERFACE PARA CONTROLAR EL VACÍO DE MANERA DIGITAL CON RANGO DE MEDICIÓN DE 1400 MBAR A 1 MBAR, PRECISIÓN DE +/-2 MBAR, RANGO DE CONTROL DE 1100 A 1 MBAR. INCLUYE EL RECIRCULADOR DE AGUA (CHILLER), REFRIGERADOR DE CIRCULACIÓN POTENTE, CONCEBIDO PARA EL USO DIARIO ADAPTABLE A LOS EQUIPOS QUE NECESITAN AGUA DE ENFRIAMIENTO, RANGO -10 A 25°C, DISPLAY, CONSUMO DE PODER DE 850 W, CAPACIDAD DE LA BOMBA: 0.6 BARES PARA FLUJO DE 2.5 LITROS/MINUTO, MOVILIDAD SOBRE 2 RUEDAS Y FRENTE FIJO, REFRIGERANTE TIPO R 134, VOLUMEN DEL TANQUE DE 3 LITROS. CAPACIDAD DE REFRIGERACIÓN DE 500 W A 15°C, DIMENSIONES: 28 X 40 X 55 CM (ANCHO X ALTO X FONDO), 115 VOLTS, 50/60. PESO 29 KG.</p>	1	PIEZA	R0052676	21403 FACULTAD DE BIOANÁLISIS	VERACRUZ-BOCA DEL RÍO
19	<p>SISTEMA ESPECTRÓMETRO DE RESONANCIA MAGNÉTICA NUCLEAR (RMN) DE ESCRITORIO. INCLUYE: UNIDAD DE ANÁLISIS: INTENSIDAD DEL CAMPO MAGNÉTICO: 1.4 T (60MHZ). USA TUBOS DE RMN ESTÁNDARES DE 5 MM DE DIÁMETRO, 8" DE LARGO (INCLUYE PAQUETE DE 50 TUBOS CON TAPAS). SONDA LAVABLE DE USO PARA 1H Y 19F. TEMPERATURA DE LA SONDA AJUSTADA A 37°C. DEUTERIO ESTABILIZADO. PAQUETE DE MUESTRAS PARA CONFIGURACIÓN Y PRUEBAS. UNIDAD ELECTRÓNICA CON ALIMENTACIÓN INTEGRADA. COMUNICACIÓN ETHERNET A LA PC. INCLUYE PC DE FÁBRICA CON DATOS PRECARGADOS PARA USO CON EL SISTEMA. CAPACIDAD DE DISCO DURO Y SISTEMA OPERATIVO ADECUADO PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA. SOFTWARE DE CONTROL PARA EL EQUIPO. PARÁMETROS</p>	1	PIEZA	R0052752	21403 FACULTAD DE BIOANÁLISIS	VERACRUZ-BOCA DEL RÍO

No. PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	REQUISICIÓN	DESTINO	REGIÓN
	DEL INSTRUMENTO CON RUTINAS DE CONFIGURACIÓN AUTOMATIZADAS. VISTA PREVIA DE DATOS QUE PERMITA LA OPTIMIZACIÓN VISUAL DE LA VENTANA ESPECTRAL. ADQUISICIÓN DE DATOS, DECONVOLUCIÓN DE REFERENCIA PARA UNA MAYOR RESOLUCIÓN. 1D 1H; 1D 19F. 2D. RELAJACIÓN T1 Y T2 DE RMN. LICENCIA DE SOFTWARE QUE INCLUYE: LICENCIA DE USO PERPETUO CON UN AÑO DE ACTUALIZACIÓN. CAPACIDADES DE PROCESAMIENTO DE DATOS COMPLETA: VISUALIZACIÓN DE DATOS, ANÁLISIS DE DATOS. PROCESAMIENTO DE TODOS LOS FORMATOS COMUNES DE RMN. REPORTES, INSTALACIÓN Y ENTRENAMIENTO EN SITIO: (2 DÍAS EN SITIO). ESPECIFICACIONES: SENSIBILIDAD: 40:1 PARA 1% ETILBENCENO. RESOLUCION:<0.7HZ FWHM ANCHURA DE LINEA: <25HZ A LA ALTURA DE 0.55%. FRECUENCIA DE OPERACIÓN: 60MHZ +- 0.3 INTENSIDAD DE CAMPO MAGNÉTICO: 1.4T +- 0.007. DIÁMETRO DEL TUPO DE MUESTRA: 5MM VOLUMEN MÍNIMO DE MUESTRA: 300ML MÍNIMA LONGITUD DEL TUBO DE MUESTRA: 8" (203 MM). SONDA ESTÁNDAR: 1H/19F EN LA MISMA SONDA. VOLTAJE DE SUMINISTRO: 100 - 240 V. FRECUENCIA DE SUMINISTRO: 50/60 HZ. DIMENSIONES: MAGNETO: 435 X 633 X 428 MM (ANCHO X PROFUNDIDAD X ALTURA). ELECTRÓNICOS: 296 X 605 X 420 MM (ANCHO X PROFUNDIDAD X ALTURA). PESO DE LA UNIDAD DE MAGNETO: 149 KG. ELECTRÓNICOS: 22 KG.					
20	BÁSCULA, CAPACIDAD 200 KILOGRAMOS/440 LIBRAS, DIVISIÓN: 100 GRAMOS/0.2 LIBRAS. ALIMENTACIÓN BATERÍA. DIMENSIONES: 433 X 47 X 373 MM (BXHXA). PESO: 2.6 Kg. FUNCIONES: DESCONEXIÓN Y CONEXIÓN AUTOMÁTICA, AL TACTO CONMUTACIÓN KILOGRAMOS/LIBRAS. AUTO SOSTENIBLE.	5	PIEZA	R0052687	21404 FACULTAD DE NUTRICIÓN	VERACRUZ-BOCA DEL RÍO
21	ESTADÍMETRO PORTÁTIL, RANGO DE MEDICIÓN EN CM: 20 A 205 CM, RANGO DE MEDICIÓN EN PULGADAS: 8 A 81". DIMENSIONES: 337 X 2,130 X 590 MM. PESO: 2.4 KILOGRAMOS	5	PIEZA	R0052687	21404 FACULTAD DE NUTRICIÓN	VERACRUZ-BOCA DEL RÍO
22	SISTEMA DE MONOTORIZACIÓN, COMPONENTES: KIT DE INICIACION SMARTPILL, INCLUYE SOPORTE PARA ACTIVACION DE CÁPSULA GRABADOR, BASE, LAPTOP CON SOFTWARE, MALETIN PARA TRANSPORTAR, CABLE USB, CABLE DE CORRIENT, CLIPS, MANUAL DE USUARIO, 47 CÁPSULAS DE ENDOSCOPIA PARA MONITOREAR PH, PRESIÓN, TEMPERATURA Y TIEMPO DE TRANSITO. RECEPTOR DE DATOS: REGISTRA LOS DATOS BIOMÉDICOS ENVIADOS POR LA CÁPSULA EL PACIENTE LO LLEVA PUESTO MEDIANTE UN CLIP DE SUJECCIÓN PARA EL CINTURÓN. PESO: 225 GR APROXIMADAMENTE. PANTALLA DE DATOS. BOTÓN DE CONTROL DE ILUMINACIÓN: ILUMINA LA PANTALLA Y SE USA PARA APAGAR EL RECEPTOR DE DATOS. EL BOTÓN DE ILUMINACIÓN Y EL BOTÓN DE EVENTO SE TIENE QUE PULSAR SIMULTÁNEAMENTE DURANTE 5 SEGUNDOS PARA APAGAR EL RECEPTOR DE DATOS. BOTÓN DE EVENTO: ENCIENDE EL RECEPTOR DE DATOS. CLIP DE SUJECCIÓN PARA EL CINTURÓN Y CORREA: EL RECEPTOR DE DATOS ESTÁ EQUIPADO CON UN CLIP DE SUJECCIÓN PARA EL CINTURÓN Y SE ENTREGA CON UNA CORREA. DIARIO DEL PACIENTE: PARA EL REGISTRO DE LOS DISTINTOS EVENTOS. ESTACIÓN DE ACOPLAMIENTO: PESO 200 GR APROXIMADAMENTE. INDICADOR LED LUMINOSO INDICA ESTADO DEL RECEPTOR DE DATOS, CONECTOR DE ALIMENTACIÓN DE CC: ES EL PUNTO DE CONEXIÓN PARA CABLE DE ALIMENTACIÓN, CONECTOR USB: EL PUNTO DE CONEXIÓN PARA EL CABLE USB MEDIANTE EL CUAL SE CONECTA LA ESTACIÓN DE ACOPLAMIENTO AL ORDENADOR DEL SISTEMA. COLOR DE LED: ROJO ESTADO: CARGADO, AMARILLO ESTADO: ERROR DE CIRCUITO DE CARGA, VERDE ESTADO: CARGA COMPLETA. EL RECEPTOR DE DATOS ESTA LISTO PARA SER UTILIZADO. APAGADO. MECANISMO DE ACTIVACIÓN: EL MECANISMO DE ACTIVACIÓN ACTIVA Y DESACTIVA LA CÁPSULA MEDIANTE POTENTES IMANES QUE INTERACTÚAN CON EL	1	PIEZA	R0052771	21407 INSTITUTO DE INVESTIGACIONES MÉDICAS BIOLÓGICAS	VERACRUZ-BOCA DEL RÍO

No. PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	REQUISICIÓN	DESTINO	REGIÓN
	<p>INTERRUPTOR INTERNO DE LA CÁPSULA. ORDENADOR DEL SISTEMA Y SOFTWARE: SOFTWARE INSTALADO EN EL ORDENADOR DEL SISTEMA. RECIBE Y PROCESA LOS DATOS DESCARGADOS DEL RECEPTOR DE DATOS, ALMACENA LOS DATOS DE LA PRUEBA, PROPORCIONA HERRAMIENTAS DE ANÁLISIS DE LOS DATOS Y MUESTRA GRÁFICAMENTE LOS RESULTADOS DE LA PRUEBA. CUENTA CON ALGORITMOS QUE CALCULAN LOS VALORES DE GET, SBTT, CTT Y WGTT, Y LOS ÍNDICES DE MOTILIDAD DEL ANTRO GÁSTRICO Y EL DUODENO. CON EL ORDENADOR DEL SISTEMA SE ENTREGA UN RATÓN ÓPTICO. EL SOFTWARE INCLUYE UNA COPIA ELECTRÓNICA DEL MANUAL DEL USUARIO. REQUISITOS DEL ORDENADOR: SISTEMA OPERATIVO CUALQUERA DE LAS VERSIONES MICROSOFT WINDOWS DE 32 BITS, XP PROFESIONAL SERVICE PAC3 (RECOMENDADO), WINDOWS VISTA BUSINESS, WINDOWS VISTA ULTIMATE, WINDOWS 7 PROFESIONAL (RECOMENDADO), WINDOWS 7 ULTIMATE. EL SISTEMA NO FUNCIONA CON SISTEMAS OPERATIVOS DE 64 BITS. DISCO DURO: 100 MB DE ESPACIO DISPONIBLE PARA LA APLICACIÓN Y 10 GB DE ESPACIO DISPONIBLE PARA LOS ARCHIVOS DE PRUEBA (RECOMENDADO) PUERTO DE COMUNICACIÓN: 1 PUERTO USB ABIERTO, PERIFÉRICOS: UNIDAD CD/RW; LA IMPRESORA ES OPCIONAL, PROCESADOR: PENTIUM IV A 1 GHZ O SUPERIOR, MEMORIA: 1 GB DE RAM O MÁS. PANTALLA: RESOLUCIÓN DE 1.280 X 800. RELACION DE ASPECTO DE PANTALLA PANORÁMICA (RECOMENDADO) 96PPP, COLOR 32 BITS, ACCESORIOS: MOCHILA DEL KIT, CLIPS DE SUJECCIÓN PARA CINTURÓN Y CORREAS, MANUAL DEL USUARIO, CABLE USB, CABLE DE ALIMENTACIÓN, HOJAS DE INSTRUCCIONES PARA EL PACIENTE, ADAPTADOR DE ALIMENTACIÓN FUERA DE EE. UU. INCLUYE 47 CÁPSULAS: ENVASE DE LA CÁPSULA: UNA CÁPSULA DE UN SOLO USO, SOLUCIÓN DE CALIBRACIÓN, INSTRUCCIONES DE USO Y UN DIARIO DE PACIENTE. LA CÁPSULA MIDE LA PRESIÓN, EL PH Y LA TEMPERATURA PARA DETERMINAR LOS TIEMPOS DE TRANSITO DEL ESTÓMAGO INTESTINO DELGADO Y COLÓN. LOS TIEMPOS DE TRASITO OBTENIDOS MEDIANTE LOS PROCEDIMIENTOS DE MOTILIDAD DE LA CÁPSULA PROPORCIONAN ALTERNATIVAS A OTRAS PRUEBAS COMO LA GAMMAGRAFÍA DE VACIAMIENTO GÁSTRICO DE TODO EL INTESTINO Y MARCADORES RADIOPACOS. ESPECIFICACIONES DE FUNCIONAMIENTO DE LA CÁPSULA: PRECISIÓN DE PRESIÓN: 0 - 99 MMHG +5 MMHG, 100 - 350 MMHG +10% DE PRESIÓN APLICADA. RANGO DE PRESIÓN: 0 - 350 MMHG. PRECISIÓN DE PH: +0,5 UNIDAD DE PH, RANGO DE PH: 1 - 9 UNIDADES DE PH. PRECISIÓN DE TEMPERATURA: +1°C (ENTRE 20 - 42°C), FRECUENCIA DE TRANSMISIÓN 434,2 MHZ (EMITIENDO ENTRE 426 - 445 MHZ), VIDA ÚTIL DE LA PILA CÁPSULA Y RECEPTOR DE DATOS &gt;5 DÍAS. PESO: 4,5 GR, TAMAÑO: 26 X13 MM. GARANTÍA REEMPLAZO DE CÁPSULA SOBRE CUALQUIER DEFECTO DE FABRICACIÓN.</p>					
23	<p>EQUIPO DE RADIOLOGÍA DIGITAL, CON INTERFAZ USB 2.0/ETHERNET. CALIDAD DE IMAGEN NÍTIDA, RÁPIDO HASTA 70 PLACAS DE TAMAÑO COMPLETO POR HORA, AMPLIABLE, ULTRALIGERO Y COMPACTO, MONTAJE EN PARED, CASSETTES SÓLIDOS Y RESISTENTES PERMITE EL USO DE TRES TAMAÑOS DE CASSETES MÉDICOS ESTÁNDAR, MANIPULACIÓN AUTOMÁTICA DE CASSETES Y PLACAS ESCANEADO Y BORRADO INTEGRADO DE UN SOLO PASO, COMPONENTES ÓPTICOS RESISTENTES Y CON ESTABILIZACIÓN DE TORSIÓN, SISTEMA SIN VENTILADOR QUE EVITA LA CONTAMINACIÓN POR POLVO, SILENCIOSO, ESTABLE Y CON POCO MANTENIMIENTO. TAMAÑOS DE CASETE: 35 X 43 CM, 24 X 30 CM, 18 X 24 CM. OPCIONES DE MONTAJE DEL SISTEMA: MONTAJE EN ESCRITORIO, MONTAJE EN PARED, TAMAÑO DE PÍXEL SELECCIONABLE: ALTO: 100 PM ESTÁNDAR: 200 PM. RENDIMIENTO: MEDICAL 70: HASTA 70 PLACAS/HORA (35 X 43 CM), RESOLUCIÓN:</p>	1	PIEZA	R0052714	21501 FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA	VERACRUZ-BOCA DEL RÍO

No. PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	REQUISICIÓN	DESTINO	REGIÓN
	CAPTURACIÓN DE DATOS: 16 BITS POR PÍXEL, 65.535 TONOS DE GRISES. DIMENSIONES: 134 X 444 X 795 MM) PESO: 21.5 KG, SOFTWARE: FORMATOS DE ARCHIVO DE IMAGEN: DICOM 3.0, TIFF, BMP, JPEG, ENVÍO DICOM, VISOR DE IMÁGENES, NIVEL DE VENTANA, PROCESAMIENTO MULTIFRECUENCIA, DE IMÁGENES, ZOOM, RECORTE, MARCA, LUT DEFINIDO POR EL USUARIO, IMPRESIÓN DICOM, GRABACIÓN EN CD-DVD. ESTACIÓN DE TRABAJO INFORMÁTICA: INTEL CORE I5, 500 GIGABYTES DE DISCO DURO, 4 GIGABYTE DE RAM, WINDOWS 7 Y 8 (32 Y 64 BITS), CD-DVD, 3 PUERTOS USB 2.0, ETHERNET 1 GBPS, MONITOR: 1920X1080, 1440X900, INTERFAZ DVI, REQUISITOS DE ALIMENTACIÓN: 110-220 240V, 60/50 CS, ALIMENTACIÓN ININTERRUMPIDA NECESARIA. CONDICIONES DE FUNCIONAMIENTO: TEMPERATURA: 15-30°C, GRADIENTE DE TEMPERATURA: 0.5°C/MÍN. HUMEDAD 15%-95% HR, CAMPO MAGNÉTICO: MAX. 1260 MICROTESLA. MONTAJE VERTICAL EN PARED.					
24	ANALIZADOR HEMATOLOGICO, PARAMETROS DISPONIBLES: HEMATOCRITO (HCT): CALCULADO COMO EL PORCENTAJE DEL VOLUMEN ERITROCITARIO CON RESPECTO AL VOLUMEN TOTAL SANGUINEO DE LA MUESTRA. APARECE COMO HCT%, HEMOGLOBINA (HGB): ESTE CALCULO DEPENDE DE LA PROFUNDIDAD A LA QUE DESCENDE EL FLOTADOR EN LA CAPA ERITROCITARIA (QUE ES FUNCION DE LA DENSIDAD DE LOS ERITROCITOS) Y DEL HEMATOCRITO. EL ANALIZADOR HACE CORRECCIONES CON RESPECTO AL VOLUMEN DE LA CAPA LEUCOCITARIA. APARECE COMO HGB (G/DL). MCHC (CMHC): CONCENTRACION MEDIA DE HEMOGLOBINA CORPUSCULAR = (HEMOGLOBINA ENTRE HEMATOCRITO) X 100, WBC: ESTE PARAMETRO COMBINA EL RECUENTO TOTAL DE GRANULOCITOS Y DE LINFOCITOS/MONOCITOS. APARECE COMO WBCX10/L. EL ANALIZADOR TAMBIEN LO EXPRESA COMO "10 X ML" Y "10 X UL". RECUENTO TOTAL DE GRANULOCITOS (GRANS): ESTE SEGMENTO DE LA CAPA LEUCOCITARIA ESTA FORMADO POR GRANULOCITOS (NEUTRÓFILOS, EOSINÓFILOS, BASÓFILOS). LA LONGITUD DE ESTA BANDA PASA A SER UN RECUENTO TOTAL DE GRANULOCITOS. APARECE COMO GRANS C10/I. PORCENTAJE DE GRANULOCITOS (%GRANS): LOS GRANULOCITOS EXPRESADOS COMO PORCENTAJE DEL RECUENTO TOTAL DE LEUCOCITOS Y APARECE COMO %GRANS.EOSINÓFILOS (EOS)/NEUTRÓFILOS (NEUT): SOLO EN MUESTRAS CANINAS Y BOVINAS; EL ANALIZADOR PUEDE RECONOCER Y CUANTIFICAR NIVELES DE EOSINÓFILOS (>-5X10/I). EN ESTOS CASOS, EL RECUENTO DE EOSINÓFILOS Y EL DE NEUTRÓFILOS (POR SUSTRACCIÓN) SE IMPRIME DESPUES DEL % DE GRANS. (LOS BASOFILOS SE INCLUIRAN EN EL RECUENTO DE NEUTRÓFILOS). RECUENTO TOTAL DE LINFOCITOS/MONOCITOS (L/M): LOS LINFOCITOS Y MONOCITOS TEÑIDOS COMPRENDEN UN UNICO SEGMENTO DE LA CAPA LEUCOCITARIA. LA LONGITUD DE ESTA BANDA PASAR A SER UN RECUENTO TOTAL DE LINFOCITOS/MONOCITOS. APARECE COMO L/MX10/I. PORCENTAJE DE LINFOCITOS/MONOCITOS: LOS LINFOCITOS Y MONOCITOS TAMBIEN SE PUEDEN EXPRESAR COMO PORCENTAJE DEL RECUENTO TOTAL DE GLOBULOS BLANCOS. APARECE COMO %L/M. RECUENTO DE PLAQUETAS: LAS PLAQUETAS TEÑIDAS CORRESPONDEN CON LA CAPA DE MENOR DENSIDAD DENTRO DE LA CAPA LEUCOCITARIA. LA LONGITUD DE ESTA BANDA PASA A SER UN VALOR NUMERICO DEL RECUENTO DE PLAQUETAS. APARECE COMO PLT X 10/I. %RETICULOCITOS (RETICS): SOLO CALCULABLE EN LAS MUESTRAS CANINAS Y FELINAS; EXPRESADO COMO PORCENTAJE DEL HEMATOCRITO, DENTRO DE UN RANGO DE 0,2% < X <4,0%. FIBRINÓGENO (FIB): FIBRINÓGENO PLASMÁTICO TOTAL EXPRESADO EN MG/DL.	1	PIEZA	R0052690	21501 FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA	VERACRUZ-BOCA DEL RÍO

No. PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	REQUISICIÓN	DESTINO	REGIÓN
25	ANALIZADOR DE GASES EN SANGRE, PARA CORRER PRUEBAS EN ESPECIES: CANINA, FELINO Y EQUINO. ANALIZADOR DE GASES EN SANGRE MODIFICADO ESPECIFICAMENTE PARA VETERINARIO. PROPORCIONA UNOS RESULTADOS RAPIDOS, PRECISOS PARA ELECTROLITOS, GASES EN SANGRE, EQUILIBRIO ACIDO-BASE, CALCIO IONIZADO, GLUCOSA, GAB ANIÓNICO, TCO2 Y BICARBONATO. LA PRESENTACIÓN EN CAJA DE 12 CASETES REDUCE EL RIESGO DE QUE EL PRODUCTO CADUQUE. ES PORTÁTIL, FUNCIONA CON BATERÍA O CORRIENTE ALTERNA, LAS BATERÍAS RECARGABLES PERMITEN UN FUNCIONAMIENTO INDEPENDIENTE DE HASTA 8 HORAS. PANTALLA TÁCTIL, NAVEGACIÓN DIRIGIDA POR UN MENÚ SENCILLO. LA ASPIRACIÓN AUTOMATIZADA REDUCE EL TIEMPO DE MANEJO Y DE PREPARACIÓN DEL PERSONAL. LA MUESTRA PUEDE SER DE SANGRE ENTERA, PLAS O SUERO. EL ALMACENAMIENTO A TEMPERATURA AMBIENTE DE LOS CASETES LE PERMITE REALIZAR LOS ANALISIS EN CUALQUIER MOMENTO. TIENE INCORPORADOS VALORES DE REFERENCIA ESPECÍFICOS DE CADA ESPECIE. LA INFORMACIÓN DE LA CURVA DE CALIBRACIÓN DE CADA LOTE ESTA RECOGIDA EN EL CÓDIGO DE BARRAS DE CADA CASETE. LA ASPIRACIÓN AUTOMATIZADA DE LA MUESTRA MINIMIZA LOS ERRORES POR PARTE DEL OPERARIO. ESPECIES: CANINA, FELINA, EQUINA. TAMAÑO DE MUESTRA: JERINGUILLA, TUBO CAPILAR, TUBO DE PRUEBA. TIPO DE MUESTRA: SANGRE ENTERA (ARTERIAL) SANGRE ENTERA EN HEPARINA-LI (CAPILAR VENOSA) PLASMA O SUERO. CALIBRACIÓN: <90 SEGUNDOS, CALIBRADO ANTES DE INTRODUCIR LA MUESTRA, TIEMPO DE ANALISIS: <120 SEGUNDOS. PRINCIPIO DE MEDICION: FLUORESCENCIA, REFLECTANCIA.	1	PIEZA	R0052702	21501 FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA	VERACRUZ-BOCA DEL RÍO
26	ANALIZADOR DE GASES EN SANGRE, PARA CORRER PRUEBAS EN ESPECIES: CANINA, FELINO Y EQUINO. ANALIZADOR DE GASES EN SANGRE MODIFICADO ESPECIFICAMENTE PARA VETERINARIO. PROPORCIONA UNOS RESULTADOS RAPIDOS, PRECISOS PARA ELECTROLITOS, GASES EN SANGRE, EQUILIBRIO ACIDO-BASE, CALCIO IONIZADO, GLUCOSA, GAB ANIÓNICO, TCO2 Y BICARBONATO. LA PRESENTACIÓN EN CAJA DE 12 CASETES REDUCE EL RIESGO DE QUE EL PRODUCTO CADUQUE. ES PORTÁTIL, FUNCIONA CON BATERÍA O CORRIENTE ALTERNA, LAS BATERÍAS RECARGABLES PERMITEN UN FUNCIONAMIENTO INDEPENDIENTE DE HASTA 8 HORAS. PANTALLA TÁCTIL, NAVEGACIÓN DIRIGIDA POR UN MENÚ SENCILLO. LA ASPIRACIÓN AUTOMATIZADA REDUCE EL TIEMPO DE MANEJO Y DE PREPARACIÓN DEL PERSONAL. LA MUESTRA PUEDE SER DE SANGRE ENTERA, PLAS O SUERO. EL ALMACENAMIENTO A TEMPERATURA AMBIENTE DE LOS CASETES LE PERMITE REALIZAR LOS ANALISIS EN CUALQUIER MOMENTO. TIENE INCORPORADOS VALORES DE REFERENCIA ESPECÍFICOS DE CADA ESPECIE. LA INFORMACIÓN DE LA CURVA DE CALIBRACIÓN DE CADA LOTE ESTA RECOGIDA EN EL CÓDIGO DE BARRAS DE CADA CASETE. LA ASPIRACIÓN AUTOMATIZADA DE LA MUESTRA MINIMIZA LOS ERRORES POR PARTE DEL OPERARIO. ESPECIES: CANINA, FELINA, EQUINA. TAMAÑO DE MUESTRA: JERINGUILLA, TUBO CAPILAR, TUBO DE PRUEBA. TIPO DE MUESTRA: SANGRE ENTERA (ARTERIAL) SANGRE ENTERA EN HEPARINA-LI (CAPILAR VENOSA) PLASMA O SUERO. CALIBRACIÓN: <90 SEGUNDOS, CALIBRADO ANTES DE INTRODUCIR LA MUESTRA, TIEMPO DE ANALISIS: <120 SEGUNDOS. PRINCIPIO DE MEDICION: FLUORESCENCIA, REFLECTANCIA. INCLUYE UN SISTEMA DE GESTIÓN DE LABORATORIO: DISEÑADO PARA UTILIZAR MUESTRAS VETERINARIAS, PROPORCIONA ANALISIS EN LA CLINICA INMEDIATOS Y FIABLES, INTEGRA LOS RESULTADOS DEL PACIENTE OBTENIDOS DE OTROS	3	PIEZA	R0052667	21501 FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA	VERACRUZ-BOCA DEL RÍO

No. PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	REQUISICIÓN	DESTINO	REGIÓN
	ANALIZADORES. OPTIMIZA EL FLUJO DE TRABAJO: EJERCER LA MEDICINA DE SALUD DE CADA PACIENTE: EL ACTUAL Y SU HISTORIAL CLINICO. AYUDAN A EXPLICAR LOS PROTOCOLOS Y LAS DECISIONES DE TRATAMIENTO, ASI COMO EL DESGLOSE STATION MEDICINA.					
27	DENSIMETRO CON CALIBRACIÓN SEMENTAL, DISEÑADO PARA CALCULAR LA CONCENTRACIÓN DE ESPERMATOZOIDES Y AUTOMÁTICAMENTE REALIZAR LOS CÁLCULOS PARA CREAR LAS DOSIS DE INSEMINACIÓN. PROPORCIONA INSTRUCCIONES PASO A PASO PARA LA EVALUACIÓN DEL SEMEN. PROTOCOLOS DE PROCESAMIENTO DE SEMEN UTILIZAN LA CONCENTRACIÓN DE ESPERMATOZOIDES MEDIDOS Y DOS VALORES INTRODUCIDOS POR EL USUARIO (EL SEMEN EXENTAS DE GEL DE VOLUMEN Y MOTILIDAD PROGRESIVA) COMO ENTRADA PARA LOS CÁLCULOS DE DOSIS DE INSEMINACIÓN. EL SISTEMA EXPERTO INCORPORADO RECOMIENDA EL NÚMERO DE ESPERMATOZOIDES CON MOTILIDAD PROGRESIVA, CALCULA EL NÚMERO TOTAL DE DOSIS DISPONIBLES, VOLUMEN DE SEMEN EXENTAS DE GEL Y EL VOLUMEN RECOMENDADO DE DILUYENTE PARA CADA DOSIS DE INSEMINACIÓN. LOS PARÁMETROS UTILIZADOS EN ESTOS CÁLCULOS SE PUEDEN MODIFICAR PARA PROPORCIONAR LA MÁXIMA FLEXIBILIDAD PARA LOS PROFESIONALES EN EQUINOS CUALIFICADOS. CON KIT SEMENTAL ESPERMA CONTADOR INCLUYE: EL DENSÍMETRO, LA CALIBRACIÓN DE LA CONCENTRACIÓN DE ESPERMATOZOIDES SEMENTAL Y TODOS LOS EQUIPOS Y SUMINISTROS PARA LOS PRIMEROS 100 PRUEBAS. EL KIT SEMENTAL ESPERMA CONTADOR INCLUYE: 1 EQUINA DENSÍMETRO, 1 180 UL DE VOLUMEN FIJO PIPETA DE DESPLAZAMIENTO POSITIVO, 1 PUNTAS DESECHABLES PIPETA (ATORMENTADO) 1 DISPENSADOR DE FORMALINA, CUBETAS DE PLASTICO DESECHABLES Y TAPAS (4 ML), 1 FORMALINA 10 SOLUCIÓN, 1 MANUAL DE INSTRUCCIONES, 1 FUENTE DE ALIMENTACIÓN CON CABLE, 1 CABLE USB. 2.0 SERIE, 1 CD. DE CALIBRACIÓN, 1 KIMWIPES, 1 RECORDS VERSION 2.0, 1 LIBRO DE TÉCNICAS DE REPRODUCCIÓN EQUINA. MEDIDAS: 4.5 X 9 X 8" (ALTURA X ANCHURA X LONGITUD), PESO: 2.6 LB, FUENTE DE ALIMENTACIÓN EXTERNA: 100-240 V CA DE 47 - 63 HZ DE ENTRADA, DE SALIDA 12VDC 1.5A. CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO: 300 COLECCIONES Y 250 SEMENTALES (UNA VEZ TRANSFERIDA DESDE EL DENSÍMETRO PARA RECORDS, CAPACIDADES SÓLO ESTÁN LIMITADAS POR EL ESPACIO DE ALMACENAMIENTO DISPONIBLE DEL ORDENADOR), REQUISITOS DE LOS EQUIPOS: REGISTROS EQUINE SOFTWARE REQUIERE UN PC CON WINDOWS XP O WINDOWS VISTA CON UN PUERTO USB LIBRE.	1	PIEZA	R0052673	21501 FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA	VERACRUZ-BOCA DEL RÍO
28	BALANZA ELECTRÓNICA GRANATARIA, FABRICADA CON CUERPO RIGIDO. CAPACIDAD: 500 GR. SENSIBILIDAD: 0.1 GR. LINEALIDAD: + 0.2 GR. REPRODUCIBILIDAD: +- 0.1 GR. TIEMPO DE ESTABILIZACIÓN: 2 SEGUNDOS. DIMENSIONES: 280 X 190 X 75 MM. PESO: 1.9 KG. CALIBRACION: DIGITAL, EXTERNA. PANTALLA: LCD. ALIMENTACIÓN: 100-240 V, CON ADAPATADOR. INTERFAZ: RS232, INCLUYE CABLE. TAMAÑO DE PLATAFORMA: 128 MM DE DIÁMETRO. PLATO DE ACERO INOXIDABLE. TEMPERATURA DE OPERACIÓN: 12.5 A 27.5°C. RANGO DE HUMEDAD DE OPERACIÓN: 50 - 80 %. UNIDADES DE PESAJE: GR, %, CT, LB, OZ, OZT, DWT, T, GN, T/A/R, CONTEO DE PIEZAS. ACCESORIOS: EMPAQUE DE POLIESTIRENO, INSTRUCTIVO DE OPERACIÓN, CD CON SOFTWARE Y CABLE PARA DESCARGA DE DATOS, ADAPTADOR CORRIENTE.	1	PIEZA	R0052681	22101 FACULTAD DE INGENIERÍA	VERACRUZ-BOCA DEL RÍO

No. PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	REQUISICIÓN	DESTINO	REGIÓN
29	CENTRIFUGA DIGITAL DE MESA, EQUIPO SILENCIOSO CON PATAS DE GAUCHO DE SUCCIÓN QUE AMORTIGUAN LA VIBRACIÓN. CENTRIFUGA ELECTROMAGNETICA (NO UTILIZA CARBONES). BOTÓN DE APERTURA DE EMERGENCIA. INCLUYE ADAPTADOR PARA TUBOS DE 10 ML. BOTONES DIGITALES FÁCILES DE USAR CON GUANTES. VELOCIDAD VARIABLE DE 0 A 4,000 RPM. FUNCIÓN AUTOMÁTICA DE AUTOBALANCEO, TEMPORIZADOR DIGITAL DE 99 MINUTOS, CAMARA INTERIOR DE ACERO INOXIDABLE, DISPOSITIVO DE SEGURIDAD QUE NO PERMITE ABRIR LA TAPA MIENTRAS EL ROTOR ESTA GIRANDO. CONTROLADA POR MICROPROCESADOR, CON PANTALLA DIGITAL QUE PERMITE PROGRAMAR VELOCIDAD, TIEMPO Y RCF. VELOCIDAD MAXIMA DE 4000 RPM. CONTROL DE VELOCIDAD, TIEMPO Y RCF: DIGITAL. CAPACIDAD DEL ROTOR: A) ROTOR FIJO DE 18 LUGARES PARA TUBOS DE 10 A 15 ML. B) ROTOR FIJO DE 24 LUGARES PARA TUBOS DE 10 A 15 ML. RANGO DE TIEMPO: 0 A 99 MINUTOS, MAX. RCF: 2,220 KG. ALIMENTACION: 120 V, 5 A. FRECUENCIA 50 HZ. SONIDO MENOR A 50 DB. PESO 10 KG. DIMENSIONES: 330 X 420 X 275 MM.	1	PIEZA	R0052681	22101 FACULTAD DE INGENIERÍA	VERACRUZ-BOCA DEL RÍO
30	AGITADOR CON PLATO CALIENTE, PANTALLA LCD CON CONTROLADOR DIGITAL, PROGRAMACIÓN DIGITAL DE TEMPERATURA, AGITACIÓN Y TIEMPO. DISEÑO ERGONÓMICO. ESPECIFICACIONES: VOLUMEN MÁXIMO DE AGITACIÓN: 0 A 2,000 ML. RANGO DE AGITACIÓN: 0 A 1250 RPM. RANGO DE TEMPERATURA: 0 A 400°C. SENSIBILIDAD DE TEMPERATURA: 1°C. TAMAÑO DEL PLATO: 135 X 135 MM. MATERIAL DE PLATO: ACERO INOXIDABLE. TIEMPO: 0 A 99 MIN. DIMENSIONES: 230 X 180 X 120 MM. ALIMENTACIÓN: 120 V / 50 HZ.	1	PIEZA	R0052681	22101 FACULTAD DE INGENIERÍA	VERACRUZ-BOCA DEL RÍO
31	BALANZA ANALÍTICA, ENCENDIDO Y APAGADO AUTOMÁTICO. PANTALLA LCD CON LUZ DE FONDO PROGRAMABLE PARA ENCENDERSE O APAGARSE. CUENTA CON BATERIAS RECARGABLES. ESPECIFICACIONES: CAPACIDAD: 210 GR. SENSIBILIDAD: 0.1 MG. LINEALIDAD: +- 0.2 MG. REPRODUCIBILIDAD: +- 0.0001 GR. TIEMPO DE ESTABILIZACION: 60 - 120 MIN. DIMENSIONES: 345 X 223 X 331 MM. CALIBRACION: EXTERNA. PANTALLA: LCD CON LUZ DE FONDO OPCIONAL - PROGRAMABLE. ALIMENTACIÓN: ADAPTADOR CORRIENTE Y BATERIAS RECARGABLES DE 9V. INTERFAZ: RS232 PARA CONEXIÓN A PC E IMPRESORA (INCLUYE CABLE Y SOFTWARE DE DESCARGA DE DATOS) FORMATO DE SALIDA DE DATOS DE PESAJE CON ASCII O MODBUS RTU. TAMAÑO DE LA PLATAFORMA: 80 MM DE DIAMETRO, PLATO DE ACERO INOXIDABLE. TEMPERATURA DE OPERACIÓN: 17.5 - 22.5°C. UNIDADES DE PESAJE: GR, CT, OZ, OZT, DWT, GN, LB, N, DR, TLT, TLS, TIH, T, T/A/R, A/R, MS, BAT, MOM, LB, KG (20 EN TOTAL). APLICACIONES ADICIONALES: TARA, ENCENDIDO Y APAGADO PROGRAMABLE, NIVEL ANTI-VIBRACIÓN Y DE SENSIBILIDAD SELECCIONABLES, MEDICIÓN DE DENSIDAD DE SOLIDOS Y LÍQUIDOS. ACCESORIOS: PESA DE VERIFICACIÓN (CALIBRACIÓN), FUNDA ANTIPOLVO, INSTRUCTIVO DE OPERACIÓN, ACCESORIOS DE LIMPIEZA.	2	PIEZA	R0052681	22101 FACULTAD DE INGENIERÍA	VERACRUZ-BOCA DEL RÍO
32	MUFLA ANALOGA, CONTROL ANALÓGICO E INDICADOR DIGITAL DE TEMPERATURA, SENSOR TERMOPAR TIPO "K", AISLAMIENTO DE ALUMINA-SILICE DE ALTA EFICIENCIA, GABINETE DE ACERO AL CARBÓN, TERMINADO EN ESMALTE ANTICORROSIVO. ELEMENTO CALEFACTOR EMPOTRADO Y REPLAZABLE, PUERTA UTILIZABLE COMO MESA CALIENTE. TEMPERATURA MAXIMA: 1,100°C. ESTABILIDAD: +- 12 A 1,100°C. SENSIBILIDAD: 2°C. MEDIDAS EXTERNAS: 26 X 35 X 37 CM. MEDIDAS INTERNAS: 12 X 19 X 11 CM. VOLTAJE 120V. POTENCIA: 1500 W. PESO NETO: 15 KG.	2	PIEZA	R0052681	22101 FACULTAD DE INGENIERÍA	VERACRUZ-BOCA DEL RÍO



No. PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	REQUISICIÓN	DESTINO	REGIÓN
33	BOMBA DE VACÍO Y PRESIÓN, ASA PARA SERVICIO PORTÁTIL. PRESIÓN. 1.5 KG/CM2. VACÍO; 450 MM/HG. DESPLAZAMIENTO DE VACÍO: 36 LT/MIN. BOMBA: 3450 RPM. MOTOR 1/4 HP. TIEMPO MÁXIMO DE OPERACIÓN: 15 MINUTOS.	1	PIEZA	R0052681	22101 FACULTAD DE INGENIERÍA	VERACRUZ-BOCA DEL RÍO
34	HORNO ELÉCTRICO COMPACTO CON TEMPERATURA CONSTANTE. CON CONTROL DIGITAL DE TEMPERATURA. RANGO DE TEMPERATURA: AMBIENTE +5 A 300°C. SENSIBILIDAD: 1.0°C. DIMENSIONES: INTERIORES: 260 X 260 X 260 MM. INTERIOR DE ACERO INOXIDABLE CON 2 ENTREPAÑOS.	1	PIEZA	R0052681	22101 FACULTAD DE INGENIERÍA	VERACRUZ-BOCA DEL RÍO
35	ESTUFA DE CULTIVO PORTÁTIL, CON CONTROL DIGITAL DE TEMPERATURA, INTERVALO DE TEMPERATURA: AMBIENTE +5 A 65°C. ESTABILIDAD DE TEMPERATURA: +0.5°C, AMBIENTE DE FUNCIONAMIENTO: 5 A 40°C, POTENCIA: 180 W, VOLTAJE: 120 V / 50 HZ, TAMAÑO DE LA CÁMARA INTERNA: 280 X 280 X 280 MM, TAMAÑO EXTERIOR: 410 X 410 X 620 MM, PESO NETO: 27 KG. INTERIOR DE ACERO INOXIDABLE CON 2 ENTREPAÑOS, CON PUERTA Y VENTANA PARA OBSERVACIÓN.	1	PIEZA	R0052693	22101 FACULTAD DE INGENIERÍA	VERACRUZ-BOCA DEL RÍO
36	MEDIDOR DE PH DE MESA, CALIBRACIÓN 2 PUNTOS, FUNCIÓN DE AUTORECONOCIMIENTO DE SOLUCIÓN DE PH ESTANDAR, COMPENSACIÓN AUTOMÁTICA DE TEMPERATURA, CON PANEL APRUEBA DE AGUA. RANGO DE PH: 0.00 A 14.00, RESOLUCIÓN: +-0.01 PH. MV: 0 +-1999 MV, RESOLUCIÓN: +-2 MV, TEMPERATURA: 0 A 100°C, RESOLUCIÓN: +-1°C. CALIBRACIÓN AUTOMÁTICA EN 2 PUNTOS. COMPENSACIÓN DE TEMPERATURA: 0 - 99°C MANUAL Y AUTOMÁTICA. ALIMENTACIÓN: 9 VDC CON ADAPTADOR INCLUIDO. DIMENSIONES: 210 X 205 X 65 MM. PESO: 1.5 KG. ACCESORIOS: ELECTRODO PH, SOPORTE ELECTRODOS, Sonda de temperatura, ADAPTADOR 9 V Y BUFFER DE PH.	1	PIEZA	R0052706	22101 FACULTAD DE INGENIERÍA	VERACRUZ-BOCA DEL RÍO
37	MESA ÓPTICA, DIMENSIONES: ANCHO: 600 MM, LONGITUD: 600 MM, ESPESOR: 28 MM. ORIFICIOS DE MONTAJE: M6, MICROLOCKS: NO. SUPERFICIE: +- 0,254 MM POR ENCIMA DE 600 MM. BROADBAND DAMPING: MATERIAL COMPUESTO. PATRÓN DE AGUJERO DE MONTAJE: CUADRICULA 25 MM. ORIFICIOS DE MONTAJE EN LOS BORDES FRONTERA: 12,5 MM. SUPERFICIE DE TRABAJO: ACERO INOXIDABLE FERROMAGNETICO. DISEÑO BÁSICO: 20,5 MM DE PRECISIÓN DE NUCLEO COMPUESTO. TIPO DE SELLADO: FACIL LIMPIEZA NO CORROSIVO, 19 MM DE PROFUNDIDAD. PESO: 60 KG/M2.	1	PIEZA	R0052689	22101 FACULTAD DE INGENIERÍA	VERACRUZ-BOCA DEL RÍO
38	MUFLA, DIMENSIONES INTERIORES: 25 X 40 X 25 CM (ANCHO X FONDO X ALTURA), 25 DM3, AUTOMÁTICO, ELECTRÓNICO DE EXPOSICIÓN DIGITAL, TIPO PID, PROGRAMADOR, INDICADOR, DERIVATIVO, CON ON Y OFF, RAMPA, TEMPERATURA MÁXIMA DE OPERACIÓN 1100°C. SELECCIÓN DE TEMPERATURA DE 1 EN 1°C. INCLUYE PLACA HOGAR AL PISO EN CARBURO DE SILICIO DE MEDIA PULGADA DE ESPESOR A TODO EL ANCHO Y FONDO DE LA CÁMARA DEL HORNO PARA TRABAJO SEMI-PESADO, OPERA A 220 V. 50/60 HZ, 4.0 KW, 18.2 A. INCLUYE PERFORACIÓN TRASERA CON TUBO DE ACERO INOXIDABLE 304 DE ½" DIÁMETRO EXTERIOR, PARA INTRODUCCIÓN DE GASES INERTES, O NOBLES, NO EXPLOSIVOS PARA GENERAR UNA ATMÓSFERA CONTROLADA.	1	PIEZA	R0052697	22103 CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN MICRO Y NANOTECNOLOGIA	VERACRUZ-BOCA DEL RÍO
39	UNIDAD DENTAL, TÁPIZ EN VINIL, SILLON CON 4 MOVIMIENTOS ELÉCTRICOS, CONTROLES DE SILLÓN ACCIONADOS DESDE EL PEDAL MÓVIL, CAJA DE SERVICIO POR SEPARADO, DESCANSA BRAZOS DERECHO MÓVIL, CABEZAL ARTICULADO, TRIMODULAR CON SUSPENSIÓN, DESPLAZAMIENTO HORIZONTAL Y VERTICAL, 2 SALIDAS NEUMÁTICAS PARA PIEZA DE ALTA Y BAJA, 2 JERINGAS TRIPLE METÁLICAS CON PUNTAS INTERCAMBIABLES, CHAROLA DE ACERO INOXIDABLE, LAMPARA DE LUZ LED, DE 2 INTENSIDADES, ESCUPIDERA CON TAZÓN DESMONTABLE, EYECTOR DE SALIVA POR VÁLVULA VENTURI, SISTEMA FLUSH, BANQUILLO NEUMÁTICO.	1	PIEZA	R0052669	22401 FACULTAD DE ODONTOLOGÍA	VERACRUZ-BOCA DEL RÍO

No. PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	REQUISICIÓN	DESTINO	REGIÓN
40	<p>UNIDAD DENTAL, SILLÓN TAPIZ VINIL, CABECERA BI ARTICULADO, 3 MOVIMIENTOS PROGRAMABLES, RETORNA A CERO, MANDO DE PIE FIJO A LA BASE, APOYO A BRAZOS FIJOS. UNIDAD DE AGUA: TAZÓN EN PORCELANA REMOVIBLE, EYECTOR DE SALIVA, LLENA VASO, REFLECTOR PERSUS L, LUZ FRÍA HALÓGENA, INTENSIDAD VARIABLE, MODULO, JERINGA TRIPLE, TERM DE ALTA VEL, TERM DE BAJA VEL, TOUCH PAD, BRAZO NEUMÁTICO, 1 TABURETE. COLOR AZUL CLARO. LÁMPARA: INTEGRADA AL SILLÓN, REFLECTOR MONOFOCAL PARA USO ODONTOLÓGICO CON MULTIPLE INTENSIDAD LUMINOSA, VARIEDAD DE 8,000 A 25.000 LUX +-20%. CABEZAL DE MATERIAL RESISTENTE CON GIRO DEL CABEZAL DE 620°, BRAZO ARTICULADO CON MOVIMIENTOS HORIZONTAL Y VERTICAL CON BATIENTE LIMITADOR DE CURSO, SUSTENTADO POR UN CONJUNTO DE RESORTES QUE PERMITE UN MOVIMIENTO PRECISO Y SUAVE, MANIJAS BILATERALES, INCORPORADAS AL CABEZAL. CON DESIGN APROPIADO PARA COLOCACIÓN DE PROTECTORES ESTERILIZADOS EVITANDO EL RIESGO DE CONTAMINACIÓN CRUZADA. ESPEJO MULTIFACETAS CON TRATAMIENTO MULTICOATING QUE GENERA INNUMERABLES FUENTES DE LUZ BLANCA Y FRÍA. NO PROVOCA SOMBRAS CAUSADAS POR LA INTERPOSICIÓN DE LAS MANOS O DE LA CABEZA DEL CIRUJANO DENTISTA. PROTECTOR DEL ESPEJO ÓPTICO CON MATERIAL RESISTENTE Y TRANSPARENTE, DE FÁCIL REMOCIÓN, FACILITANDO LA SUBSTITUCIÓN DE LA LÁMPARA. ACONDICIONAMIENTO A TRAVÉS DEL PEDAL DE COMANDO DEL SILLÓN, OPTIMIZANDO LA BIOSEGURIDAD O POR ASTA INTERRUPTORA INCORPORADA AL CABEZAL DEL REFLECTOR (DEPENDIENDO DEL ACOPLAMIENTO). PINTURA LISA DE ALTO BRILLO A BASE DE EPOXI, POLIMERIZADA EN ESTUFA A 250°C, CON TRATAMIENTO FOSFATIZADO RESISTENTE A LA CORROSIÓN Y MATERIALES DE LIMPIEZA. COLOR ESTÁNDAR HIELO, COMPATIBLE CON TODOS LOS AMBIENTES. PROTECTOR CONTRA CHOQUE ELECTICO, TENSIÓN; 127 V, POTENCIA: 55VA, DISTANCIA ENTRE EL CABEZAL Y EL CAMPO DE OPERACIÓN 70 CM. MÓDULO ESTOMÁTOLÓGICO: INTEGRADO AL SILLÓN CON ALTURA AJUSTABLE EN CONJUNTO CON EL SILLÓN, MESA CON 2 TERMINALES, 1 JERINGA TRIPLE Y BRAZO NEUMÁTICO, UNIDAD DENTAL PARA USO ODONTOLÓGICO, PARA EL ACCIONAMIENTO Y CONTROL DE LA JERINGA, INSTRUMENTOS ROTATIVOS Y OTROS. AMBIDIESTRO (ATIENDE A DIESTROS Y ZURDOS). CUERPO CONTRUIDO EN POLIESTIRENO DE ALTO IMPACTO, CON CANTOS REDONDEADOS. ESTRUCTURA CONSTRUIDA EN ACERO, CON PINTURA LISA DE ALTO BRILLO A BASE DE EPOXI, POLIMERIZADA EN ESTUFA A 250°C, CON TRATAMIENTO FOSFATIZADO RESISTENTE A CORROSIÓN Y MATERIALES DE LIMPIEZA. MANGUERAS LISAS, REDONDEADAS, SIN RANURAS O ESTRÍAS, LIVIANAS Y FLEXIBLES. CAJA DE CONEXIÓN, CONSTRUIDA EN POLIETILENO DE ALTO IMPACTO Y CANTOS ARREDONDEADOS. SISTEMA ACOPLADO AL SILLÓN, CON MOVIMIENTOS HORIZONTALES, BRAZO ARTICULABLE CON MOVIMIENTOS HORIZONTALES Y VERTICALES, CON DISPOSITIVO DE TRABADO NEUMÁTICO PARA LOS MOVIMIENTOS VERTICALES, ACCIONADO POR MEDIO DE UN BOTÓN LOCALIZADO EN EL CUERPO DE LA UNIDAD DENTAL, MOVIMIENTOS SUAVES DEBIDO AL SISTEMA DE BUJE DEW TEFLÓN CON BRONCE. PROTECCION CONTRA CHOQUE ELÉCTRICOS. TENSIÓN DE ALIMENTACIÓN 127/220V SELECCIONABLE. FRECUENCIA 50/60 HZ. FASES: MONOFASICO-BIFASICO (SELECCIONABLE). CAPACIDAD DEL DEPOSITO DE AGUA 800 ML. CONSUMO DE AIRE DE ALTA ROTACIÓN 91/MIN. CONSUMO DE AIRE JERINGA 171/MIN. CONSUMO DE AGUA JERINGA 0.1 I/MIN. CAPACIDAD MAXIMA DE CARGAS APLICADA A LAS BANDEJAS 3 KG. PRESIÓN DE AIRE DE LA JERINGA TRIPLE</p>	8	PIEZA	R0052683	22401 FACULTAD DE ODONTOLOGÍA	VERACRUZ-BOCA DEL RÍO

No. PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	REQUISICIÓN	DESTINO	REGIÓN
	<p>ES DE 40PSI (2,76 BAR). CONSUMO MÁXIMO DE AIRE (CONSULTORIO) 80 I/ML. SILLÓN ELECTROMECHANICO: CAPACIDAD DE LEVANTE CARGA DISTRIBUIDA DE 200 KG (PESO DE LOS PACIENTES + EQUIPO Y ACCESORIOS). MOVIMIENTOS VERTICALES DE ASCENSO Y DESCENSO VARIABLE DESDE SU BASE. SILLÓN PARA LA ACOMODACIÓN DEL PACIENTE DURANTE EL TRATAMIENTO ODONTOLÓGICO, CON MOVIMIENTOS AUTOMÁTICOS, AMBIDIESTRA ATIENDE A DIESTROS Y ZURDOS), ACCIONADA POR MOTO-REDUCTOR DE CORRIENTE CONTINUA. ACCIONAMIENTO A TRAVÉS DE PEDAL DE COMANDO MULTIFUNCIONAL, QUE PROPORCIONA EL ACCIONAMIENTO DEL REFLECTOR, EL MOVIMIENTO DEL RESPALDO Y ASIENTO Y VUELTA A CERO. DISEÑO CON LÍNEAS REDONDEADAS. RESPALDO CURVO ENVOLVENTE, QUE PROPORCIONAR CONFORT AL PACIENTE Y PERMITE MAYOR APROXIMACIÓN AL CAMPO OPERATORIO. BASE DE ACERO, CON 4 ORIFICIOS PARA SER FIJADOS EN EL PISO. ESTRUCTURA DEL CONJUNTO CONSTRUIDA EN ACERO COMPACTO, RECUBIERTA CON MATERIAL RESISTENTE, LISO, ALTO BRILLO, CON CANTOS REDONDOS. PINTURA LISA DE ALTO BRILLO A BASE DE EPOXI POLIMERIZADA EN ESTUFA A 250°C. RESISTENTE A LA CORROSIÓN Y MATERIALES DE LIMPIEZA. RESPALDO DE CABEZA ANATÓMICO, CON REGULAJE DE ALTURA, APOYO CERVICAL OPCIONAL. APOYO DEL BRAZO FIJO CON TERMINACIÓN REDONDEADO, DISPENSA MOVIMIENTO, FACILITA LA LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN. TAPIZADO AMPLIO, CON APOYO LUMBAR. MONTADO SOBRE ESTRUCTURA RIGIDA RECUBIERTA CON POLIURETANO INYECTADO DE ALTA RESISTENCIA, REVESTIDO CON MATERIAL LAMINADO Y SIN COSTURA. ALIMENTACIÓN 127/220V, SELECCIONABLE, FRECUENCIA 50/60HZ. POTENCIA DE ENTRADA 220VA, FUSIBLES DE PROTECCION F1 E F2...5ª ACCIÓN RETARDADA. PESO: 104 KG. ALTURA MINIMA: 500 MM, MÁXIMA 900 MM EN POSICIÓN HORIZONTAL. LARGO DEL SILLÓN MIN.1940, MÁXIMO 2070MM EN POSICIÓN HORIZONTAL. OPERACIONES DEL PEDAL: POSICIÓN DE TRABAJO 1,2 Y 3, VUELTA A CERO, SUBIR RESPALDO, BAJAR RESPALDO, SUBIR ASIENTO, BAJAR ASIENTO, ACTIVACION DEL REFLECTOR. DESPUES DE ACCIONADA LA OPERACIÓN "VUELTA A CERO (12), CUALQUIER OTRA OPERACION EJECUTARA EL "STOP". ESCUPIDERA: ESTRUCTURA DEL CONJUNTO CONSTRUIDA DE ACERO CON CUERPO DE POLIESTIRENO DE ALTO IMPACTO CON PROTECCIÓN ANTI UV. PINTURA LISA DE ALTO BRILLO A BASE DE EPOXI, POLIMERIZADA EN ESTUFA A 250°C, CON TRATAMIENTO DE FOSFATO RESISTENTE A CORROSIÓN Y MATERIALES DE LIMPIEZA. CUBA DE LA ESCUPIDERA DE CERÁMICA, PROFUNDA Y DE FÁCIL REMOCIÓN, ACOMPAÑA DESAGOTE PARA RETENCIÓN DE SOLIDOS. MANGUERAS LISAS, REDONDEADAS, LIVIANAS Y FLEXIBLES, SIN RANURAS O ESTRIAS Y ENCAGE RAPIDO QUE CONECTAN FACILMENTE SIN NECESIDAD DE HERRAMIENTAS. POSEE FILTRO DE DETRITOS FACILITANDO LA LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN, CANILLA DE ACONDICIONAMIENTO Y REGULACIÓN DEL AGUA EN LA CUBA Y PORTA VASO, LLENA VASO, PORTA VASO, EYECTOR DE SALIVA. PRESIÓN DE AIRE 60 A 80 PSI +-2. VOLTAJE 127V, SISTEMA DE BOTELLA, 1 BOTELLA DE AGUA. SILLA PARA ESTOMATOLOGO: SISTEMA NEUMÁTICO PARA AJUSTE DE ALTURA PARA EL OPERADOR. BASE GIRATORIA CON 5 RUEDAS, SIN COSTURAS Y FÁCIL DE LIMPIEZA.</p>					

No. PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	REQUISICIÓN	DESTINO	REGIÓN
41	SIMULADOR DOBLE, LÁMPARA LUZ FRÍA DE 110V CON 2 INTENSIDADES (2 PZA), RESPALDO ELÉCTRICO. MOTOR DE RESPALDO CON 3 POSICIONES (2 PZA), CHAROLA PARA INSTRUMENTAL DE ACERO INOXIDABLE. MEDIDAS: 44 X 30 CM (2 PZA). MANÓMETRO INDICADOR DE PRESIÓN ALTA RESISTENCIA DE 0 A 80 PSI (2 PZA), SALIDA DE PIEZA DE ALTA PRESIÓN 0 HASTA 60 KG-CM2, SALIDA DE PIEZA DE BAJA, PRESIÓN 0 HASTA 60 KG-CM2, JERINGA TRIPLE DE ACERO INOXIDABLE(2 PZA), SISTEMA FLUSH AGUA ESTÉRIL: CAPACIDAD BOTELLA 1 LT. CON SUPERFICIE ANTI HONGOS (2 PZA), BANQUILLO OPERADOR VINIL, POSICIÓN DE RESPALDO Y ALTURA (2 PZA), TORSO ELABORADO DE RESINA DE ALTO IMPACTO MEDIDAS 50 X 30 CM (2PZA). MASCARILLA DE CAUCHO COLOR CORAL, SISTEMA DE DESAGÜE EN LA PARTE INFERIOR (2PZA), ARTICULADOR MAGNÉTICO TIPO1 ELABORADO DE PLÁSTICO REFORZADO (2PZA.) MONITOR LED, COLOR 19" 110 W, ENTRADA AUDIO VIDEO (2PZA). BASE SIMULADOR DOBLE MEDIDAS 65 X 55 CM, METAL REFORZADO. PESO: 65 KG, USO RUDO ALTO IMPACTO (1PZA.) EYECTOR DE SALIVA SUCCIÓN 1 LT DE AGUA EN 2:30MIN. ESPECIFICACIONES DE LAS MANGUERAS EN LAS CUALES SE INSTALARÁ EL EQUIPO. MANGUERA AGUA AIRE DE POLIURETANO DE 1/4" DIAMETRO EXTERIOR, 1/8 DE DIÁMETRO INTERIOR, PARA CIRCUITOS NEUMÁTICOS, DUREZA 85A, PRESIÓN DE TRABAJO126 PSI A 24°C, RANGO DE TEMPERATURA 40°C+74°C, DRENAJE MANGUERA DE PVC DE 1.5"DIAMETRO EXTERIOR, ANTI UV, ALTA DURACIÓN.	6	PIEZA	R0052691	22401 FACULTAD DE ODONTOLOGÍA	VERACRUZ-BOCA DEL RÍO
42	BAÑO ELÉCTRICO CON TAPA, ESTRUCTURA METÁLICA COMPUESTA CON DOBLE CUERPO INTERIOR Y TAPA DE ACERO INOXIDABLE TIPO 304, CONTROL ANÁLOGO DE TEMPERATURA, AISLANTE TERMICO, CIRCUITO ELECTRICO DE CALEFACCIÓN, TERMINADO EN PINTURA ESMALTE. INCLUYE GRADILLA PARA 20 TUBO. MEDIDAS DE LA TINA: 11 X 23.5 X 14 CM (ANCHO X LARGO X ALTO), CAPACIDAD 3 L, NÚMERO DE GRADILLAS: 2, TEMPERATURA: +5 A 60°C. ALIMENTACIÓN: 127V, 50-60 HZ.	1	PIEZA	R0052700	22401 FACULTAD DE ODONTOLOGÍA	VERACRUZ-BOCA DEL RÍO
43	MICROSCOPIO ESTEREOSCOPICO DIGITAL, CON SISTEMA ÓPTICO ZOOM GREENOUGH CONVERGENTE. CABEZA BINOCULAR INCLINADA A 45°, DISTANCIA INTERPUPILAR: 54 A 76 MM (ARC: SEIDENTOPF), CON AJUSTE DUAL DE DIOPTRÍAS +-5 EN LOS DOS TUBOS, PORTA OCULARES DE 30MM DE DIÁMETRO. ROTACIÓN DE CABEZA 360°. TODA LA ÓPTICA CONSTRUIDA CON PRISMAS Y PROTEGIDA CONTRA LOS HONGOS. RELACIÓN DE AUMENTO DE ZOOM 4:1. DISTANCIA DE TRABAJO DE 80 MM. RANGO DE MAGNIFICACIÓN (MÍNIMO-MÁXIMO OBJETIVO, X): 1.0X-4.0X. TIPO DE CONTROL DE ZOOM: SUAVIZADA, CONTINUA. GRADUACIONES DEL INDICADOR DEL ZOOM. ESTATIVO COMPACTO N2GG DE CONSTRUCCIÓN COMPLETA EN METAL CON ILUMINACIÓN INCIDENTE Y TRANSMITIDA INCORPORADA CON PLATINA BLANCA/NEGRA Y DE VIDRIO ESMERILADO DE 80 MM. ILUMINACIÓN INCIDENTE HALÓGENA CON CONTROL DE INTENSIDAD DE 12V/15W. CONTROL VARIABLE DE LA LUZ INCIDENTAL. ILUMINACIÓN TRANSMITIDA HALÓGENA CON CONTROL DE INTENSIDAD DE 12V/10W. CONTROL VARIABLE DE LA LUZ TRANSMITIDA. MECANISMO DE ENFOQUE: RACK Y PIÑÓN. CONTROL GRUESO DE ENFOQUE. INCLUYE OCULARES GRAN ANGULARES DE 10X, ESTILO: SWF SUPER WIDEFIELD (FN 20MM). MAGNITUD ESTÁNDAR MÍNIMA Y MÁXIMA: 10X-40X. FUENTE DE PODER UNIVERSAL 100V-240V AC, CERTIFICADA UL, CE, COBERTOR DE POLVO, CABLE USB. CÁMARA DIGITAL 2 MEGAPIXELES INCORPORADA CON SENSOR DE IMÁGENES EN VIVO A COLOR. RESOLUCIÓN DE 1600X1200 PÍXELES CON SALIDA USB 2.0. TIPO DE SENSOR: CMOS. TAMAÑO DE SENSOR: 1/2". PROFUNDIDAD DE COLOR DEL SENSOR: 8BPP/24BIT RGB. MODO DE ESCANEEO: PROGRESIVO. CONTROL DE EXPOSICIÓN: ÁREA DE INTERÉS, AUTOMÁTICO, MANUAL, POR PUNTOS, CORRECCIÓN DE VIÑETAS. BALANCE DE	1	PIEZA	R0052680	22501 INSTITUTO DE CIENCIAS MARINAS Y PESQUERIAS	VERACRUZ-BOCA DEL RÍO

No. PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	REQUISICIÓN	DESTINO	REGIÓN
	BLANCOS: DE ÁREA DE INTERÉS, AUTOMÁTICO, MANUAL, POR PUNTOS. BALANCE DE NEGRO: MANUAL. SOFTWARE INCLUIDO. COMPATIBILIDAD DEL CONTROLADOR: DIRECTX, TWAIN. FUENTE DE PODER: USB POWERED. FORMATOS DE ARCHIVOS: BMP, JPEG, OWN PROPRIETARY, PNG, TIFF. INCLUYE: CD DEL SOFTWARE, LAMINILLA DE CALIBRACIÓN DEL MICRÓMETRO CON 4 PUNTOS. SISTEMAS OPERATIVOS COMPATIBLES: WINDOWS 7, WINDOWS VISTA, MAC OSX 10.4+, WINDOWS XP SP3. REQUERIMIENTOS DEL SISTEMA: 2GB RAM RECOMMENDED, 2GHZ+ CPU RECOMMENDED, AT LEAST P4-CLASS CPU, USB 2.0 HIGH SPEED PORT.					
44	LÁMPARA DE FOTOCURADO, LUZ LED DE ALTA INTENSIDAD 1200 MW/CM <sup>2</sup> , GUÍA DE LUZ DE 10 MM, DISEÑO LIGERA Y ERGONÓMICA, CARCASA DE PLÁSTICO IRROMPIBLE SIN UNIONES O RANURAS, BATERIA DE IONES LITIO DE LARGA DURACIÓN, ALTO DESEMPEÑO, DISPENSANDO LUZ CON INTENSIDAD UNIFORME, PROPORCIONANDO 60 MINUTOS DE CARGA INALÁMBRICA, TEMPORIZADOR DE LUZ CON AJUSTE MULTIPLE DE 5, 10, 15, 20 SEG. Y UN MODO CONTINUO DE 120 SEG., LONGITUD DE ONDA DE 430 A 480NM, EMISIÓN DE LUZ DE 60 A 65 MM <sup>2</sup> . PESO: 180 GR (INCLUYENDO LA GUÍA DE LUZ). INCLUYE: FIBRA OPTICA O GUIA DE LUZ, MICA PROTECTORA CONTRA LUZ, CARGADOR, PILA DE LITIO Y ACCESORIOS.	1	PIEZA	R0052672	22907 CENTRO DE ESTUDIOS Y SERVICIOS EN SALUD	VERACRUZ-BOCA DEL RÍO
45	LÁMPARA DE FOTOCURADO LED DE AMPLIO ESPECTRO. INCLUYE: LAMPARA, FUENTE DE ALIMENTACIÓN CON ENCHUFES UNIVERSALES. SOPORTE PARA PIEZA DE MANO. 50 BARRERAS PROTECTORAS. PANTALLA PROTECTORA CON FILTRO UV. LENTE: DIÁMETRO 9.6 MM. LONGITUD DE ONDA: 395 – 480 NM. INTENSIDAD DE LA LUZ: POTENCIA ESTÁNDAR 1000 MW/CM <sup>2</sup> . POTENCIA ALTA 1400 MW/CM <sup>2</sup> . POTENCIA XTRA 3200 MW/CM <sup>2</sup> . ALIMENTACION: SALIDA 9V CC A 2A CALIFICACIÓN GRADO MÉDICO, ENTRADA 100V CA A 240 VC LONGITUD DEL CABLE 1.8 MT. CUERPO: ALUMINIO AUEROESPACIAL DE ALTO GRADO TEMPLADO. REVESTIMIENTO DE ZAFIRO, SELLADO CON TEFLÓN. DIÁMETRO DEL LENTE 9.6 MM. DIÁMETRO DEL HAZ DE SUPERFICIE A FOTOPOLIMERIZAR: 10.5 MM. MATERIAL: VIDRIO. PROGRAMAS DE TEMPORIZACIÓN DE LA LAMPARA: 3 PROGRAMAS CON TIEMPO AJUSTABLE. CABLE: 2 M DE KEVLAR. LUZ: 4 LEDS CON 3 LONGITUDES DE ONDA: 2 CON 465 NM, 1 CON 405 NM Y 1 CON 445NM.	1	PIEZA	R0052694	22907 CENTRO DE ESTUDIOS Y SERVICIOS EN SALUD	VERACRUZ-BOCA DEL RÍO
46	APARATO RAYOS X, PORTÁTIL INALÁMBRICO, TIEMPOS DE EXPOSICIÓN AJUSTABLES SEGÚN EL DIENTE. NO REQUIERE DE INSTALACIÓN ESPECIAL ELÉCTRICA. UTILIZA RADIOGRAFÍAS CONVENCIONALES, PERIAPICALES, OCLUSALES, INFANTILES. CABEZA AISLADA AL VACÍO. VOLTAJE DEL TUBO: 60KV, CORRIENTE DEL TUBO: 1MA, TIEMPO DE EXPOSICIÓN: 0.02 – 2 SEGUNDOS. ENFOQUE DEL TUBO: 0.3 X 0.3 MM. FRECUENCIA: 30 KHZ. BATERIA: DC14.8 V 6400 MA. PODER: 60VA. ENTRADA DEL CARGADOR: AC100V - 240V +-10 %. PESO: 2.2 KG. TAMAÑO: 13.8 X 16.5 X 13 CM.	1	PIEZA	R0052695	22907 CENTRO DE ESTUDIOS Y SERVICIOS EN SALUD	VERACRUZ-BOCA DEL RÍO
47	BALANZA ANALITICA, CON CALIBRACION INTERNA, CAPACIDAD: 220 G, SENSIBILIDAD: 0.0001 G, REPETIBILIDAD (DESV-STD): 0.0001 G, LINEALIDAD: 0.0003. MODOS DE PESAJE: PESAJE BÁSICO, CONTERO DE PARTES, PORCENTAJE, DETERMINACIÓN DE LA DENSIDAD, PESAJE DINÁMICO, UNIDADES DE PESAJE: MG, G, CT, OZ, DWT, TICAL, MOMMES, BATH, GRAIN, MESGHAL, NEWTON, OZT, UNIDAD DE USUARIO. TAMANO DEL PLATO: 9 CM DIÁMETRO. TIEMPO DE ESTABILIZACIÓN: 3 SEGUNDOS, DIMENSIONES DEL GABINETE: 18.5 CM. TEMPERATURA DE OPERACIÓN: 10°C A 40°C, HUMEDAD RELATIVA: 10 A 80%, NO CONDENSACIÓN, PESO: 4.5 KG. DIMENSIONES: 28.7 L X 19.6 A X 32 H. INCLUYE KIT PARA DETERMINAR DENSIDAD QUE CONSTA DE VASO, SOPORTE PARA VASO, SOPORTE PARA SOLIDOS MAS DENSOS QUE EL AGUA, SOPORTE PARA SOLIDOS MENOS DENSOS QUE EL AGUA, BRAZO PARA LOS SOPORTES, TERMOMETRO Y FORCEPS.	1	PIEZA	R0052677	31101 FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS	ORIZABA-CORDOBA

No. PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	REQUISICIÓN	DESTINO	REGIÓN
48	INCUBADORA, ESTUFA DE CULTIVO DE ESTRUCTURA METÁLICA COMPUESTA DE DOBLE CUERPO DE ACERO INOXIDABLE. PROVEE UNIFORMIDAD EN LA TEMPERATURA, CONTROLADA POR MICROPROCESADOR PARA SER CONFIGURADO POR EL USUARIO. CONTROL DE TEMPERATURA DIGITAL. CON SISTEMA DE CALENTAMIENTO DIRECTO. DIMENSIONES INTERIORES: 400 X 400 X 500 MM (ANCHO X LARGO X ALTURA). DIMENSIONES EXTERIORES: 570 X 580 X 820 MM (ANCHO X LARGO X ALTURA). CAPACIDAD: 80 LT. POTENCIA 250 W. ESPESOR 1 MM-1.5 MM. ENTREPAÑOS (2) CON CHAROLAS AJUSTABLES. INCLUYE PUERTA INTERIOR DE VIDRIO TEMPLADO. CON CERRADO TÉRMICO. RANGO DE TEMPERATURA REGULABLE: AMBIENTE +- 5 A 65°C. CONTROL DIGITAL DE TEMPERATURA CON LED DE 4 DÍGITOS. TIMER DE 0 A 9999 MIN. SENSIBILIDAD: 0.1°C. ESTABILIDAD: +- 0.5°C. ALIMENTACIÓN 120 V, 50/60 HZ. SWITCH DE SEGURIDAD.	1	PIEZA	R0052733	31101 FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS	ORIZABA-CORDOBA
49	BOMBA DE VACÍO, EQUIPO COMPATIBLE CON ROTAVAPORES, CENTRIFUGAS, HORNOS Y FILTRACIONES. DIAFRAGMA: FORMADO POR DOS MEMBRANAS DE TEFLÓN QUE LA HACEN RESISTENTE A LA MAYORÍA DE LOS DISOLVENTES. FLUJO: CON CAPACIDAD DE 1.8 M3/H Y PRESION FINAL DE 15 MILIBAR. CON 2 ETAPAS Y 2 CABEZALES. CONEXIONES DE VACIO: GL 14. MOTOR: VDC CON VELOCIDAD DE 1600 RPM. RUIDO: 40-52 DB. PESO: 5.3 KG. DIMENSIONES: 180 ANCHO X 276 ALTO X 209 FONDO. TIPO DE PROTECCION: CLASE IP 34. TENSION DE ALIMENTACIÓN: 100V-240V, 50/60 HZ. POTENCIA: 210 WATTS, CONFORME A CE/CSA. VACIO FINAL (ABSOLUTO): <10 M BAR. ARMAZÓN: ALUMINIO. VENTANA VISIBLE PARA LA REVISIÓN DE LAS CONDICIONES DE EVAPORACIÓN Y LA DETECCIÓN DE CONTAMINANTES. DISEÑADA PARA APLICACIONES DE LABORATORIO PARA EL MANEJO DE TODO TIPO DE GASES O VAPORES. INCLUYE CONDENSADOR A LA SALIDA PARA RECUPERAR SOLVENTES.	1	PIEZA	R0052678	31101 FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS	ORIZABA-CORDOBA
50	BOMBA, VELOCIDAD DE FLUJO RANGO Y MAX. LOS RANGOS DE PRESIÓN DESDE 0,0 HASTA 100,0 ML /MIN (250 PSI), PRECISIÓN DE FLUJO: DENTRO DE 2% DE LA VELOCIDAD DE FLUJO FIJADO, 0.20 ML/MIN Y SUPERIOR; DENTRO 5% DE LA VELOCIDAD DE FLUJO FIJADO, 2 ML/MIN Y SUPERIOR; 80:20 AGUA/IDOPROPANOL@100 PSI (100 ML). PRECISIÓN DEL FLUJO: 1.0% RSD, MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN: ZAFIRO Y SELLOS ORGÁNICOS ESPECIALES DIMENSIONES: 5.5 X 3 X 10.5" (H X W X D). PESO: 1.6 KG. ENERGÍA: SUMINISTRO DE ENERGÍA EXTERNO; QUE OPERA A: 100-240 VOLTS, 50-60 HZ, 1A; SUMINISTRO A LA BOMBA: 24VDC, POSITIVE AL CENTRO, CONTACTO DE 2.1 MM, 1.7 AMP., CONTROL: RS-232, MICRO USB, LA BOMBA COMPACTA, UN SOLO CABEZAL DE UN PISTÓN DE DESPLAZAMIENTO POSITIVO QUE PROPORCIONAN ALTO RENDIMIENTO, LAS APLICACIONES INCLUYEN LA MEDICIÓN QUÍMICA PRECISA, DISPENSACIÓN Y SEPARACIONES POR HPLC ESPECÍFICOS. MATERIALES DEL RECORRIDO DEL FLUIDO ESTÁNDAR SON DE ACERO INOXIDABLE. CON VERSIÓN DE 100 ML / MIN, HASTA PUEDE ALCANZAR PRESIONES DE HASTA 250 PSI, CAPTURA LA MAYORÍA DE LAS APLICACIONES DE TRANSFERENCIA DE FLUIDOS. CONTROL DEL TECLADO INTERACTIVO, SISTEMA DE ELIMINACIÓN DE PULSOS Y FILTRO DE SALIDA, PUERTOS RS-232 DE SERIE Y MICRO USB 2.0 PARA EL CONTROL DESDE UNA PC PARA CONTROL Y ESTATUS DE LA MISMA, ASÍ COMO DE HARDWARE PARA EL MONTAJE EN UN SOPORTE DE LABORATORIO.	1	PIEZA	R0052675	41102 FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS	POZA RICA-TUXPAN

No. PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	REQUISICIÓN	DESTINO	REGIÓN
51	MESA DE OPERACIÓN AJUSTABLE, EN ACERO INOXIDABLE, EQUIPADA CON RECIPIENTE Y DESNIVEL PARA RESIDUOS, DIMENSIONES: 61 X 120 X 82 CM (ANCHO X LARGO X ALTO).	1	PIEZA	R0052696	42501 FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICO AGROPECUARIA	POZA RICA-TUXPAN
52	MESA RIÑÓN, EN ACERO INOXIDABLE, BASE DE PRT CUADRADO DE 1" CAL. 18, BARANDAL REDONDO DE 3/8", CUBIERTA DE LÁMINA DE CALIBRE DE CALIBRE 22, RODAJAS DE BOLA DE 2", MEDIDAS: 144 X 42 X 98 CM (LARGO X ANCHO X ALTO).	1	PIEZA	R0052772	42501 FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICO AGROPECUARIA	POZA RICA-TUXPAN
53	MESA VETERINARIA DE EXPLORACIÓN, DE 2 CAJONES, BASE DE PRT DE 1 1/4" Y LAMINA COLED ROLLED ESMALTADA CAL. 22, PLANCHA 100% ACERO INOXIDABLE CAL. 20, INCLINABLE. MEDIDAS: 143 X 52 X 90 CM (LARGO X ANCHO X ALTO).	1	PIEZA	R0052772	42501 FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICO AGROPECUARIA	POZA RICA-TUXPAN
54	LOCALIZADOR DE ÁPICES, PREVIENE INFECCIONES CRUZADAS. PANTALLA LCD 4.5" CLARA Y BRILLANTE. MEDIDA DE FRECUENCIA MÚLTIPLE Y CALIBRACIÓN AUTOMÁTICA. PANTALLA LCD, LA TRAYECTORIA DEL ARCHIVO PUEDE DEMOSTRARSE CLARAMENTE CON UN COLOR DIFERENTE. CON TECNOLOGÍA DE MÚLTIPLES FRECUENCIAS DE VERIFICACIÓN AUTOMÁTICO GARANTIZA LA PRECISIÓN DE LAS MEDICIONES, AUTOCLAVABLE, CLIP DE ARCHIVO, GANCHO DE LABIO, ARCHIVO DE MEDICIÓN, EVITANDO CON EFICACIA LA INFECCIÓN CRUZADA. ÁNGULO DE VISIÓN AJUSTABLE PLEGABLE. 3.7 V/750 MAH, CONSUMO DE ENERGÍA DE MENOS 0.5 W, PESO: 385 GR. DIMENSIONES 138 X 77 X 107 MM.	2	PIEZA	R0052668	52402 FACULTAD DE ODONTOLOGÍA	COATZACOAL COS-MINATITLAN
55	EQUIPO ULTRASONICO CAVITRON, FUNCIÓN: PERIODONCIA Y PROFILAXIS, 5 PUNTAS. FUNCIONA EN DOS MODOS DE ESCALA DIFERENTE. LA PIEZA DE MANO DESMONTABLE SE PUEDE ESTERILIZAR A 135°C CON 5 EXTREMIDADES DIFERENTES. SUPERFICIE DE LA PUNTA RECUBIERTA CON UN MATERIAL ESPECIAL. MICRO PROCESADOR AUTOMÁTICO CONTROLADO DE SEGUIMIENTO DE FRECUENCIA AVANZADA ERGONÓMICO DISEÑO COMPACTO, LA OPERACION DE CONTROL DIGITAL MEJORA LA EFICIENCIA. FRECUENCIA DE TRABAJO: 28 KHZ-31 KHZ. ENTRADA DE ENERGÍA 100V A 240V, 50HZ/60/1.2 HZ (MAX) DE POTENCIA DE SALIDA 3W A 20W. DIMENSIONES: 196 X 134 X 80 MM.	1	PIEZA	R0052668	52402 FACULTAD DE ODONTOLOGÍA	COATZACOAL COS-MINATITLAN
56	RECORTADORA DE MODELOS, RECORTA TODO TIPO DE YESOS ODONTOLÓGICOS. MOTOR 1/4 HP, 1750 RPM, TAPA ABATIBLE, PLATINA FIJA, DISCO DOBLE CARA.	1	PIEZA	R0052668	52402 FACULTAD DE ODONTOLOGÍA	COATZACOAL COS-MINATITLAN
57	MICROMOTOR, 50-60 HZ, DE 32 V 0.5 A, PUSE 2A / 1A, RPM 35,000.	7	PIEZA	R0052668	52402 FACULTAD DE ODONTOLOGÍA	COATZACOAL COS-MINATITLAN
58	HORNO, PARA LA FOTOPOLIMERIZACIÓN DE CEROMEROS. SELECCIÓN ENTRE 3 TIEMPOS DE EXPOSICIÓN DE 6, 90 Y 180 SEGUNDOS. CONTROL DE ERRORES Y DOCUMENTACIÓN A TRAVES DE TARJETA DE CHIP. TENSIÓN DE RED 230V, FRECUENCIA NOMINAL 50/60HZ, POTENCIA ABSORBIDA 300W, LONGITUD DE ONDA DE LA LUZ 300-500 NM. DIMENSIONES 225 X 330 X 220 MM, PESO 9.5 KG. INCLUYE: MÓDULO DE LÁMPARA CON LÁMPARA DE DESTELLOS U Y TARJETA CHIP, DISCO FILTRANTE, RECIPIENTE REFLECTOR, PORTA OBJETOS, CABLE DE RED Y 2 SOPORTES PARA MODELOS.	1	PIEZA	R0052701	52402 FACULTAD DE ODONTOLOGÍA	COATZACOAL COS-MINATITLAN

No. PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	REQUISICIÓN	DESTINO	REGIÓN
59	<p>ESPECTRÓMETRO DE ABSORCIÓN ATÓMICA CON MONTAJE DE LÁMPARAS PARA CUATRO POSICIONES Y ALINEACIÓN AUTOMÁTICA DE LAS LÁMPARAS, CON FUENTE DE PODER INTEGRADA PARA 2 LÁMPARAS DE DESCARGA SIN ELECTRODOS Y CORRECTOR DE FONDO. ESPECTRÓMETRO DE ABSORCIÓN ATÓMICA (AA) PARA OPERACIÓN CON FLAMA CARACTERIZADO POR UN SISTEMA DE MESA COMPLETAMENTE OPERACIONAL A TRAVÉS DE SOFTWARE. SISTEMA ÓPTICO LITTROW DE DOBLE HAZ EN TIEMPO REAL. ÓPTICA REFLECTIVA CON RECUBRIMIENTO PROTECTOR CONTRA LA CORROSIÓN. ÓPTICA: MONOCROMADOR LITTROW. LONGITUD FOCAL DE 267 MM. REJILLA DE DIFRACCIÓN DE 64 X 72 MM. DENSIDAD DE RAYADO DE 1800 LÍNEAS / MM., OPTIMIZADA A 236 Y 597 NM. RANGO DE LONGITUD DE ONDA DE 180 A 900NM. DISPERSIÓN RECÍPROCA LINEAL DE 1.6 NM /MM (NOMINAL). ANCHO DE BANDA ESPECTRAL SELECCIONABLE POR EL USUARIO DE 0.2, 0.7 Y 2.0 NM Y SUS ALTURAS OPTIMIZADAS. LA ÓPTICA DEL FOTÓMETRO ESTÁ CUBIERTA PARA PROTEGERLA CONTRA EL POLVO Y VAPORES CORROSIVOS. PARA MÁXIMA PROTECCIÓN, EL SISTEMA ÓPTICO PUEDE SER PURGADO CON UN GAS INERTE. DETECTOR: SEGMENTADO DE ESTADO SÓLIDO DE AMPLIO RANGO, INCLUYENDO ARREGLO AMPLIFICADOR DE CARGA DE BAJO RUIDO. SELECCIÓN AUTOMÁTICA DE LÁMPARAS. MONTAJE PARA 4 LÁMPARAS CON FUENTES DE PODER PARA LAS LÁMPARAS DE CÁTODO HUECO LUMINA SIN CABLES Y LAS LÁMPARAS DE DESCARGA SIN ELECTRODOS PATENTADAS. LA SELECCIÓN Y ALINEACIÓN DE LAS LÁMPARAS ES CONTROLADA A TRAVÉS DE LA COMPUTADORA VÍA EL SOFTWARE. LOS ELEMENTOS DE LA LÁMPARA Y LA CORRIENTE DE OPERACIÓN RECOMENDADA SON RECONOCIDOS AUTOMÁTICAMENTE Y AJUSTADOS CUANDO SE USA LAS LÁMPARAS DE CÁTODO HUECO LUMINA (HCL) Y LAS LÁMPARAS DE DESCARGA SIN ELECTRODOS (EDL). CORRECTOR DE FONDO DE DOBLE HAZ DE FUENTE CONTINUA INTEGRADO USANDO UNA LÁMPARA DE ARCO DEUTERIO DE ALTA INTENSIDAD. ATOMIZADOR DE FLAMA: CONTROL DE GASES. COMPLETAMENTE CONTROLADO POR COMPUTADORA CON MONITOREO DEL OXIDANTE Y COMBUSTIBLE. SISTEMA DE ENCENDIDO REMOTO ACTIVADO POR TECLADO CON AIRE – ACETILENO. EL FLUJO DEL ACETILENO ES AJUSTADO AUTOMÁTICAMENTE ANTES DEL CAMBIO DE OXIDANTE CUANDO SE OPERA ÓXIDO NITROSO – ACETILENO O VICEVERSA. FUNCIONES DE SEGURIDAD. CONTIENE SEGUROS QUE PREVIENEN EL ENCENDIDO SI LA CABEZA DE QUEMADOR, EL NEBULIZADOR, LA TAPA FINAL O SISTEMA DE QUEMADOR NO ESTÁN CORRECTAMENTE INSTALADOS; EL NIVEL DEL LÍQUIDO DEL DRENAJE ES INCORRECTO; O LA PRESIÓN DE LOS GASES ES BAJA. LOS SEGUROS CERRARAN AUTOMÁTICAMENTE LOS GASES SI LA FLAMA NO SE DETECTA O SI ALGUNA OTRA FUNCIÓN INTERRUPTIÓN ESTÁ ACTIVADA. UNA PROVISIÓN ESTÁ INCLUIDA PARA UN APAGADO SEGURO EN TODOS LOS MODOS DE OPERACIÓN EN EL EVENTO DE UNA FALLA DE ENERGÍA. SISTEMA DE INTRODUCCIÓN DE MUESTRAS SISTEMA DE INTRODUCCIÓN DE MUESTRAS MODULAR CONSISTIENDO DE UNA CÁMARA DE ROCÍO DE CAMBIO RÁPIDO, CABEZA DE QUEMADOR Y NEBULIZADOR. EL SISTEMA DE INTRODUCCIÓN ESTE EQUIPADO CON UNA CÁMARA DE ROCÍO INERTE DE ALTA RESISTENCIA, ANGULADA PARA ASEGURAR EL DRENAJE APROPIADO. INCLUYE UN NEBULIZADOR DURABLE DE ACERO INOXIDABLE. LA CABEZA DE QUEMADOR ES FABRICADA DE TITANIO DE UNA RANURA 10 CM PARA OPERACIÓN DE AIRE – ACETILENO., ESTÁN DISPONIBLES LAS CABEZAS DE QUEMADOR DE 5 CM PARA ÓXIDO NITROSO – ACETILENO, DE 5 CM PARA AIRE – ACETILENO Y DE 10 CM DE 3 RANURAS PARA AIRE – ACETILENO. LA CHIMENEA DEL EQUIPO ESTÁ RECUBIERTA DE UN POLÍMERO PARA ALTA</p>	1	PIEZA	R0052793	53501 INGENIERÍA SISTEMAS PRODUCCIÓN AGROPECUARIA	COATZACOAL COS-MINATITLAN



No. PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	REQUISICIÓN	DESTINO	REGIÓN
	<p>RESISTENCIA A LA CORROSIÓN POR VAPORES ÁCIDOS DEL MEDIO AMBIENTE O DE LAS MUESTRAS. CONTROL Y SISTEMA DE DATOS. INTERFASE DEL USUARIO. EL ESPECTRÓMETRO DE ABSORCIÓN ATÓMICA PROPORCIONA CONTROL TOTAL A TRAVÉS DEL SOFTWARE. CUENTA CON UNA COMPUTADORA INTEGRADA QUE VIENE CON EL PROCESADOR INTEL CORE I3 A 3.3 GHZ CON 4GB DE RAM Y SSD DE 2.5 SATA 64 GB, 2 PUERTOS SERIALES, 5 PUERTOS USB 2.0, 1 DE VGA/HDMI/DVI Y 2 PUERTOS ETHERNET GIGABIT, SISTEMA OPERATIVO WINDOWS 7 ULTIMATE (64 BITS). SISTEMA DE CONTROL DE DATOS. EL INSTRUMENTO ES CONTROLADO VÍA EL SOFTWARE PARA AA OPERANDO BAJO MICROSOFT WINDOWS 7. EL SOFTWARE PARA AA OFRECE UN CONTROL COMPLETO DEL INSTRUMENTO Y SUS MAYORES ACCESORIOS, ADEMÁS DEL MANEJO DE DATOS Y ALMACENAJE, REPROCESO POST ANÁLISIS, Y LA SEGUNDA SESIÓN SIMULTÁNEA DEL SISTEMA DE CONTROL DE DATOS. MANEJO DE DATOS: LECTURAS LINEALES DEL INSTRUMENTO EN ABSORBANCIA (-0.500A A +2.000A), CONCENTRACIÓN O INTENSIDAD DE EMISIÓN CON ESCALA DE EXPANSIÓN CONTINUAMENTE VARIABLE DE 0.01 A 100 VECES. TIEMPOS DE INTEGRACIÓN SELECCIONABLES POR EL OPERADOR DE 0.1 A 120 SEGUNDOS EN INCREMENTOS DE 0.1 SEGUNDOS. LOS MODOS DE LECTURA INCLUYEN INTEGRACIÓN POR TIEMPO PROMEDIO, INTEGRACIÓN NO PROMEDIADA (ÁREA DE PICO), Y MEDICIONES EN ALTURA DE PICO. INCLUYE ESTADÍSTICAS INTEGRADAS. HASTA 30 ESTÁNDARES Y LA SELECCIÓN DE ECUACIONES DE CALIBRACIÓN PROBADAS. EL REAJUSTE DE PENDIENTE (RESLOPE) DE LA CURVA ANALÍTICA USANDO UN SOLO ESTÁNDAR DE CALIBRACIÓN SELECCIONABLE POR EL OPERADOR. LA INTERFASE ETHERNET INTEGRADA PARA CONEXIÓN A COMPUTADORA Y EL USO DE ACCESORIOS OPCIONALES. EL TIEMPO DE COLECCIÓN DE DATOS ES DE HASTA 20 MINUTOS. INCLUYE SOFTWARE PARA AA CARGADO EN USB. DIMENSIONES: 67 CM. DE LARGO, 63 CM. DE PROFUNDIDAD, 64 CM. DE ALTO, 57 KG DE PESO. REQUISITOS DE ENERGÍA: 100/230 VOLTS (±10%), 50/60 HZ (+/- 1%), CORRIENTE ALTERNA DE UNA FASE, 800 VA. MONITOR DE PANTALLA PLANA LCD DE 24 PULGADAS, TECLADO USB EN INGLÉS, MOUSE USB ÓPTICO, IMPRESOR LÁSER BLANCO / NEGRO. CABLE USB PARA COMUNICACIÓN DEL IMPRESOR A LA PC. CABLE PARA TRABAJAR LAS LÁMPARAS DE DESCARGA SIN ELECTRODOS SISTEMA 2. CABEZA DE QUEMADOR FABRICADA DE TITANIO, CON LONGITUD DE RANURA DE 5 CM., PARA LA FLAMA DE OXIDO NITROSO-ACETILENO. REGULADOR DE VOLTAJE DE 2.0 KVA A 120 VOLTS. LÁMPARA DE CÁTODO HUECO CODIFICADA PARA AL.* ALUMINUM. LÁMPARA DE CÁTODO HUECO CODIFICADA PARA AS. ARSENIC. LÁMPARA DE CÁTODO HUECO CODIFICADA PARA B. * BORON.. LÁMPARA DE CÁTODO HUECO CODIFICADA PARA CA. CALCIUM. LÁMPARA DE CÁTODO HUECO CODIFICADA PARA CD. CADMIUM. LÁMPARA DE CÁTODO HUECO CODIFICADA PARA CU. COPPER. LÁMPARA DE CÁTODO HUECO CODIFICADA PARA FE IRON. LÁMPARA DE CÁTODO HUECO CODIFICADA PARA K. POTASSIUM. LÁMPARA DE CÁTODO HUECO CODIFICADA PARA MG. MAGNESIUM. LÁMPARA DE CÁTODO HUECO CODIFICADA PARA MN. MANGANESE. LÁMPARA DE CÁTODO HUECO CODIFICADA PARA MO. MOLYBDENUM. LÁMPARA DE CÁTODO HUECO CODIFICADA PARA NA. SODIUM. LÁMPARA DE CÁTODO HUECO CODIFICADA PARA P. * PHOSPHORUM. LÁMPARA DE CÁTODO HUECO CODIFICADA PARA PB. LEAD. LÁMPARA DE CÁTODO HUECO CODIFICADA PARA ZN. ZINC. KIT DE 15 ESTÁNDARES DE CALIBRACIÓN PARA CADA UNA DE LAS LÁMPARAS QUE SE ENLISTAN, EN FRASCO DE 125 ML CON TRAZABILIDAD A NIST. KIT DE INICIALIZACIÓN Y PUESTA EN MARCHA; INCLUYE REACTIVOS QUÍMICOS GRADO ANALÍTICO Y MATERIAL DE</p>					

No. PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	REQUISICIÓN	DESTINO	REGIÓN
	<p>VIDRIO NECESARIO APRA ARRANQUE DEL EQUIPO. INSTALACIÓN DE LA LÍNEAS DE GAS PARA UN ESPECTROFOTÓMETRO DE ABSORCIÓN ATÓMICA. CONSIDERANDO CUATRO LÍNEAS DE GAS PARA ACETILENO, ÓXIDO NITROSO, AIRE Y ARGÓN. INCLUYE LO SIGUIENTE: TABLERO DE CONTROL DE GASES DE BAJA PRESIÓN, CON CUATRO VÁLVULAS DE CERRADO RÁPIDO ON/OFF, CUATRO MINI REGULADORES DE PASO, CUATRO MANÓMETROS, CUATRO CONEXIONES DE SALIDA PARA CONECTAR AL INSTRUMENTO. TUBING DE ACERO INOXIDABLE, GRADO INSTRUMENTAL DE ¼ "DE DIÁMETRO Y LONGITUD DE 10 METROS POR LÍNEA. CONECTOR A TUBING DE ¼" DE DIÁMETRO INTERNO EN ACERO INOXIDABLE CUATRO PIG TAILS PARA LOS CILINDROS. UN REGULADOR DE PRESIÓN PARA ACETILENO, CON DIAFRAGMA DE ACERO INOXIDABLE. UN REGULADOR DE PRESIÓN PARA OXIDO NITROSO, CON DIAFRAGMA DE ACERO INOXIDABLE. UN REGULADOR DE PRESIÓN PARA ARGÓN, CON DIAFRAGMA DE ACERO INOXIDABLE. INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE EXTRACCIÓN DE GASES. CAMPANA DE EXTRACCIÓN EN ACERO INOXIDABLE CON MOTOR DE ½ HPP COMPRESORA DE AIRE LIBRE DE ACEITE DE 1 HP, CON MOTOR DE 110 VOLTS, CON TANQUE RECEPTOR DE 60 LITROS Y FILTRO DE HUMEDAD.</p>					

**Formato de presentación de la propuesta técnica por partida  
LPI-930019999-008-16**

**Mtra. Clementina Guerrero García**  
Secretaria de Administración y Finanzas  
de la Universidad Veracruzana  
Presente

De acuerdo a las características técnicas descritas en el Anexo Técnico y en función a los bienes que comercializa mi representada, someto a consideración de la Universidad Veracruzana la partida que se describe a continuación:

**Número de partida:** \_\_\_\_\_ **Cantidad:** \_\_\_\_\_

**Propuesta Técnica:**

(Descripción detallada del bien ofertado, debe ser coincidente con las especificaciones de los catálogos de referencia)

---

---

---

---

---

---

---

**Marca:** \_\_\_\_\_ **Modelo:** \_\_\_\_\_ **Código:** \_\_\_\_\_

**Tiempo de entrega:** \_\_\_\_\_ **Garantía:** \_\_\_\_\_

**Procedencia del bien:** \_\_\_\_\_

**Notas:**

1. Este formato podrá reproducirse cuantas veces sea necesario, hasta cubrir en su totalidad la descripción del bien ofertado en papel membretado de la empresa.
2. Se elabora por partida, anexando los Catálogos en el idioma del país de origen acompañado de una traducción simple al español.

## **Garantía de los bienes**

**Mtra. Clementina Guerrero García**  
Secretaria de Administración y Finanzas  
de la Universidad Veracruzana  
Presente

Con respecto a la Licitación Pública Internacional No. 930019999-008-16 para la adquisición de equipo e instrumental médico y de laboratorio, en cumplimiento a la convocatoria de la presente licitación, manifiesto que en caso de adjudicación, me comprometo a garantizar los bienes contra defectos y/o vicios ocultos por un periodo mínimo de \_\_\_\_\_ meses contados a partir de la recepción de los mismos a entera satisfacción de la Universidad Veracruzana. Así mismo, efectuar la reparación o cambio total de los mismos, en un lapso no mayor de 72 horas contadas a partir de la notificación por escrito de la convocante, y que las partes y refacciones serán nuevas, de fábrica, de características técnicas y calidad igual o superior a las originales y cuya integración serán totalmente compatible con los componentes provistos.

## Respaldo y suministro de refacciones

### Carta expedida por: el fabricante o distribuidor autorizado por el fabricante

**Mtra. Clementina Guerrero García**  
Secretaria de Administración y Finanzas  
de la Universidad Veracruzana  
Presente

Con respecto a la Licitación Pública Internacional No. 930019999-008-16 para la adquisición de equipo e instrumental médico y de laboratorio, en cumplimiento a la convocatoria de la presente licitación y al contrato que se celebre, manifestamos que respaldamos la proposición de (Nombre del licitante) y le garantizamos el abasto suficiente para que pueda cumplir con las adjudicaciones de las partidas siguientes: (número de partidas) derivadas de ésta licitación.

Así mismo, nos comprometemos a suministrar refacciones de los bienes adjudicados por un periodo mínimo de 5 (cinco) años, con el objeto de dar mantenimiento preventivo y correctivo posterior a la garantía.

Sin otro particular por el momento, quedo de ustedes.

(Lugar y fecha)  
Atentamente

Nombre y firma  
Representante Legal del fabricante o distribuidor autorizado por el fabricante

#### **Nota:**

1. Esta carta deberá ser elaborada en hoja membretada y firmada por el fabricante o distribuidor autorizado.

**Formato para la manifestación de cumplimiento a lo dispuesto en el artículo quinto, regla 5.2 de las Reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos**

\_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ (1)

\_\_\_\_\_ (2) \_\_\_\_\_

**Presente**

Me refiero al procedimiento \_\_\_\_\_ (3) \_\_\_\_\_ No. \_\_\_\_\_ (4) \_\_\_\_\_ en el que mi representada, la empresa \_\_\_\_\_ (5) \_\_\_\_\_ participa a través de la presente propuesta.

Sobre el particular, y en los términos de lo previsto en las "Reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos", el que suscribe manifiesta bajo protesta de decir verdad que, en el supuesto de que me sea adjudicado el contrato respectivo, los bienes que oferto, con la marca y/o modelo indicado en mi proposición, bajo la partida(s) número \_\_\_\_\_ (6) \_\_\_\_\_, son originarios de \_\_\_\_\_ (7) \_\_\_\_\_, país que tiene suscrito con los Estados Unidos Mexicanos el Tratado de Libre Comercio \_\_\_\_\_ (8) \_\_\_\_\_, de conformidad con la regla de origen establecida en el capítulo de compras del sector público de dicho tratado.

Adicionalmente, manifiesto que ante una verificación del cumplimiento de las reglas de origen del (los) bien (es), me comprometo a proporcionar la información que me sea requerida por la instancia correspondiente y que permita sustentar en todo momento la veracidad de la presente, para lo cual conservaré durante tres años dicha información.

#### Instructivo del anexo 4

**Formato para la manifestación de cumplimiento a lo dispuesto en el artículo quinto, regla 5.2 de las Reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos**

<b>Número</b>	<b>Descripción</b>
1	Señalar la fecha de suscripción del documento.
2	Anotar el nombre de la dependencia o entidad convocante.
3	Precisar el procedimiento de contratación de que se trate (Licitación Pública).
4	Indicar el número de procedimiento respectivo.
5	Citar el nombre o razón social o denominación del licitante.
6	Señalar el número de partida que corresponda.
7	Anotar el nombre del país de origen del bien.
8	Indicar el tratado bajo cuya cobertura se realiza el procedimiento de contratación.

**Nota:** Si el licitante es una persona física, se podrá ajustar el presente formato en su parte conducente.

**Formato para la manifestación de cumplimiento a lo dispuesto en el artículo quinto, regla 5.2 de las Reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos**

\_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ (1)

\_\_\_\_\_ (2)  
**Presente**

Me refiero al procedimiento \_\_\_\_\_ (3) No. \_\_\_\_\_ (4) en el que mi representada, la empresa \_\_\_\_\_ (5) participa a través de la presente propuesta.

Sobre el particular, y en los términos de lo previsto en las "Reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos", el que suscribe manifiesta bajo protesta de decir verdad que, en el supuesto de que me sea adjudicado el contrato respectivo, la totalidad de los bienes que oferto en dicha propuesta y suministraré, bajo la partida \_\_\_\_ (6) \_\_\_\_, será(n) producido(s) en los Estados Unidos Mexicanos y contarán con un porcentaje de contenido nacional de cuando menos el 55%\*, o \_\_\_\_ (7) % como caso de excepción.

De igual forma, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que tengo conocimiento de lo previsto en el artículo 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. En este sentido, me comprometo, en caso de ser requerido, aceptar una verificación del cumplimiento de los requisitos sobre el contenido nacional de los bienes aquí ofertados, a través de la exhibición de la información documental correspondiente y/o a través de una inspección física de la planta industrial en la que se producen los bienes, conservando dicha información por tres años a partir de la entrega de los bienes a la convocante.



## Instructivo del anexo 5

**Instructivo para el llenado del formato para la manifestación para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo quinto, regla 5.2 de las Reglas para la celebración de licitaciones pública internacionales bajo la cobertura de tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos**

<b>Número</b>	<b>Descripción</b>
1	Señalar la fecha de suscripción del documento.
2	Anotar el nombre de la dependencia o entidad convocante.
3	Precisar el procedimiento de contratación de que se trate (Licitación Pública).
4	Indicar el número de procedimiento respectivo.
5	Citar el nombre o razón social o denominación del licitante.
6	Señalar el número de partida que corresponda.
7	Porcentaje de cuando menos el 55% o *establecer el porcentaje correspondiente al Capítulo III, de los casos de excepción al contenido nacional, en la cuarta de las Reglas para la determinación, acreditación y verificación del contenido nacional de los bienes que se ofertan y entregan en los procedimientos de contratación, que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal (a partir del 28 de junio de 2011 60% y a partir del 28 de junio de 2012 65%).

**Nota:**

Si el licitante es una persona física, se podrá ajustar el presente formato en su parte conducente.



## Normas de Calidad

**Mtra. Clementina Guerrero García**  
 Secretaria de Administración y Finanzas  
 de la Universidad Veracruzana  
 Presente

Con respecto a la Licitación Pública Internacional No. 930019999-008-16 para la adquisición de equipo e instrumental médico y de laboratorio, manifiesto que los bienes que ofertamos cumplen con las Normas Oficiales Mexicanas, las Normas Mexicanas y la falta de éstas con las Normas Internacionales o en su caso, las Normas de referencia o especificaciones que se indican a continuación:

No. partida	Descripción de las Normas

**Nota:** deberá adjuntar los certificados otorgados al fabricante, mediante los cuales se acredite el cumplimiento de las normas aplicables al producto propuesto. Dichos certificados deberán identificarse con el número de partida que corresponda, de no presentarlos identificados será motivo de desechamiento.

## Modelo de Contrato

CONTRATO NÚMERO UV/DRM/\_\_\_\_\_/2016 RELATIVO A LA ADQUISICIÓN DE \_\_\_\_\_ QUE DERIVADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL No. LPI-930019999-\_\_\_\_-16, CELEBRAN POR UNA PARTE LA UNIVERSIDAD VERACRUZANA, A LA QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA “LA UNIVERSIDAD”, REPRESENTADA LEGALMENTE POR EL MTR. ALBERTO ISLAS REYES, EN SU CARÁCTER DE ABOGADO GENERAL Y APODERADO LEGAL DE LA UNIVERSIDAD, Y POR OTRA PARTE LA EMPRESA \_\_\_\_\_ A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA “LA SOCIEDAD”, REPRESENTADA LEGALMENTE POR EL C. \_\_\_\_\_, DE CONFORMIDAD CON LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

### DECLARACIONES

#### I.- Declara “la Universidad” que:

**I.1.- Su Naturaleza Jurídica:** Fue constituida el 28 de agosto de mil novecientos cuarenta y cuatro, por la publicación de su Ley Orgánica en la Gaceta Oficial del Estado con fecha nueve de septiembre de mil novecientos cuarenta y cuatro, actualmente rige su funcionamiento por su Ley Orgánica en vigor de fecha dieciocho de diciembre de mil novecientos noventa y tres, publicada en la Gaceta Oficial del Estado, de fecha veintiocho de diciembre del mismo año, reformada y adicionada el veintitrés de diciembre de mil novecientos noventa y seis, publicada en la Gaceta Oficial del Estado. -----

**I.2.- Fines:** De acuerdo con su Ley Orgánica, en sus artículos 1, 2, 3 y 4, es una Institución Pública de Educación Superior, Autónoma, con personalidad jurídica y patrimonio propios, sujeta a las disposiciones de la referida ley y su estatuto general, cuyos fines son los de conservar, crear y transmitir la cultura en beneficio de la sociedad y con el más alto nivel de calidad académica y cuyas funciones sustantivas son la docencia, la investigación, la difusión de la cultura y la extensión de los servicios educativos, debiendo estar vinculada permanentemente con la sociedad; para incidir en la solución de sus problemas y proporcionarles los beneficios de la cultura. -----

**I.3.- Personalidad Jurídica del Apoderado Legal de la Universidad Veracruzana:** El Mtro. Alberto Islas Reyes cuenta con todas las facultades legales necesarias, para intervenir en la concertación y firma del presente instrumento como apoderado legal de conformidad con el poder general otorgado en su favor y que se contiene en el Testimonio Notarial número 48554, Vol. 1376 de fecha 07 de octubre del 2013, pasado ante la fe del Lic. Luis Octavio Salmerón Ortiz, notario público número 15 del Distrito Notarial de la Ciudad de Xalapa, Veracruz, así como de conformidad con las disposiciones previstas en los artículos 82 y 83 de la Ley Orgánica. -----

**I.4.-** Para los fines y efectos legales de este contrato, señala como su domicilio legal el ubicado en el edificio “A” de Rectoría, quinto piso, sita en el Circuito Universitario Dr. Gonzalo Aguirre Beltrán, Lomas del Estadio s/n, en Xalapa Enríquez, Veracruz. -----

#### II.- Declara “la Sociedad” que:

**II.1.-** Es una Sociedad Mercantil constituida conforme a las Leyes Mexicanas, según lo acredita con el testimonio de la Escritura Pública No. \_\_\_\_ pasada ante la fe del Notario Público No.\_\_\_\_, el Lic. \_\_\_\_\_, de la ciudad de \_\_\_\_\_, debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio y que su existencia es desde el, y que el número de Registro Federal de Contribuyentes que le corresponde es el de \_\_\_\_\_. -----

**II.2.-** Su representante legal, el C.\_\_\_\_\_, ciudadano de Nacionalidad Mexicana, dispone de las facultades legales suficientes para celebrar este contrato, situación que acredita con la Escritura Pública No. \_\_\_\_ pasada ante la fe del Notario Público No. \_\_, el Lic. \_\_, de la ciudad de \_\_\_\_\_. -----

**II.3.-** Tiene la capacidad jurídica, necesaria para contratar y obligarse al cumplimiento total de los términos de este contrato y que dispone desde luego, de una buena organización y de los elementos materiales, técnicos y humanos, contando además con personal debidamente capacitado y con la experiencia necesaria para el adecuado cumplimiento de las obligaciones objeto de este contrato. -----

**II.4.-** El objeto social dentro del comercio, tiene como principal actividad la \_\_\_\_\_, por lo que puede cumplir con el objeto del contrato, con las modalidades, calidad y cantidad que fueron pactadas con “la Universidad”. -----

**II.5.-** Conoce en su integridad, las características de los bienes que “la Universidad” adquiere a través de este contrato, puesto cuenta con la experiencia, recursos necesarios y disponibles, para llevar a cabo el cumplimiento de lo contratado a entera satisfacción de “la Universidad”. -----

**II.6.-** Manifiesta bajo protesta de decir verdad que no se encuentra comprendido en los supuestos de las leyes vigentes que imposibilitan a las empresas a contratar con el Sector Público. -----

**II.7.-** Para los fines y efectos legales del presente contrato señala como su domicilio legal, para oír y recibir notificaciones, el ubicado en \_\_\_\_\_.

**III.- Declaran las partes que:**

**III.1.-** La celebración del presente contrato es en acatamiento de las disposiciones legales contenidas en los Artículos, 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; de los artículos 26, 28 Fracción II, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y a la normatividad de la propia Institución en dicha materia y demás disposiciones previstas aplicables en la materia, así como de las disposiciones previstas en la Convocatoria de la **Licitación Pública Internacional No. \_\_\_\_\_**, para la Adquisición de \_\_\_\_\_, de las cuales fueron aceptadas previamente por **“la Sociedad”**, al no haber hecho notificación al contrario a **“la Universidad”**, de cuyo resultado se desprende que la adjudicación le corresponde a **“la Sociedad”** en este documento.

**III.2.-** Se reconocen mutua y recíprocamente la personalidad que poseen para formalizar el presente acto, a través de sus respectivos representantes legales, y han resuelto libremente celebrar este contrato al tenor de las siguientes: -----

**C L A U S U L A S :**

**Primera.- Objeto.-** **“La Sociedad”** se compromete y se obliga por este contrato a vender a **“la Universidad”**, las partidas que le fueron asignadas en la **Licitación Pública Internacional No. \_\_\_\_\_**, relativa a la Adquisición de \_\_\_\_\_, haciendo su entrega en tiempo y forma a entera satisfacción de **“la Universidad”**, con las características y especificaciones señaladas en la propuesta técnica aceptada. En el caso de que durante la vigencia del presente contrato **“la Universidad”** desee adquirir más bienes, se adherirán al presente contrato las modificaciones con sus anexos correspondientes, con la descripción de los bienes deseados de conformidad con lo establecido en el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Las modificaciones estarán regidas por los términos y condiciones establecidos en el presente contrato.

**Segunda.- Importe del contrato.-** El monto por la adquisición de los bienes materia de este contrato es por la cantidad de \$ \_\_\_\_\_ (Pesos 00/100 M.N.) I.V.A. incluido.

**Tercera.- Cantidad y características de los bienes que se adquieren.-** Es condición y por lo tanto **“la Sociedad”** se compromete y se obliga a que los bienes objeto del contrato sea en la cantidad, características, especificaciones, modelo y marca que ya quedaron debidamente señaladas en el pedido de compra que se enlista a continuación: -----

Nº DE PEDIDO DE COMPRA	FECHA DE ELABORACIÓN	NO. DE FOJAS	CVE. FONDO	ENTIDAD ACADÉMICA Y/O DEPCIA. DESTINO DE ENTREGA	FECHA DE ENTREGA	IMPORTE
GRAN TOTAL CON IVA						

El cual es parte integrante de este documento en su calidad de anexo, para todos los efectos legales a que haya lugar. -----

**Cuarta.- Garantía.-** **“La Sociedad”** garantiza que los bienes, motivo del contrato, son totalmente nuevos, libres de vicios y defectos ocultos, conforme a las características solicitadas por **“la Universidad”** y que además están libres de adquisición ilegal, que en caso contrario asume las responsabilidades que de esas faltas se deriven. -----

La garantía que se otorga a **“la Universidad”** comprende un término de    meses posteriores a su recepción a entera satisfacción, incluyéndose en la misma aquellas irregularidades de fabricación, composición o deterioro ocasionados por su traslado. -----

Durante el período de garantía **“la Sociedad”** se compromete y se obliga a realizar los cambios de los bienes necesarios por otros nuevos y originales, garantizando desde luego la originalidad de fabricación de los mismos, así como el costo de hacer efectivas sus garantías. -----

La garantía otorgada por **“la Sociedad”** será sin costo alguno para **“la Universidad”**, incluyéndose en la misma el servicio de cambio de los bienes objeto del contrato, con el propósito de mantenerlos en correcto funcionamiento para su empleo. -----

**Quinta.- Fianza de cumplimiento.-** **“La Sociedad”** con la finalidad de garantizar el total cumplimiento del contrato, la calidad de los bienes y demás obligaciones contraídas en este documento, se compromete y se obliga a otorgar a **“la Universidad”** dentro de los diez días naturales posteriores a la suscripción del presente contrato, una fianza por el equivalente al importe del diez por ciento del monto total del contrato sin I.V.A., expedida por una institución de fianzas legalmente autorizada, que deberá contener las siguientes declaraciones expresas: -----

- a) La presente fianza que se otorga es en los términos de este contrato. -----
- b) Deberá estar vigente durante el periodo de 12 meses, contados a partir de la fecha en que **“la Universidad”** reciba de conformidad los bienes. -----
- c) En caso de que la presente fianza se haga exigible, la institución afianzadora se someterá expresamente a la aplicación del procedimiento administrativo de ejecución establecido en los artículos 178, 179, 282 y 283 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas; o bien a través del artículo 95 de la Ley de Protección y Defensa al Usuario de los Servicios Financieros. -----
- d) Que la compañía afianzadora se comprometa a pagar la cantidad total del monto afianzado, en caso de que su fiado no justifique plenamente y a satisfacción de **“la Universidad”**, el cumplimiento del contrato. -----

- e) La fianza permanecerá vigente durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan, hasta que se dicte la resolución definitiva por autoridad competente. -----
- f) Para la cancelación de la fianza será requisito indispensable la conformidad expresa y por escrito de la universidad. -----

**Sexta.- Fecha de entrega y Vigencia.-** “La Sociedad” se compromete y se obliga a efectuar la entrega de los bienes a más tardar el día \_\_\_\_\_ del 2015, plazo establecido en las bases de la **Licitación Pública Internacional No. \_\_\_\_\_**, en buen estado; asimismo la vigencia de este contrato iniciará en la fecha de su suscripción y concluirá una vez que se hayan cumplido las obligaciones contenidas e inherentes al mismo, después de la recepción a entera satisfacción de los bienes adquiridos y que se cumplan las garantías ofrecidas. -----

**Séptima.- Prórroga.-** Cuando por cuestiones de caso fortuito o fuerza mayor no pueda llevar a cabo la entrega dentro del periodo estipulado, “la Sociedad” podrá enviar solicitud de prórroga cumpliendo con los requisitos establecidos en esta Dirección, de acuerdo a lo establecido al Artículo 45 fracción XV de la Ley de adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y así como el Artículo 91 de su reglamento. -----

**Octava.- Lugar de entrega de los bienes objeto del contrato.-** “La Universidad” faculta a la Dependencia y/o Entidad Académica, para que por su conducto supervise en tiempo y forma convenidos, la recepción de los bienes, la cual deberá ser con toda exactitud y requisitos pactados de acuerdo a lo establecido en el pedido de compra el cual se cita en la cláusula tercera del presente documento. -----

**Novena.- Empaque y transportación.-** A “la Sociedad” le corresponde la responsabilidad de la transportación de los bienes, hasta las instalaciones de “la Universidad”, para lo cual “la Sociedad” elegirá el transporte que estime adecuado para garantizar la seguridad y la entrega oportuna libre a bordo en el domicilio y fecha pactados; y será “la Sociedad” quien cubra el importe de costos, impuestos, fletes y maniobras; asimismo en caso de que los bienes sean de procedencia extranjera, deberá efectuar los trámites de importación, así como pagar los impuestos y derechos que se generen con motivo de la misma, por lo que “la Universidad”, en este caso, no adquiere ninguna responsabilidad ni participación de estas acciones. -----

**Décima.- Seguros.-** El seguro de traslado de los bienes, será por cuenta de “la Sociedad” este seguro tendrá una cobertura total por el traslado, desde su lugar de origen hasta las instalaciones de “la Universidad” y viceversa en caso de reparaciones, la cobertura concluirá hasta la fecha en que los bienes sean aceptados a entera satisfacción. -----

**Décima Primera.- Forma de pago.-** “La Universidad” se obliga a pagar a “la Sociedad” a los \_\_ (\_\_\_\_) días naturales contados a partir del siguiente día hábil de la recepción del comprobante fiscal digital por internet (CFDI), por el total del pedido de compra correspondiente, dicho documento deberá ser presentado ante la Dirección de Recursos Materiales, debidamente requisitado con el sello, la fecha, firma, nombre y cargo de quien recibió los bienes por parte del área usuaria. -----

**Décima Segunda.-** “La Sociedad” se compromete y se obliga, para el caso de que los bienes objeto del presente contrato no corresponda a la calidad, especificaciones y demás elementos sustanciales bajo los cuales se ofreció, a la reposición de los bienes, a la bonificación, a la compensación, devolución de cantidades con intereses legales que se causen, así como a la indemnización por los daños y perjuicios que fuesen ocasionados a “la Universidad”. -----

**Décima Tercera.- Patentes, marcas y derechos de autor.-** “La Sociedad” asume todas las responsabilidades que se generen por las violaciones que se causen y que sean imputables a la misma, en materia de patentes, marcas y derechos de autor o permisos de las autoridades correspondientes, así como de las infracciones que pudieran presentarse en caso de irregularidades que vengán a perturbar la calidad y condiciones técnicas de los bienes, de acuerdo a lo establecido en la Ley de la Propiedad Industrial. -----

**Décima Cuarta.- Penas convencionales.-** “La Sociedad” se compromete y se obliga, cuando por causas imputables a la misma no cumpla con la entrega de los bienes, en los términos y fecha convenidos a que se le apliquen las siguientes penas convencionales: -----

- 1) El importe correspondiente al cálculo que establezca el **cinco al millar** por cada día de atraso antes de I.V.A., esta cantidad será deducida del importe total a pagar, o en su caso del importe que corresponda al pedido no entregado. Con la aclaración de que respecto de las cantidades que pudiese importar la pena convencional antes descrita, llegado el caso, por ningún concepto podrá exceder del costo de la garantía de cumplimiento que se ha establecido entre las partes, y se descontará de los pagos pendientes que tenga “la Universidad” que realizar a “la Sociedad”. -----
- 2) Las demás que procedan de acuerdo a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. -----

**Décima Quinta.- Obligaciones fiscales.-** “La Sociedad” deberá presentar el documento actualizado expedido por el SAT, en el cual se emita opinión sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, previstas en la regla .2.1.27 de la Resolución Miscelánea Fiscal. -----

**Décima Sexta.- Información y Asistencia Técnica.-** “La Sociedad” se obliga y garantiza que suministrará a “la Universidad” toda la información y asistencia técnica relativa al uso, instalación, operación y funcionamiento de los bienes, así como de las publicaciones o manuales, acorde a las características de los mismos durante el periodo de garantía pactado, sin cargo alguno a “la Universidad”. -----

**Décima Séptima.- Rescisión.-** “La Universidad” podrá dar por rescindido el presente contrato, sin necesidad de declaración judicial previa, en caso de que se incumpla con alguna de las obligaciones contraídas o las inherentes al mismo, de igual manera podrá darlo por terminado en forma anticipada, bastando para ello solo una notificación a “la Sociedad”, en términos de los artículos 54 y 54 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. -----

**Décima Octava.- Responsabilidad laboral.-** “La Sociedad” reconoce y acepta que cuenta con los elementos propios a que se refiere la legislación laboral, siendo en consecuencia único patrón de todas y cada una de las personas que intervienen en el desarrollo y ejecución de los términos considerados en el contrato, aún en el caso de que utilice a sus asociados o subcontratistas, no pudiendo involucrar a un tercer extraño en la relación contractual, liberando de esta manera a “la Universidad” de cualquier responsabilidad laboral. -----

**Décima Novena.- Caso fortuito o de fuerza mayor.-** Ninguna de las partes será responsable por el incumplimiento de las obligaciones del presente contrato, en el supuesto que se presente un caso fortuito o de fuerza mayor. -----

**Vigésima.- Reconocimiento contractual.-** El presente documento constituye el acuerdo entre las partes en relación con el objeto del mismo, y deja por lo tanto sin efecto, cualquier otra negociación u obligación entre estos hecha con anterioridad a la fecha en que se firme el mismo; manifestándose de igual forma que en la celebración del presente contrato no existe vicio alguno del consentimiento. -----

**Vigésima Primera.- Jurisdicción.-** Para el efecto de interpretación, cumplimiento y ejecución del presente contrato, las partes se sujetan al clausulado del mismo y lo no estipulado se regirá por las Bases de Licitación, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y supletoriamente a las disposiciones de la Legislación Civil vigente en el Estado de Veracruz, así como por aquellas legislaciones aplicables al caso; para el caso de controversia y de cualquier acción que se derive de este contrato, las partes acuerdan sujetarse a los tribunales competentes del Distrito Judicial de Xalapa - Enríquez, Veracruz, por lo tanto, “la Sociedad” renuncia al fuero que pudiera corresponderle en razón de su domicilio presente, futuro o de cualquier otra causa. -----

Leído que fue el presente contrato, las partes enteradas de su contenido, alcance y fuerza legal, lo ratifican y firman de conformidad, al margen y al calce, a los \_\_ días del mes \_\_\_\_\_ del dos mil dieciséis, en la Ciudad de Xalapa Enríquez, Veracruz. -----

**Por “la Universidad”**

\_\_\_\_\_  
**Abogado General**

\_\_\_\_\_  
**Director de Recursos Materiales**

**Por “la Sociedad”**

\_\_\_\_\_  
**Representante Legal**

**Texto que contiene las disposiciones que deberán incluirse en la  
póliza de garantía para cumplimiento del contrato**

Ante: la \_\_\_\_\_.

Para garantizar por: nombre de la empresa, hasta por la expresada cantidad de: \$ número y letra el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones estipuladas en el contrato con folio No. \_\_\_\_\_ celebrado con la Universidad Veracruzana de fecha \_\_\_\_\_ para la adquisición de \_\_\_\_\_, relacionado con los pedidos de compra No. \_\_\_\_\_. Esta fianza garantiza también la calidad, defectos de fabricación o vicios ocultos del bien materia del contrato y pedidos de referencia. Deberá estar vigente durante el periodo de \_\_\_\_ contado a partir de la fecha en que **“la Universidad”** reciba de conformidad los bienes. En caso de que la presente fianza se haga exigible, la institución afianzadora se someterá expresamente a la aplicación del procedimiento administrativo de ejecución establecido en los artículos 178, 179, 282 y 283 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas; o bien a través del artículo 95 de la Ley de Protección y Defensa al Usuario de los Servicios Financieros. Que la compañía afianzadora se comprometa a pagar la cantidad total del monto afianzado, en caso de que su fiado no justifique plenamente y a satisfacción de **“la Universidad”**, el cumplimiento del contrato. La fianza permanecerá vigente durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan, hasta que se dicte la resolución definitiva por autoridad competente. Para la cancelación de la fianza será requisito indispensable la conformidad expresa y por escrito de **“la Universidad”**.



### Carta aceptación del plazo de entrega

**Mtra. Clementina Guerrero García**  
Secretaria de Administración y Finanzas  
de la Universidad Veracruzana  
Presente

De conformidad con el tiempo de entrega establecido en el numeral 7.1 de la convocatoria a la Licitación Pública Internacional No. 930019999-008-16 y al contrato que se me adjudique, la empresa que represento se compromete a entregar los bienes en un plazo máximo de \_\_\_\_\_ días naturales de acuerdo a lo establecido en la base citada, sin perjuicio de esta institución, haciéndonos acreedores a la respectiva sanción administrativa, si no se cumple con el plazo estipulado.

**Nota:** Este formato deberá ser elaborado en papel membretado de la empresa.

**Formato para formular solicitudes de aclaración**

**Mtra. Clementina Guerrero García**  
 Secretaria de Administración y Finanzas  
 de la Universidad Veracruzana  
 Presente

Con respecto a la convocatoria a la Licitación Pública Internacional No. 930019999-008-16 para la adquisición de equipo e instrumental médico y de laboratorio, me permito presentar las solicitudes de aclaración siguientes:

Formular preguntas legales, administrativas, fiscales o económicas:

Preguntas Técnicas:

No. PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	No. DE REQUISICIÓN	LUGAR DE ENTREGA

Formular preguntas técnicas:

**Notas:**

1. Las preguntas legales, administrativas, fiscales, técnicas y económicas deberán plantearse de manera clara y precisa.

**Cédula de verificación de recepción de documentos  
Acto de presentación y apertura de proposiciones**

<b>Nombre del licitante:</b>			
<b>LPI-930019999-008-16</b>	<b>Si Cumple</b>	<b>No Cumple</b>	<b>Observación</b>
<b>Equipo e instrumental médico y de laboratorio</b>			

**1.1 Propuesta técnica:**

<b>Anexo 1</b>	<p><b>Propuesta técnica y catálogos.</b></p> <p><b>Partidas ofertadas:</b></p> <table border="1" style="width: 100%; height: 150px;"> <tr><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td></tr> <tr><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td></tr> <tr><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td></tr> <tr><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td></tr> <tr><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td></tr> <tr><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td></tr> <tr><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td></tr> <tr><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td></tr> <tr><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td></tr> <tr><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td></tr> </table> <p>Importe de la propuesta económica sin I.V.A. \$ _____</p>																																																																																																							

**1.2 Requisitos técnicos:**

<b>Anexo 2</b>	1.2.1 Carta del licitante manifestando el periodo de garantía de los bienes.			
<b>Anexo 3</b>	1.2.2 Carta del fabricante o del distribuidor autorizado por el fabricante, en la cual manifieste respaldo y suministro refacciones. En el caso de que el licitante sea el fabricante manifestar que cuenta con la capacidad de producción.			
<b>Anexo 4</b>	1.2.3 Formato sobre el origen de los bienes importados.			
<b>Anexo 5</b>	1.2.4 Formato sobre el origen nacional de los bienes.			
<b>Anexo 6</b>	1.2.5 Resumen de partidas.			
<b>Anexo 7</b>	1.2.6 Carta del licitante manifestando que los equipos que ofertan cumplen con las normas de calidad y certificados de calidad.			
<b>Anexo 10</b>	1.2.7 Carta del licitante manifestando la aceptación del plazo máximo de entrega.			
	1.2.8 Declaración del licitante de proporcionar capacitación, adiestramiento y asistencia técnica.			
	1.2.9 Declaración del licitante que entregará los manuales de operación y las pólizas de garantía.			
	1.2.10 Declaración del licitante manifestando que, acepta que la Universidad Veracruzana podrá verificar la información técnica.			

**1.3 Requisitos legales:**

<b>Anexo 13</b>	1.3.1 Escrito para acreditar su existencia legal y personalidad jurídica. <ul style="list-style-type: none"> <li>• Identificación oficial del licitante.</li> <li>• Comprobante del domicilio con fecha de expedición no mayor a tres meses.</li> </ul>			
<b>Anexo 14</b>	1.3.2 Escrito de estratificación únicamente para MIPYME			
<b>Anexo 15</b>	1.3.3 Carta del licitante manifestando lo establecido en los Artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 8 Fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.			
<b>Anexo 16</b>	1.3.4 Carta declaración de integridad.			
	1.3.5 Declaración del licitante de aceptación de la convocatoria.			
	1.3.6 Declaración del licitante de tener conocimiento del acta de la junta de aclaraciones.			
	1.3.7 Declaración del licitante de aceptación del modelo del contrato.			

**1.4 Requisitos administrativos:**

<b>Anexo 17</b>	1.4.1 Escrito para intervenir en el acto de presentación y apertura de proposiciones.			
<b>Anexo 18</b>	1.4.2 Relación de los cinco principales clientes y contratos.			
	1.4.3 Currículum comercial de la empresa.			

**1.5 Requisitos Fiscales:**

	1.5.1 Registro Federal de Contribuyentes (RFC).			
	1.5.2 Declaración Anual de Impuestos Federales del ejercicio 2015.			
	1.5.3 Balance General y Estado de Resultados correspondientes al ejercicio 2015.			
	1.5.4 Acuse de recepción de solicitud de opinión ante el SAT respecto del cumplimiento de sus obligaciones fiscales.			

**1.6 Requisitos para licitantes extranjeros:**

	Estados Financieros del ejercicio fiscal del ejercicio inmediato anterior o documentos equivalentes, debidamente traducidos al español.			
	Carta donde se estipule el contenido del Anexo 13 de acuerdo a lo establecido en el artículo 48 Fracción V del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.			
	Pasaporte vigente.			
	Currículum comercial de la empresa.			
	Carta del licitante manifestando lo establecido en los Artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 8 Fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.			
	Carta en la que manifieste que los precios que oferta no se cotizan en condiciones de prácticas desleales de comercio internacional en su modalidad de discriminación de precios.			

Apertura

\_\_\_\_\_  
Nombre y firma  
Universidad Veracruzana

**Nota:** Esta hoja forma parte de la cédula de verificación de recepción de documentos.

**Escrito para acreditar la personalidad jurídica**

**Mtra. Clementina Guerrero García**  
 Secretaria de Administración y Finanzas  
 de la Universidad Veracruzana  
 Presente

C. \_\_\_\_\_ manifiesto, bajo protesta de decir verdad, que los datos asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la proposición en la presente Licitación Pública Internacional No. **930019999-008-16** a nombre y representación de: nombre del licitante

Registro Federal de Contribuyentes: _____		
Domicilio: calle y número _____		
Colonia: _____	Delegación o Municipio: _____	
Código postal: _____	Entidad Federativa: _____	
Teléfonos: _____	Fax: _____	
Correo electrónico de la Empresa _____	Correo electrónico del Representante _____	
Número de Escritura Pública ante la cual se dio Fé de la misma: _____		
Relación de socios:		
Apellido paterno	Apellido materno	Nombre (s)
Descripción del objeto social ó giro de la empresa:		
_____		
_____		
Reforma al acta constitutiva: _____		
Nombre del apoderado o representante: _____		
Datos del documento mediante el cual se acredita su personalidad y facultades:		
Escritura Pública Número: _____	Fecha: _____	
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó: _____		

**Nota:** En el presente formato deberá respetar su contenido.

### Escrito de estratificación como MIPYME

**Mtra. Clementina Guerrero García**  
 Secretaria de Administración y Finanzas  
 De la Universidad Veracruzana  
 Presente

Me refiero al procedimiento de Licitación Pública Internacional No. 930019999-008-16 para la adquisición de equipo e instrumental médico y de laboratorio en el que mi representada, la empresa \_\_\_\_\_ participa a través de la presente proposición.

Con fundamento a lo establecido en el Artículo 34 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Sector Público, declaro bajo protesta de decir verdad, que mi representada pertenece al sector \_\_\_\_\_, cuenta con \_\_\_\_ trabajadores y que el monto de las ventas anuales en es de \_\_\_\_\_ obtenidos en el ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos federales. Considerando lo anterior, el tope máximo combinado es de \_\_\_\_\_ y el tamaño de la empresa es \_\_\_\_\_ atendiendo a lo siguiente:

Estratificación				
Tamaño	Sector	Rango de número de trabajadores	Rango de monto de ventas anuales (mdp)	Tope Máximo combinado*
Micro	Todas	Hasta 10	Hasta \$4	4.6
Pequeña	Comercio	Desde 11 hasta 30	Desde \$4.01 Hasta \$100	93
	Industria y Servicios	Desde 11 hasta 50	Desde \$4.01 Hasta \$100	95
Mediana	Comercio	Desde 31 hasta 100	Desde \$100.01 hasta \$250	235
	Servicios	Desde 51 hasta 100		
	Industria	Desde 51 hasta 250	Desde \$100.01 hasta \$250	250

\* Tope máximo combinado = (trabajadores) x 10% + (ventas anuales) x 90%

Tamaño de la empresa = (trabajadores) x 10% + (ventas anuales) x 90% el cual debe ser igual o menor al tope máximo combinado de su categoría.

**Nota:** Este formato deberá ser elaborado en papel membretado de la empresa.

**Carta de los Artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo LAASSP y Artículo 8 LFRPASP**

**Mtra. Clementina Guerrero García**  
Secretaria de Administración y Finanzas  
de la Universidad Veracruzana  
Presente

En cumplimiento a lo ordenado por los Artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y lo relativo al Artículo 8, Fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos y para efectos de presentar propuesta y en su caso poder celebrar el contrato con la Universidad Veracruzana, con relación a la Licitación Pública Internacional No. 930019999-008-16 para la adquisición de equipo e instrumental médico y de laboratorio, nos permitimos manifestarle, bajo protesta de decir verdad, que conocemos el contenido de los Artículos, así como sus alcances legales y que la empresa que represento, sus accionistas y funcionarios, no se encuentran en ninguno de los supuestos que establecen estos preceptos.

**Nota:** Este formato deberá ser elaborado en papel membretado de la empresa

## Carta de Integridad

**Mtra. Clementina Guerrero García**  
Secretaria de Administración y Finanzas  
de la Universidad Veracruzana  
Presente

Con respecto a la Licitación Pública Internacional No. 930019999-008-16 para la adquisición de equipo e instrumental médico y de laboratorio, en cumplimiento a la convocatoria de la presente licitación, manifiesto, bajo protesta de decir verdad, que por sí mismo o a través de interpósita persona, me abstendré de adoptar conductas para que los Servidores Públicos de la Universidad Veracruzana, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento de contratación y cualquier otro aspecto que me otorgue condiciones más ventajosas, con relación a los demás participantes.

**Nota:** Este formato deberá ser elaborado en papel membretado de la empresa.



**Escrito para intervenir en el acto de presentación y apertura de proposiciones**

**Mtra. Clementina Guerrero García**  
Secretaria de Administración y Finanzas  
de la Universidad Veracruzana  
Presente

Para intervenir en el acto de presentación y apertura de proposiciones de la Licitación Pública Internacional No. 930019999-008-16 para la adquisición de equipo e instrumental médico y de laboratorio, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que cuento con las facultades suficientes para comprometerme por sí o por mi representada.

### Relación de clientes y contratos

**Mtra. Clementina Guerrero García**  
 Secretaria de Administración y Finanzas  
 de la Universidad Veracruzana  
 Presente

Con respecto a la Licitación Pública Internacional No. 930019999-008-16 para la adquisición de equipo e instrumental médico y de laboratorio, me permito proporcionar los datos de mis cinco principales clientes y contratos durante el ejercicio 2016.

#### Relación de Clientes

Nombre del cliente (con domicilio)	Tipo de bien suministrado	Funcionario (nombre y cargo)	Teléfono	Correo electrónico

#### Relación de Contratos

No. de contrato	Cliente	Bien suministrado	Monto

**Nota:** Este formato deberá ser elaborado en papel membretado de la empresa.

### Requisitos y formato para el registro en el Padrón de Proveedores

En el caso de ser licitante no registrado en el padrón de proveedores de la Universidad Veracruzana ó no contar con la documentación actualizada, deberán enviar la documentación siguiente:

#### I. Para las personas físicas:

- a) Copia simple de acta de nacimiento;
- b) Copia simple de identificación oficial vigente (credencial de elector, pasaporte, cédula profesional, cartilla del servicio militar);
- c) Copia simple de la cédula de identificación fiscal como contribuyente ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público;
- d) Copia simple de la declaración anual del ejercicio inmediato anterior y de la última declaración parcial del ejercicio actual del impuesto sobre la renta e impuesto al valor agregado, presentada ante la federación;
- e) Relación de los clientes más importantes de los últimos dos años;
- f) Currícula de la empresa.

#### II. Para las personas morales:

- a) Copia simple del acta constitutiva de la sociedad y última modificación, en su caso, debidamente inscritas en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio (cuyo sello deberá ser anexo);
- b) Copia simple del poder general o especial a favor del representante;
- c) Copia simple de la identificación oficial vigente del representante legal (credencial de elector, pasaporte, cédula profesional, cartilla del servicio militar);
- d) Copia simple de la cédula de identificación fiscal como contribuyente ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público;
- e) Copias simple de la declaración anual del ejercicio inmediato anterior y de la última declaración parcial del ejercicio actual del Impuesto sobre la Renta e Impuesto al Valor Agregado, presentada ante la federación;
- f) Relación de los clientes más importantes de los últimos dos años;
- g) Currícula de la empresa.

La documentación y el siguiente formato de Solicitud de Información a Proveedores (ABS-ABS-F-13) deberán enviarse almacenados en un archivo en formato JPG o formato PDF a la dirección electrónica siguiente: [gabgomez@uv.mx](mailto:gabgomez@uv.mx) (no se aceptan documentos en papel)



Universidad Veracruzana

**Secretaría de Administración y Finanzas**  
Dirección de Recursos Materiales

**Solicitud de Información a Proveedores**  
**ABS-ABS-F-13**

* Clave Proveedor		
Fecha		
Día	Mes	Año

Alta

Actualización

Apellido Paterno, Materno y Nombre(s) o Denominación o Razón Social						
R.F.C.			C.U.R.P.			
Datos de la Sociedad						
Fecha Constitución		Duración		Nº Escritura Pública		
Giro Mercantil						
Domicilio de la Empresa (Matriz)						
Calle		Nº Ext.	Nº Int.	Colonia		Localidad
Municipio o Delegación D.F.	Entidad Federativa	País		Código Postal	Teléfono y/o Fax	Correo Electrónico
Nombre del Representante Legal				Nombres Accionistas		
Nº Poder Notarial						
R.F.C.						
Domicilio de Sucursal en el estado de Veracruz						
Calle		Nº Ext.	Nº Int.	Colonia		Localidad
Municipio		Código postal		Teléfono y/o Fax		Correo Electrónico

Nombre y Firma del Representante Legal					
Quien manifiesta bajo protesta de decir verdad, que los datos asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuenta con facultades suficientes para suscribir este documento.					

**Requisitos que deberán contener los comprobantes fiscales digitales por internet  
y datos para el trámite de pago**

1. Deberá expedir un comprobante fiscal digital por internet por cada uno de los pedidos de compra.
2. La recepción de los comprobantes fiscales digitales por Internet será en la ventanilla única de la Dirección de Recursos Materiales en horario de 8:30 a 14:00 hrs. en días hábiles.
3. Deberá enviar el archivo XML comprobantes fiscales digitales por Internet a la siguiente dirección electrónica: [alfolivares@uv.mx](mailto:alfolivares@uv.mx)
4. El comprobante fiscal digital por Internet deberá ser expedida expresamente a nombre de la **Universidad Veracruzana**.
5. Domicilio fiscal: **Lomas del Estadio sin número, Colonia Zona Universitaria, C.P. 91000, Xalapa, Veracruz.**
6. Registro Federal de Contribuyentes: **UVE450101FM9**.
7. La forma en que realizará el pago es mediante transferencia electrónica generada de la cuenta número 8157175, misma que esta a nombre de la Universidad Veracruzana perteneciente a BANAMEX.
8. Especificar en el CFDI la forma de pago con clave 99 descripción Otros.
9. No se admitirán comprobantes fiscales con más de 60 días de su fecha de emisión.
10. Los comprobantes fiscales digitales por Internet deberán presentarse:
  - a. En original y una copia, con el pedido de compra original.
  - b. Con sello, fecha de recepción, nombre y firma de la persona que recibe los bienes en las entidades académicas o dependencias de la Universidad Veracruzana.
  - c. Sin alteraciones, tachaduras y/o enmendaduras.
  - d. La descripción de los bienes debe coincidir exactamente con el pedido de compra entregado por la Dirección de Recursos Materiales.
  - e. Cuando se trate de equipos deberán especificarse los números de serie.
  - f. Deberá indicar el periodo de garantía de los bienes.
  - g. Deberá especificarse el número de la licitación pública.
11. Se deberán respetar los precios estipulados en su propuesta económica.
12. No se admitirán cambio de marca y modelo de los bienes.
13. En el caso de aplicación de sanciones administrativas por retraso en el suministro de los bienes, se deberá informar de inmediato a esta Dirección, una vez notificados por escrito, si cuenta con el soporte documental que justifique la entrega real, para evitar la sanción correspondiente.
14. Para realizar el pago a través de transferencia electrónica deberán enviar una carta dirigida al Mtro. Ramiro Fomperosa Aguirre, Director de Egresos de la Universidad Veracruzana, proporcionando los datos siguientes:
  - a. Nombre del cuentahabiente
  - b. Banco
  - c. Número de Sucursal y lugar donde se encuentra
  - d. Cuenta
  - e. CLABE interbancaria (18 dígitos)